



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

2021

📍 Artilleros de 1847, 640,
col. Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.

🖱️ sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx

✉️ contacto@seseamichoacan.com

☎️ 443 298 4009

Contenido

1. **Proyecto 1. Consolidación y Funcionamiento Eficaz de la Secretaría Ejecutiva**
 - 1.1 Funciones del Secretariado de Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno; funciones en la Comisión Ejecutiva.
 - Acción 1. Preparación, organización y celebración de Sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno
 - Acción 2. Realización de reuniones de trabajo con Enlaces de Instituciones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno
 - Acción 3. Elaboración del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador 2020-2021
 - Acción 4. Seguimiento y participación en Reuniones y Talleres con el Sistema Nacional Anticorrupción
 - Acción 5. Preparación, convocatoria y celebración de Sesiones de la Comisión Ejecutiva
 - 1.2 Dotar de personal a la Secretaría Ejecutiva para su buen funcionamiento y el logro de los objetivos y resultados esperados; así como dar seguimiento a las contrataciones de los miembros del Comité de Participación Ciudadana
 - Acción 1. Contratación de personal
 - 1.3. Ejecución eficaz de los recursos públicos
 - 1.4. Emisión de normativa interna
 - Acción 1. Elaboración de Acuerdo y Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 - Acción 2. Elaboración del Acuerdo y Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 - 1.5 Implementación de herramientas tecnológicas en apoyo a las actividades
 - 1.6 Garantizar la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas
 - Acción 1. Actualización periódica de la información de oficio, conforme a la normatividad de la materia
 - Acción 2. Publicación de la información de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web de la Secretaría Ejecutiva
 - Acción 3. Recepción, registro, trámite de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que se presenten, y en su caso otorgamiento de la información procedente
 - Acción 4. Atención a la Verificación Oficiosa 2021 relativa al cumplimiento de las obligaciones de Transparencia comunes, realizada a la Secretaría Ejecutiva

- Acción 5. Elaboración de avisos de privacidad integral y simplificado
 - Acción 6. Celebración de sesiones del Comité de Transparencia, preparación de la documentación de análisis y levantamiento de actas
 - Acción 7. Elaboración y publicación de los informes de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, y del ejercicio de los recursos públicos
 - Acción 8. Elaboración del informe anual de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales
 - Acción 9. Elaboración y emisión de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 - Acción 10. Elaboración de los Proyectos de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de servidores públicos y particulares sancionados, así como del Sistema de Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas, de la PDE
- 1.7. Impacto y visibilidad ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
- Acción 1. Implementación de campañas de difusión
 - Acción 2. Elaboración de resumen Informativo
 - Acción 3. Generación de cuenta en Twitter y publicación en la nueva red social
 - Acción 4. Difusión de las Jornadas académicas Día Internacional contra la Corrupción
 - Acción 5. Coordinación con áreas de Comunicación Social de las instituciones que conforman el Comité Coordinador
 - Acción 6. Difusión permanente
 - Acción 7. Administración, difusión y actualización del sitio web institucional
- 2. Proyecto 2. Implementación de la Política Estatal Anticorrupción**
- 2.1. Conclusión de proyecto de la Política Estatal Anticorrupción para su presentación al Comité Coordinador
- Acción 1. Celebración de reunión con SESNA, para revisión del proyecto de PEA
 - Acción 2. Consulta del proyecto de PEA con Consejo Consultivo para opinión
 - Acción 3. Celebración de reuniones de trabajo con enlaces institucionales, ¿cómo vamos en elaboración de proyecto de PEA?
 - Acción 4. Presentación del proyecto de Política Estatal Anticorrupción al Comité Coordinador

Acción 5. Asistencia a reuniones de trabajo sobre elaboración del Programa de Implementación de la PNA, su modelo de evaluación y la alineación estatal

3. Proyecto 3. Gestión de la Plataforma Digital Estatal

- 3.1. Sistema I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
- 3.2. Sistema II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
- 3.3. Sistema III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados
- 3.4. Sistema V. Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción
- 3.5. Sistema VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones

4. Proyecto Elaboración y seguimiento técnico de los mecanismos de coordinación y comunicación entre autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción

- 4.1. Elaboración de Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre Integrantes del Comité Coordinador

Acción 1. Reuniones de trabajo con enlaces

Acción 2. Integración del proyecto de Bases generales y principios para la Coordinación e intercambio de información entre integrantes del Comité Coordinador

5. Proyecto 5. Fortalecimiento de la Denuncia Ciudadana

- 5.1. Operación del Sistema electrónico de denuncia ciudadana
- 5.1. Difusión para la presentación de denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción, en la Secretaría Ejecutiva
- 5.2. Recepción, clasificación y turno a la autoridad competente de denuncias presentadas ante la Secretaría Ejecutiva por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Acción 1. Denuncias recibidas, registradas y clasificadas físicamente ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acción 2. Denuncias turnadas a las autoridades competentes

Acción 3. Informes realizados a los denunciantes del turno de su denuncia.

Acción 4. Seguimiento al trámite de las denuncias dado por la autoridad a la que fue turnada.

Acción 5. Informes realizados a los denunciantes del trámite dado por la autoridad a la que fue turnada.

Acción 6. Informes entregados al Comité Coordinador sobre las denuncias recibidas, su remisión y seguimiento

Acción 7. Elaboración de proyecto de modificación a los Lineamientos para la recepción, clasificación, turno, seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por Actos de Corrupción o Faltas Administrativas

6. Otras actividades

- 6.1. Elaboración de otros insumos técnicos
 - 6.1.1. Proyecto de metodología (Guía) de Gestión de Riesgos de Corrupción
 - 6.1.2. Elaboración de proyecto de Metodología y Mapa de Riesgos del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019
- 6.2. Actividades académicas y de capacitación a servidores públicos
 - 6.2.1. Talleres de capacitación en materia anticorrupción a servidores públicos
 - 6.2.1.1. Participación en el Curso de capacitación organizado por la Auditoría Superior de Michoacán, en el marco de la Entrega-Recepción de Autoridades Municipales
 - 6.2.1.2. Taller "Buenas Prácticas Municipales en el Combate a la Corrupción"
 - 6.2.1.3. Talleres sobre ética pública y principios de integridad en el servicio público
 - 6.2.1.4. Jornadas Académicas "La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción"
 - 6.2.2. Capacitaciones para servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva
 - 6.2.3. Jornadas académicas, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción"
- 6.3. Autoevaluación de Control Interno
- 6.4. Participación en el mecanismo de revisión entre pares sobre implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- 6.5. Seguimiento de la emisión de los Códigos de Ética y de Conducta de los Órganos del Estado.
- 6.6. Instalación del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva

Anexos

Anexo 1. Matriz de Indicadores 2021

Anexo 2. Sesiones Ordinarias Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Anexo 3. Seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Anexo 4. Reuniones de trabajo con Enlaces Institucionales

Anexo 5. Reuniones y Talleres con el Sistema Nacional Anticorrupción

Anexo 6. Acuerdos de la Sexta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos

Anexo 7. Sesiones de la Comisión Ejecutiva

Anexo 8. Contratación de personal

Anexo 9. Arrendamientos, adquisición de bienes y servicios

Anexo 10. Solicitudes de acceso a la información

Anexo 11. Recepción, turno y seguimiento a denuncias ciudadanas por la presunta comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción

Anexo 12. Capacitación a servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva

Anexo 13. Galería fotográfica

Presentación

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, es el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones; además, tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal Anticorrupción.

Corresponde específicamente al Secretario Técnico de la misma, entre otras atribuciones, ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva; actuar como Secretario del Comité y del Órgano de Gobierno; ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité y del Órgano de Gobierno; elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador; proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales; realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva; preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva; elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación; realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité Coordinador; administrar la Plataforma Digital Estatal; clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas, turnándolas a la instancia correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles.

En el marco de estas atribuciones, se planearon las actividades a realizar en el año 2021, de tal modo que en el Plan Anual de Trabajo y conforme la Metodología del Marco Lógico, se previeron 5 proyectos estratégicos, considerando cinco componentes, 16 actividades y 139 acciones, fijándose en total 865 metas a alcanzar durante el año.

Mediante este documento y en cumplimiento al artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 56, fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el Informe de las actividades

que, durante el año 2021 se realizaron conforme a lo previsto en el mencionado Programa Anual de Trabajo para el 2021.

En su contenido, se da cuenta de las acciones específicas realizadas en el marco de los 5 proyectos del Plan Anual de Trabajo, y de los resultados obtenidos, fundamentados en las principales atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador para el logro de los fines del Sistema Estatal Anticorrupción; teniendo como logro el cumplimiento de 836 metas de las 865 programadas; además de la realización de otras actividades llevadas a cabo en el transcurso del año que no estaban previstas inicialmente. En anexos del presente Informe, se encontrará el detalle de la información de cada proyecto, acción y actividad, así como la galería fotográfica, que deja evidencia de las personas participantes.

Informar del ejercicio de los recursos públicos, es además de una obligación de los servidores públicos en quienes recae esa función, una responsabilidad y compromiso con la rendición de cuentas, por lo que con independencia de que la Secretaría Ejecutiva ha dado cumplimiento con la información periódica sobre los estados financieros de la misma, conforme a la normatividad de la materia, en el presente documento se informa de manera general el ejercicio de los recursos públicos durante el 2021.

Sirva el presente Informe como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, para el conocimiento tanto del Órgano de Gobierno, como órgano máximo de la Secretaría Ejecutiva, así como de la propia ciudadanía, sobre las actividades que el conjunto de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva realizó en cumplimiento a sus atribuciones durante el año 2021; y base para la continuidad de acciones en coadyuvancia técnica con el Comité Coordinador para el logro de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

Glosario

CADPE	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
Comité Coordinador	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Comisión Ejecutiva	Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
IMAIP	Instituto Michoacano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Ley del Sistema	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo
OIC	Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Órgano de Gobierno	Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Órganos del Estado	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos y gobiernos municipales.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Secretaría Técnica	Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
SFA	Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción.
PDE	Plataforma Digital Estatal
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Política Estatal Anticorrupción
PNA	Política Nacional Anticorrupción

Proyectos del Programa Anual de Trabajo 2021 y sus acciones.

En marco de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva se planteó el Programa Anual de Trabajo para el 2021, conformado por 5 proyectos estratégicos a saber:

1. **Consolidación institucional y funcionamiento eficaz de la Secretaría Ejecutiva.** Con el objetivo general de consolidar el funcionamiento institucional a través del establecimiento de criterios que permitan el cumplimiento de obligaciones tanto de gestión institucional a las que se encuentra sujeta la Secretaría Ejecutiva con base en su propia naturaleza como organismo paraestatal, así como al cumplimiento de las atribuciones específicas que le otorga la Ley que la instituye y regula su función, lo cual conlleva al óptimo desempeño de su principal objeto que consiste en fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador para que, mediante el suministro de los insumos y herramientas técnicas, éste realice sus atribuciones constitucionales y legales y consecuentemente se cumplan los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
2. **Implementación de la Política Pública Anticorrupción.** Lograr la conclusión del diseño de la Política Estatal Anticorrupción para su presentación al Comité Coordinador, y la aprobación en su caso, a fin de que Michoacán cuente con el documento rector de las acciones encaminadas al combate a la corrupción; y la elaboración del programa de implementación para su efectiva puesta en marcha.
3. **Gestión de la Plataforma Digital Estatal.** Cuyo objetivo general consiste en contar con datos ordenados, organizados y en un mismo formato, a fin de lograr un alto grado de articulación tecnológica, que permita la interoperabilidad y consulta oportuna de las autoridades de todos los niveles de gobierno, para el cumplimiento eficaz de sus atribuciones en la prevención, investigación, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control del ejercicio de los recursos públicos; así como facilitar a la ciudadanía la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción, mediante una herramienta tecnológica a través del internet.

4. **Elaboración y seguimiento técnico de los Mecanismos de Coordinación y Comunicación entre autoridades.** Con el objetivo general de elaborar y proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el uso de las tecnologías de la información.
5. **Fortalecimiento de la Denuncia ciudadana.** Cuyo objetivo general se delineó en ser un medio imparcial, abierto y confiable para la recepción de denuncias ciudadanas en contra de servidores públicos por la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como su correcta canalización a la institución competente, utilizando las tecnologías de la información.

Bajo la Metodología del Marco Lógico, se establecieron cinco componentes, 16 actividades y 139 acciones, fijándose en total 865 metas a alcanzar durante el año, habiéndose logrado la realización de 836, quedando 29 de ellas sin concretar debido a diversos factores, que se describen en los apartados correspondientes. Como **Anexo 1** del presente informe se encontrará los resultados de la Matriz de Indicadores 2021, que contiene el reporte del Análisis Programático Presupuestal.

Enseguida, se da cuenta de las acciones específicas realizadas en cada Proyecto estratégico.

1. Proyecto 1. Consolidación y Funcionamiento Eficaz de la Secretaría Ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 19 y 20 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo público, descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines por lo que tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales; su objeto es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Además, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cuenta con la Comisión Ejecutiva como órgano técnico auxiliar encargado de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción realice sus funciones; el cual se encuentra integrado por la o el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, a excepción del Presidente del mismo; teniendo como atribución elaborar propuestas, respecto a política integral en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; metodología para medir y dar seguimiento a los fenómenos de corrupción; informes de las evaluaciones; mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, corrupción; bases y principios para la coordinación de las autoridades en materia de fiscalización y control de recursos públicos; informe anual y recomendaciones no vinculantes, entre otros; con la finalidad de que sean sometidas a la aprobación del Comité Coordinador del citado Sistema Estatal.

El Secretario Técnico, ejerce las funciones de dirección de la Secretaría Ejecutiva, así como las atribuciones que le confieren los artículos 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, entre las cuales, se encuentra el actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno; así como el formar parte de la Comisión Ejecutiva, teniendo como funciones, entre otras, las de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones; preparar los documentos que se llevarán como propuestas de

acuerdo al Comité, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva; así como, proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas.

Así, el objetivo general de este proyecto se centró en consolidar el funcionamiento institucional de la Secretaría Ejecutiva a través del establecimiento de criterios y procedimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones tanto de gestión institucional a las que se encuentra sujeta con base en su propia naturaleza como organismo paraestatal, así como al cumplimiento, así como al cumplimiento de las atribuciones específicas que le otorga la Ley que la instituye y regula su función, lo cual conlleva al óptimo desempeño de su principal objeto que consiste en fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador para que, mediante el suministro de los insumos y herramientas técnicas, éste realice sus atribuciones constitucionales y legales y consecuentemente se cumplan los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

De la misma manera hacia el cumplimiento de los objetivos que motivaron el surgimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas locales, la Secretaría Ejecutiva ha mantenido vinculación permanente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, quien ha brindado el acompañamiento en los trabajos realizados; de ahí que como se expondrá, se ha participado en las reuniones de trabajo, talleres y la reunión nacional de Secretarios Técnicos, que a lo largo del año, fueron convocadas por la propia SESNA.

En congruencia con la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, y conforme al Plan Anual de Trabajo este Proyecto se compone de 7 actividades que a su vez desprenden de ella acciones específicas para el cumplimiento de su objetivo específico, en este apartado se da cuenta de éstas.

1.1 Funciones del Secretariado de Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno; funciones en la Comisión Ejecutiva.

Como parte de las funciones del Secretariado del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, se encuentra garantizar la organización, convocatoria y preparación de documentos de análisis para las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, participar en las sesiones que se realicen, verificar el quórum legal, tomar las votaciones en las mismas y elaborar los proyectos de acta correspondientes, con la finalidad de generar la constancia documental de los acuerdos que se emitan, así como dar oportuno

seguimiento a los mismos para el cumplimiento de los objetivos del Sistema, siempre observando los principios rectores del servicio público.

De igual forma, la Comisión Ejecutiva, al ser un órgano colegiado, funciona mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, convocadas por la o el Secretario Técnico, en los términos que establece la normatividad aplicable, además la Secretaría Ejecutiva proporciona apoyo para el desarrollo de las sesiones y el seguimiento de los acuerdos que esta emita. En ese sentido, durante el 2021, la labor de la Secretaría Ejecutiva se agrupa en las siguientes:

Acciones

Acción 1. Preparación, celebración, asistencia a Sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité Coordinador, se reunirá en sesión ordinaria, por lo menos, cada tres meses; y en sesiones extraordinarias, cuando se considere necesario para la toma de acuerdos y decisiones. De acuerdo con ello, y con fundamento en lo previsto en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador también se constituye en Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, para la toma de acuerdos en torno a su organización, funcionamiento y administración.

Con fundamento en lo anterior, el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, estableció el calendario de sesiones para el ejercicio 2021, además de desahogar las sesiones extraordinarias necesarias para el desarrollo de sus actividades. Así, durante el año 2021, se celebraron un total de **7 Sesiones**, de las cuales 5 fueron ordinarias y 2 extraordinarias, en las fechas que se detallan a continuación:

Sesiones ordinarias celebradas durante el ejercicio 2021:

Primera Sesión Ordinaria,	celebrada el 5 de febrero de 2021.
Segunda Sesión Ordinaria	• Celebrada el 24 de marzo de 2021.
Tercera Sesión Ordinaria	• Celebrada el 22 de junio de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria	• Celebrada el 24 de septiembre de 2021
Quinta Sesión Ordinaria	• Celebrada el 8 de diciembre de 2021

Sesiones extraordinarias celebradas durante el ejercicio 2021:

Primera Sesión Extraordinaria	Celebrada el 23 de abril de 2021
Segunda Sesión Extraordinaria	• Celebrada el 14 de julio de 2021

En cumplimiento a las atribuciones que el artículo 37 de la Ley del Sistema confiere al Secretario Técnico, se preparó la documentación correspondiente, las órdenes del día respectivas, se enviaron las convocatorias a las referidas sesiones; de la misma manera se levantaron 7 actas correspondientes a las sesiones celebradas, garantizando con ello la existencia de la constancia documental de las decisiones y acuerdos tomados; se dio seguimiento a los acuerdos mediante los trámites para las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de la Secretaría Ejecutiva en los asuntos que así correspondía; así como el envío de oficios a las autoridades en los acuerdos específicos.

El detalle de las sesiones, órdenes del día, acuerdos tomados, actas levantadas, se concentran en el [Anexo 2](#); y el seguimiento a los acuerdos es consultable en el [Anexo 3](#) de este Informe.

Acción 2. Reuniones de trabajo con Enlaces de Instituciones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, realizadas

Con el propósito de analizar los documentos, proyectos de acuerdo y asuntos a tratar en las sesiones; así como para dar seguimiento a los trabajos realizados en el ámbito de competencia del Sistema Estatal Anticorrupción, durante el ejercicio 2021, se celebraron **12** reuniones de trabajo con los Enlaces de las

instituciones integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, de las cuales 6 fueron virtuales, a través de la plataforma Zoom y 6 de manera presencial, con quienes se mantiene una comunicación permanente y colaborativa en trabajo conjunto.

Estas reuniones se llevaron a cabo en las fechas siguientes:

Primera reunión de trabajo (virtuales)	28 de enero de 2021.
Segunda reunión de trabajo	• 25 de febrero de 2021.
Tercera reunión de trabajo	• 12 de marzo de 2021
Cuarta reunión de trabajo	• 12 de abril de 2021
Quinta reunión de trabajo	• 9 de junio de 2021
Sexta reunión de trabajo	• 18 de agosto de 2021
Séptima reunión de trabajo (presenciales)	• 7 de julio de 2021
Octava reunión de trabajo	• 1 de septiembre de 2021
Novena reunión de trabajo	• 15 de septiembre de 2021
Décima reunión de trabajo	• 17 de noviembre de 2021
Décima primera reunión de trabajo	• 1 de diciembre de 2021
Décima segunda reunión de trabajo	• 13 de diciembre de 2021

En el **Anexo 4** del presente informe, se describen los temas y asuntos abordados en cada una de las reuniones de trabajo realizadas.

Acción 3. Elaboración del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador 2020-2021

Durante el mes de agosto se realizaron diversas gestiones para solicitar a los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado, así como información a las instituciones integrantes del Comité Coordinador, la información correspondiente para la integración del Informe Anual 2020-2021. Las gestiones responden tanto al diseño de los formatos y requerimientos, así como al envío por diversas vías, de las peticiones oficiales.

Se implementó una base de datos a forma de sistema de control y seguimiento y con la información recopilada durante agosto, septiembre y octubre de 2021, se realizó la sistematización correspondiente en dicha base de datos que sirvió como insumo para la conformación del Informe Anual.

Con este insumo y la información que obra en los archivos de la propia Secretaría y la proporcionada por el Comité de Participación Ciudadana, se procedió a la integración del proyecto de Informe Anual, que se conformó de 6 apartados:

1. Sistema Estatal Anticorrupción: donde se esboza el fundamento, integración y el marco legal.
2. Avance del Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador: se reportó el grado de realización de las actividades previstas en los 4 proyectos planificados a realizar por parte del Comité Coordinador.
3. Información del Comité de Participación Ciudadana, de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Ejecutiva: Se incluyó la información de las actividades de estos Órganos, el primero, como integrante del Sistema Estatal; y la Secretaría y Comisión Ejecutiva como órganos técnicos de apoyo.
4. Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes.
5. Resultados de las Instituciones Integrantes del Comité Coordinador.
6. Resultados de los órganos Internos de Control de los Órgano del Estado Poderes y Ayuntamientos.
7. Anexos.

Para atender el artículo 33, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva presentó el anteproyecto de Informe Anual, con propuestas de Recomendaciones No Vinculantes en seis materias; el proyecto fue revisado por la Comisión Ejecutiva, que elaboró las observaciones que derivó de la información contenida en el mismo; y se aprobó la propuesta de proyectos de recomendaciones para su presentación al Comité Coordinador del SEA.

Posteriormente, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 8 de diciembre de 2021, la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, en cuanto Presidenta del Comité Coordinador, presentó el proyecto de Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador, así como un anexo con las



observaciones derivadas del mismo, que remitió la Comisión Ejecutiva. El proyecto de Informe se aprobó por unanimidad de los integrantes del Comité Coordinador, presentes en esta Sesión; ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

En la misma sesión, la Presidenta presentó el proyecto de Recomendaciones no Vinculantes, propuestas por la Comisión Ejecutiva; el proyecto de Recomendaciones se tuvo por presentado y se determinó su revisión y análisis en mesa de trabajo por los enlaces instituciones.

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 8, fracción VIII, y en cumplimiento a la atribución conferida en el artículo 37, fracción II de la Ley del Sistema, se solicitó la publicación del Informe aprobado en el Periódico Oficial del Estado.

Acción 4. Participación en Reuniones y Talleres con el Sistema Nacional Anticorrupción

Se asistió de manera virtual a través de internet, a 30 paneles, conferencias, mesas de trabajo y talleres convocados por la SESNA, las cuales se llevaron a cabo durante el ejercicio 2021, teniendo objetivos diversos. Los temas y asuntos tratados en las reuniones de trabajo con la SESNA se detallan en el [Anexo 5](#).

Entre estas reuniones se asistió a la Sexta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2021, convocada en una modalidad híbrida. En esta reunión se abordó una temática relacionada con la Política Nacional Anticorrupción, su programa de implementación y sus implicaciones a nivel local; la Plataforma Digital Nacional, los avances en la materia y próximas acciones; temas relacionados con la figura de los consejos o comités de participación ciudadana y su interacción con las Secretarías Ejecutivas. Los acuerdos tomados por las y los Secretarios Técnicos participantes en esta reunión nacional, se concentran en el **Anexo 6**.



Acción 5. Sesiones de la Comisión Ejecutiva organizadas, convocadas y celebradas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como el 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva, se reunirá en sesión ordinaria, por lo menos, cada tres meses; y en sesiones extraordinarias serán convocadas por la o el Secretario Técnico por sí o a solicitud de la persona que funja como Coordinador, cuando se considere necesario para desahogar los asuntos de su competencia.

Con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, generar los insumos técnicos al Comité Coordinador; dejar la constancia documental de los acuerdos emitidos; y dar el seguimiento a los mismos, en el año 2021, se realizaron las siguientes:

Acciones

- **15 reuniones de trabajo**, realizadas con la finalidad de generar los insumos técnicos necesarios para el Comité Coordinador; y en ese sentido, analizar los proyectos de políticas, bases y principios para la coordinación, informes, recomendaciones no vinculantes, acuerdos y en general de los documentos que serían propuestos para someterse a la consideración del Comité Coordinador; así como, para dar seguimiento a los trabajos de la propia Comisión. De esta manera, previa las sesiones ordinarias y extraordinarias, se llevaron a cabo 8 reuniones virtuales y 7 presenciales, en las siguientes fechas.

Virtuales	Presenciales
<ul style="list-style-type: none"> • 28 de enero de 2021 • 4 de febrero de 2021. • 16 de febrero de 2021. • 26 de febrero de 2021. • 8 de marzo de 2021. • 30 de abril de 2021. • 12 de noviembre de 2021. • 25 de noviembre de 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> • 28 de mayo de 2021. • 3 de junio de 2021. • 9 de junio de 2021. • 8 de julio de 2021. • 25 de agosto de 2021. • 25 de octubre de 2021. • 16 de noviembre de 2021.

- **8 Sesiones** celebradas, de las cuales 4 fueron Ordinarias, el 11 de marzo, 9 de junio, 25 de agosto y 12 de noviembre de 2021; y 4 Extraordinarias el 4 de febrero, 28 de febrero, 8 de abril y 25 de noviembre de 2021.

Para el desahogo de estas sesiones, en conjunto con los integrantes de la propia Comisión, se preparó la documentación a analizar en cada una de las sesiones; se determinó la integración del orden del día de cada una; y la Secretaría Técnica realizó las convocatorias correspondientes. Asimismo, se elaboraron 8 actas para la constancia legal de la celebración y acuerdos tomados en las mencionadas sesiones.

El detalle de las órdenes del día y los acuerdos en cada sesión se señala en el **Anexo 7** del presente Informe.

1.2 Dotar de personal a la Secretaría Ejecutiva para su buen funcionamiento y el logro de los objetivos y resultados esperados; así como dar seguimiento a las contrataciones de los miembros del Comité de Participación Ciudadana

Con el objetivo de dar operatividad a la Secretaría Ejecutiva y a fin de dar cuenta del ejercicio de los recursos públicos asignados para el ejercicio fiscal 2021, en la siguiente sección se da cuenta puntual de las acciones específicas; en el presente apartado se señalan de manera genérica las acciones específicas relacionadas con la contratación de personal y seguimiento a las contrataciones de los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Acciones

Acción 1. Contratación de personal

De acuerdo con la aprobación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en la Tercera Sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2020, que autorizó la plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2021, se procedió a renovar los contratos de las personas servidoras públicas que vienen desempeñando labores desde el 2019, y se realizaron otras contrataciones de manera escalonada, atendiendo a lo autorizado, con la finalidad de racionalizar los recursos presupuestarios. De esta manera, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en los artículos 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 56, fracciones I, VII y XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, y 18, fracción VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el 2020 la Secretaría Ejecutiva contó con el siguiente personal:

Estructura	Eventual	Asimilables a salario
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Técnica • Titular del Órgano Interno de Control • Delegado Administrativo • Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana • Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales • Jefa de la Unidad de Comunicación y Vinculación Institucional • Jefa del Departamento de Asuntos jurídicos • Jefa del Departamento de Normatividad • Jefa del Departamento de Riesgos y Política Pública • Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento • Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital 	<ul style="list-style-type: none"> - Analista profesional (área investigadora de OIC) - Analista profesional (área substanciadora de OIC) - Analista profesional (Apoyo a Secretaría Técnica) - Analista profesional (Departamento de riesgos y Políticas Públicas) - Analista profesional (Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital) - Analista profesional (Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital) - Analista profesional (Delegación Administrativa) - Auxiliar de Contador (Auxiliar General en Delegación Administrativa) 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Asimilable a salario • 1 Asimilable a salario (Adscritos al Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital)

Es pertinente mencionar que los procedimientos para las convocatorias y en su caso contratación de los cargos directivos, no fue posible llevarlos a cabo en el ejercicio 2021, toda vez que por acuerdo del Órgano de Gobierno de la propia Secretaría Ejecutiva, el proceso para su designación debe ser a través de concurso público; sin embargo, la normatividad interna de dicha Secretaría, base para la elaboración tanto del perfil de puestos como de las bases de las convocatorias respectivas, fue hasta el 24 de septiembre 2021 en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno donde se aprobó el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el 8 de diciembre de 2021 en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, se aprobó el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Finalmente, se dio continuidad a la contratación de servicios profesionales por honorarios del Dr. César Arturo Sereno Marín, integrante del Comité de Participación Ciudadana; y el 10 de diciembre de 2021 se celebró el contrato de servicios profesionales por honorarios con el L.A.E Carlos Alberto Gamiño García,

como nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana, que inició funciones el 10 de noviembre de ese año, según fue informado por la Secretaria de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Las mencionadas contrataciones se realizaron de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Sistema.

El detalle de las contrataciones que en este rubro se mencionan se especifica en el [Anexo 8](#) del presente Informe.

1.3 Ejecución eficaz de los recursos públicos

Presupuesto asignado

Mediante Decreto número 507 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2020, se asignó a la UPP 102 correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, un presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 20,828,103.00 (Veinte millones ochocientos veintiocho mil ciento tres pesos 00/100 M.N.); lo que además fue informado por la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante oficio SFA/021/2021, de fecha 02 de enero de 2021 y recibido por esta Secretaría Ejecutiva el 13 de enero de 2021.

Presupuesto solicitado

Conforme al calendario presupuestal del ejercicio fiscal 2021, al 31 de diciembre de 2021 se solicitó a la SFA un monto de \$ 20,828,103.00 (Veinte millones ochocientos veintiocho mil ciento tres pesos 00/100 M.N.), a través de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago que se detallan a continuación:

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DEL DEPP
1020000000001	09 Fondo General de Participaciones	13/01/2021	14/01/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	739,779.00	PAGADO
1020000000002	09 Fondo General de Participaciones	18/01/2021	19/01/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	739,778.00	PAGADO
1020000000003	02 Ingresos de Fuentes Locales	18/01/2021	19/01/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	PAGADO
1020000000004	09 Fondo General de Participaciones	02/02/2021	04/02/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	739,779.00	PAGADO

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DEL DEPP
1020000000005	09 Fondo General de Participaciones	17/02/2021	18/02/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	739,778.00	PAGADO
1020000000007	09 Fondo General de Participaciones	02/03/2021	04/03/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,557.00	PAGADO
1020000000008	02 Ingresos de Fuentes Locales	02/03/2021	23/03/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	PAGADO
1020000000009	09 Fondo General de Participaciones	05/04/2021	07/04/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,557.00	PAGADO

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DEL DEPP
1020000000010	02 Ingresos de Fuentes Locales	05/04/2021	07/04/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	PAGADO
1020000000011	09 Fondo General de Participaciones	04/05/2021	06/05/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,557.00	PAGADO
1020000000012	02 Ingresos de Fuentes Locales	04/05/2021	06/05/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	PAGADO
1020000000013	09 Fondo General de Participaciones	01/06/2021	02/06/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,557.00	PAGADO

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DEL DEPP
1020000000014	02 Ingresos de Fuentes Locales	01/06/2021	02/06/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	NO PAGADO
1020000000015	09 Fondo General de Participaciones	01/07/2021	02/07/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,557.00	NO PAGADO
1020000000016	02 Ingresos de Fuentes Locales	01/07/2021	02/07/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	NO PAGADO
1020000000017	09 Fondo General de Participaciones	02/08/2021	04/08/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,557.00	PAGADO

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DEL DEPP
1020000000019	09 Fondo General de Participaciones	01/09/2021	06/09/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,557.00	PAGADO
1020000000020	02 Ingresos de Fuentes Locales	01/09/2021	06/09/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	512,234.00	NO PAGADO
1020000000021	09 Fondo General de Participaciones	04/10/2021	05/10/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,557.00	PAGADO
1020000000022	02 Ingresos de Fuentes Locales	04/10/2021	05/10/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	NO PAGADO

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DEL DEPP
1020000000023	02 Ingresos de Fuentes Locales	14/10/2021	14/10/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	NO PAGADO
1020000000024	09 Fondo General de Participaciones	01/11/2021	04/11/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA	1,479,557.00	PAGADO
1020000000025	02 Ingresos de Fuentes Locales	01/11/2021	04/11/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,117.00	NO PAGADO
1020000000026	09 Fondo General de Participaciones	01/12/2021	30/11/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162669401 BBVA BANCOMER.	1,479,565.00	PAGADO

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DEL DEPP
1020000000027	02 Ingresos de Fuentes Locales	01/12/2021	30/11/2021	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA EJECUTORA DEL RECURSO CLABE INTERBANCARIA 012470001162668868 BBVA BANCOMER.	256,124.00	NO PAGADO
TOTAL					20,828,103.00	

Recurso recaudado

Hasta el 31 de diciembre de 2021, se tuvo un ingreso recaudado por la cantidad de \$17, 299,603.00

Recurso Recaudado

FONDO	INGRESO SOLICITADO ANTE LA SFA AL MES DE DICIEMBRE 2021	INGRESO DEPOSITADO O RECAUDADO AL MES DE DICIEMBRE 2021
09 GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,754,692.00	16,275,135.00
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	3,073,411.00	1,024,468.00
TOTAL	\$20,828,103.00	\$17, 299,603.00

Como se advierte, al 31 de diciembre de 2021, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no le habían sido depositados los recursos presupuestales por un total de \$3,528,500.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que integran el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, asignado a esta Secretaría Ejecutiva, por lo que dicha cantidad no fue recaudada en el ejercicio fiscal de referencia.

Ejercicio del presupuesto:

Recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2020

En primer lugar, es de señalarse que los recursos presupuestales por un monto de \$155,644.00 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondientes al ejercicio fiscal 2020, fueron comprometidos en dicho ejercicio conforme a la normatividad aplicable, no obstante, las obligaciones de pago se cumplieron en el año 2021, como se detalla en el cuadro siguiente:

Ejercicio del presupuesto 2020

CONCEPTO	BENEFICIARIO	MONTO
Pago del 3% sobre nómina correspondiente al mes de diciembre	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 25,644.00
Pago del IMSS correspondiente al mes de diciembre	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 129,238.58
Complemento del reintegro del Fondo 09 Fondo General de Participaciones	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 761.42
	TOTAL	\$155,644.00

Recursos presupuestales ejercicio fiscal 2021

Los recursos presupuestales correspondientes al 31 de diciembre del año 2021, se ejercieron de la siguiente manera:

Recursos presupuestales por Capítulo

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,139,818.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,310,638.94
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,780,846.61
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,027,215.98
	TOTAL	\$15,607,037.36

El 39% corresponde al Capítulo 1000 que incluye el pago de la nómina al personal de la Secretaría Ejecutiva, Cuotas Obrero-Patronales del Seguro IMSS y el pago del Fondo de Pensiones; el 11% corresponde al Capítulo 2000, que incluye el pago de insumos y suministros requeridos para el mantenimiento de la Plataforma Digital Estatal y el desempeño de las actividades administrativas; el 43% corresponde al Capítulo

3000, que incluye el pago de los honorarios del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, como se establece en los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como los diversos pagos de Impuestos Federales como Estatales y Servicios Básicos; y el 5% al Capítulo 5000, que corresponde al pago de adquisición de bienes informáticos, licencias informáticas y software necesarias para el fortalecimiento y seguridad de la Plataforma Digital Estatal, así como para el desempeño de las actividades de la Secretaría Ejecutiva.

Como fue señalado en párrafos que preceden, de acuerdo con el Decreto número 507, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2020, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021, se asignó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cantidad de \$20,828,103.00 (veinte millones ochocientos veintiocho mil ciento tres pesos 00/100 M.N.); recursos que en su totalidad fueron solicitados a la SFA mediante los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, de acuerdo al calendario establecido, como ha quedado especificado en rubros anteriores.

De esta cantidad se recaudaron, es decir solo ingresó a la Secretaría Ejecutiva \$17,299,603.00, (diecisiete millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.); de los cuales se ejercieron y pagaron por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y bienes muebles, inmuebles e intangibles, la cantidad de \$15,607,037.36 (quince millones seiscientos siete mil treinta y siete pesos 36/100 M.N.) que reflejan las obligaciones pagadas, teniendo como soporte documental (facturas, contratos, recibos de nómina); y se reintegró a la SFA, el importe de \$1,608,821.82 (un millón seiscientos ocho mil ochocientos veintiún pesos 82/100 M.N.), incluido los intereses o rendimientos financieros de la cuenta por la cantidad de \$ 403.86 (cuatrocientos tres pesos 86/100 M.N.), que derivan del 09 Fondo General de Participaciones.

Igualmente, el 7 de enero de 2022, se reintegró a la SFA la cantidad de \$ 84,270.10 (ochenta y cuatro mil doscientos setenta pesos 10/100 M.N.) incluido los intereses o rendimientos financieros de la cuenta por la cantidad de \$ 121.67 (ciento veintiún pesos 67/100 M.N.), correspondiente al Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales, del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, asignado a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021, el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva, se indica en la siguiente tabla

Estado del Presupuesto

Presupuesto							
Fondo	Aprobado	Comprometido y Devengado	Ejercido y pagado	Creación del pasivo 2022	Reintegro 2021		Recurso no depositado por parte de la SFA
					Reintegro Presupuestal 2021	De los Intereses ganados	
Ingresos de Fuentes Locales	3,073,411.00	940,319.57	940,319.57	0.00	84,148.43	121.67	2,048,943.00
Fondo General de Participaciones	17,754,692.00	14,666,717.79	13,696,833.75	969,884.04*	1,608,417.96	403.86	1,479,557.00
Totales	20,828,103.00	15,607,037.36	14,637,152.57	969,884.04	1,693,091.92		3,528,500.00

*Los recursos por un monto de \$ 969,884.04 (novecientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), se encuentran comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2021, para cumplir obligaciones de pago en el año 2022, conforme a la tabla siguiente:

Recursos comprometidos y devengados 2021

CONCEPTO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	BENEFICIARIO	MONTO
Pago del 3% sobre Nómina correspondiente al mes de diciembre 2021.	No aplica	No aplica	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 32,188.00
Pago del Impuesto sobre la Renta del mes de diciembre 2021.	No aplica	No aplica	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	\$ 232,730.00
Pago de cuotas obrero-patronales del IMSS correspondiente al mes de diciembre y 6° bimestre 2021	No aplica	No aplica	Instituto Mexicano del Seguro Social (Secretaría de Finanzas y Administración)	\$ 150,000.00
Pago honorarios profesionales del día 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2021 como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en términos del artículo 16 de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo.	09/2021	10/12/2021	Carlos Alberto Gamiño García	\$ 70,557.48

Pago honorarios profesionales del día 11 al 31 de diciembre de 2021 como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en términos del artículo 16 de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo.	09/2021	10/12/2021	Carlos Alberto Gamiño García	\$ 48,891.30
Servicios de impresión y diseño de Material de apoyo informativo.	SEA-SE-0018/2021	08/12/2021	Impresora Gospa, S.A. DE C.V.	\$ 348,517.26
Servicio de mantenimiento preventivo contra pérdida de datos y análisis de riesgos y vulnerabilidades de los sistemas I, II, III, V y VI que integran la Plataforma Digital Estatal.	SEA-SE-0019/2021	29/12/2021	Mireya Castilla López	\$ 87,000.00
TOTAL				\$ 969, 884.04

En cuanto a los recursos presupuestales que se reintegran, obedece a lo siguiente:

a) A que durante el 1º de enero al 10 de noviembre de 2021, permaneció vacante un miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo hasta el 10 de noviembre del mismo año, en que la Comisión de Selección designada por el Congreso del Estado, designó al Ciudadano Carlos Alberto Gamiño García, como nuevo integrante del mencionado Comité de Participación Ciudadana, según comunicación que se realizó el 26 de noviembre de la misma anualidad a la Secretaría Ejecutiva; de ahí que no se utilizó el recurso presupuestal para el pago de los honorarios correspondientes a uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana durante el período mencionado del 01 de enero al 09 de noviembre 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo;

b) Por otro lado, no se realizó la contratación de los Directores correspondientes a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, Dirección de Archivos de la Secretaría Ejecutiva, que integran la Estructura de la Secretaría Ejecutiva (aprobada el 18 de septiembre de 2020), toda vez que por acuerdo del Órgano de Gobierno de la propia Secretaría Ejecutiva, el proceso para su designación debe ser a través de concurso público; sin embargo, la normatividad interna de dicha Secretaría, base para la elaboración tanto del perfil de puestos como de las bases de las convocatorias respectivas, fue hasta el 24 de septiembre 2021 en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno donde se aprobó el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 8 de

diciembre 2021 en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno se aprobó el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; de ahí que no se ejerció el recurso presupuestal asignado para el pago de sueldos de cuatro Directores mencionados con anterioridad.

Arrendamiento y adquisición de bienes y servicios:

Conforme a la Legislación de la materia en el ejercicio 2021 se realizó el arrendamiento y adquisición de bienes y servicios siguientes:

a) Renovación de contrato de arrendamiento de inmueble:

En la Primera Sesión ordinaria celebrada por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 05 de febrero de 2021, se autorizó la renovación del contrato de arrendamiento que se celebró en el año 2019, respecto del inmueble en el que se albergan las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva; por ello, el 12 de febrero del mismo año, se celebró la renovación de dicho contrato, con una vigencia del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, y se estableció como pago mensual por concepto de renta la cantidad de \$ 47,700.00. (Cuarenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más del Impuesto Sobre la Renta a retener.

Es pertinente señalar que mediante oficio SEA-SE-DELA-0044/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, se presentó al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, el contrato antes señalado para que su vez fuera autorizado de conformidad a lo establecido en la normatividad de la materia, habiéndose notificado la autorización con oficio CADPE-SJ-0174/2021 de fecha 02 de marzo del 2021 recibido el día 04 de marzo de la misma anualidad.

b) Renovación de contrato de vigilancia:

Al haberse autorizado igualmente por el Órgano de Gobierno, en la Sesión antes mencionada, el 12 de febrero del 2021, se celebró contrato con la Secretaría de Seguridad Pública, por concepto de la prestación del servicio de vigilancia con Policía Auxiliar de esa Dependencia; el contrato tiene una vigencia de 01 enero al 31 diciembre de 2021, estableciéndose por concepto de pago mensual la cantidad \$27,380.51 (Veintisiete

mil trescientos ochenta pesos 51/100 M.N), adicionalmente por cada día inhábil se convino como pago la cantidad de \$1,825.37 (mil ochocientos veinticinco pesos 37/100 M.N).

También, se llevó a cabo el proceso de renovación de contrato con oficio SEA-SE-DELA-0044/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, presentado al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, siendo así que se notificó la autorización con oficio CADPE-SJ-00167/2021 de fecha 04 de marzo del 2021.

c) Renovación de contrato de limpieza:

De la misma forma, y previa la autorización del Órgano de Gobierno otorgada en la Sesión referida en párrafos que preceden, el 12 de febrero de 2021, se celebró contrato con la Empresa Limpieza Profesional Ecológica, S.A de C.V., para la prestación del servicio de limpieza del inmueble que alberga la Secretaría Ejecutiva; dicho contrato se celebró por una vigencia de 01 enero al 31 diciembre de 2021, con un costo mensual del servicio por la cantidad de \$7, 137.39 (siete mil ciento treinta y siete pesos 39/100 M.N.) MÁS IVA. Posterior, se llevó a cabo el proceso de renovación de contrato con oficio SEA-SE-DELA-0043/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, presentado al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, siendo así que se notificó la autorización con oficio CADPE-SJ-00176/2021 de fecha 02 de marzo del 2021, recibido a esta Secretaría en 04 de marzo de la misma fecha.

d) Adquisición de bienes y servicios:

Siguiendo los procedimientos establecidos en la normatividad de la materia, se realizó diversos contratos de adquisición de bienes y servicios, como cámaras fotográficas y de video, material de limpieza, materiales y útiles de oficina, para el procesamiento en equipos, bienes Informáticos, software, material de apoyo informativo, bienes informáticos, refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología así como el pago de servicios de telefonía e internet, servicio postal, la adquisición de una motocicleta, el seguro de automóvil y motocicleta entre otros. Las adquisiciones antes mencionadas se detallan en el [Anexo 9](#) del presente Informe.

Cabe resaltar que para la adquisición de la motocicleta, se realizó previamente el procedimiento de ley, realizándose entre otras actividades: a) Solicitud de opinión de la adquisición de una motocicleta para la operatividad de la misma Secretaría, a la Titular del Órgano de Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; a lo que se dio respuesta en el sentido de agotar el análisis de factibilidad

de arrendarlo; b) Con oficio número SEA-DE-DELA-608/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, se solicitó la opinión, el criterio o interpretación, respecto de la aplicación y procedimiento para la adquisición de la motocicleta al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo; habiéndose recibido respuesta con oficio número CADPE/DG/0494/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, por el cual informa el acuerdo 30-21-3EXTRAORD-9SA-CADPE, emitido por los integrantes del Pleno del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2021, donde determinaron que se debe de llevar acabo el procedimiento conforme el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021; c) Por oficio número SEA-SE-DELA-943/2021 de fecha 24 de junio 2021, se solicitó el análisis de Arrendamiento de la Motocicleta a la Subsecretaría de Administración de la SFA; otorgando respuesta con oficio SFA/SR/DSG/1091/2021 de fecha 29 de junio 2021, en el sentido de que resulta factible considerar la adquisición de la Motocicleta; d) Mediante oficio número SE-SE-DELA-940/2021 de fecha 22 de junio del 2021, se solicitó a la Dirección de Patrimonio Estatal, la disposición de una Motocicleta para apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva; otorgándose respuesta mediante oficio SFA/SR/DPE/SBM/DA/0657/2021 de fecha 29 de junio de 2021, en sentido negativo; e) mediante oficio número SEA-DE-DELA-991/2021 de fecha 30 de junio de 2021, se solicitó a la Comisión de Gasto y Financiamiento, la autorización de la compra de una motocicleta; otorgándose respuesta con oficio número CGF-ST/2021-06-30/AV001, expediente 1953 de fecha 30 de junio de 2021, autorizándose el ejercicio del gasto de la motocicleta; f) seguido el procedimiento correspondiente de adjudicación directa se realizó la adquisición de la motocicleta, habiéndose solicitado mediante oficio número SEA-SE-DELA-2043/2021 de fecha 23 de noviembre 2021, a la Dirección de Patrimonio Estatal, el alta en el sistema de Patrimonio Estatal de la Motocicleta, así como su resguardo respectivo; dándose respuesta con oficio número SFA/SR/DPE/SBM/DA/1580/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, dándose de alta dentro del sistema Integral de Bienes Patrimoniales y se generó el resguardo.

Por otra parte, se solicitó a la Dirección de Patrimonio Estatal, el alta de los Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SEA-DELA-56/2021; y por oficio número SFA/SR/DPE/SBM/916/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, fueron autorizados 132 bienes; en tanto que por oficio SFA/SR/DPE/SBM/1239/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, se autorizaron 52 bienes.

Otras actividades administrativas:

a) Pago de cuotas obrero-patronales

Se cubrieron las cuotas Obrero-Patronales, mediante los oficios siguientes:

Relación de oficios sobre pago de cuotas obrero patronales

Mes	Oficio
Enero	SEA-SE-DELA-0228/2021 y SEA-SE-DELA-462/2021
Febrero	SEA-SE-DELA-611/2021 y SEA-SE-DELA-755/2021;
Marzo	SEA-SE-DELA-612/2021 y SEA-SE-DELA-756/2021;
Abril	SEA-SE-DELA-778/2021 y SEA-SE-DELA-911/2021;
Mayo	SEA-DELA-048/2021 y SEA-DELA-049/2021;
Junio	SEA-DELA-062/2021 y SEA-DELA-064/2021;
Julio	SEA-DELA-063/2021 y SEA-DA-106/2021;
Agosto	SEA-DELA-083/2021 y SEA-DELA-086/2021;
Septiembre	SEA-DELA-090/2021 y SEA-DA-92/2021;
Octubre	SEA-DELA-103/2021 y SEA-DELA-107/2021;
Noviembre	SEA-DELA-119/2021 y SEA-DELA-122/2021.

b) Atención y seguimiento a Auditoría de Desempeño practicada por la ASM

- Mediante oficio ASM/483/2021 del 1º de marzo del 2021, con motivo de la Orden Fiscalización de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020, con número de expediente: ASM/AEFE/DFE/CP2020/AD/UPP108/044 de fecha 1º de marzo de 2021, la Auditoría Superior de Michoacán, solicitó documentación para llevar a cabo los trabajos de fiscalización correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- Mediante oficio SEA-SE-DELA-0209/2021 de fecha 08 de marzo 2021, se informó a la Auditoría Superior de Michoacán, la designación del enlace para el seguimiento de los trabajos e información correspondiente de la Secretaría Ejecutiva.
- El 10 de marzo de 2021, se llevó a cabo la firma del Acta Circunstanciada de Inicio, para iniciar la Auditoría de Desempeño programada conforme al Plan Anual de Fiscalización, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; con oficio número ASM/552/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, se informa de la incorporación de personal en la práctica de trabajos de Auditoría de Desempeño.

- Por oficio SEA-DE-DELA-0226/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, se dio respuesta al requerimiento de información realizado a la Secretaría Ejecutiva; con oficios SEA-SE-DELA-0395/2021 de fecha 23 de marzo de 2021 y SEA-SE-DELA-0425/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se envía información en alcance.
- El 12 de agosto de 2021, fue notificada la Secretaría Ejecutiva sobre la reunión de trabajo para entregar justificaciones y/o aclaraciones. Habiéndose acudido a la misma, y por oficio SEA-SE-DELA-1199/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, se presentaron las aclaraciones, justificaciones y documentación soporte de las justificaciones.
- Con oficios números SEA-SE-DELA-1230/2021 del 21 de septiembre de 2021; SEA-SE-DELA-1249/2021 del 29 de septiembre de 2021; SEA-SE-DELA-1982/2021 del 11 de noviembre de 2021; se envió a la Auditoría Superior de Michoacán, diversa documentación en alcance para soportar las aclaraciones y justificaciones.

c) Atención y seguimiento a auditoría externa para dictaminación de estados financieros

- Mediante oficio SEA-SE-DELA-420/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, se solicitó el apoyo y colaboración de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán para la designación del auditor externo que llevara a cabo la dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020 de la Secretaría Ejecutiva; habiéndose obtenido la colaboración de la mencionada Secretaría de Contraloría, quien por oficio SC/DEAISP/331/2021 de fecha 29 de abril del 2021, informó que el C.P.C Fernando Arias Ibarro, fue designado como Auditor Externo para llevar a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros referidos.
- Mediante oficio SEA-SE-DELA-613/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, se remitió a la Secretaría de Contraloría el contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con el Auditor Externo designado.
- Con oficio número SEA-SE-DELA-621/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, se hizo entrega de los

Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020 al C.P.C. Fernando Arias Ibarrodo apoderado de "Arias, Solloa, Tello de Meneses. SC.I S.C."; con oficio sin número de fecha 20 de mayo de 2021, el C.P.C. Fernando Arias Ibarrodo apoderado de "Arias, Solloa, Tello de Meneses. SC.I S.C. solicitó diversa documentación para realizar la planeación de la Auditoría Externa; con fecha 21 de mayo de 2021, se firmó el Acta de Inicio de Auditoría Externa; mediante oficio SEA-SE-DELA-777/2021 de fecha 01 de junio de 2021, se hizo entrega al Auditor Externo, la información solicitada del ejercicio fiscal 2020; con oficio número DEAISP/122/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, la Directora de Evaluación Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal, solicitó los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020, para el seguimiento de la auditoría Externa, los que fueron proporcionados con oficio SEA-SE-DELA-908/2021, de fecha 04 de junio de 2021.

- Con escrito de fecha 20 de julio de 2021, el Auditor Externo, C.P.C. Fernando Arias Ibarrodo, informó sobre la entrega del informe preliminar de Auditoría a la Secretaría de Contraloría, solicitando el pago del 25% del total del contrato; con escrito de fecha 20 de julio de 2021, el Auditor Externo, solicitó más información para continuar con los trabajos de auditoría de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020, habiéndose entregado la documentación requerida por oficio SEA-DE-DELA-1173/2021 de fecha 06 de agosto de 2021; con oficio DEAISP/AUD-E/07/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, la Directora de Evaluación Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal, hizo llegar el Informe Final de Auditoría, Informe del Auditor (Dictamen de los Estados Financieros), Cédula de Observaciones y recomendaciones; con oficio SEA-SE-DELA-1221/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, se devolvió firmado en original uno de los tantos de la Cédula de Observaciones y Recomendaciones así como la fecha compromiso de atención a las observaciones correspondientes; con fecha 14 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el Acta de Cierre de Auditoría externa, obteniendo como resultado dictamen de los Estados Financieros en sentido positivo, al estar preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones relativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Con oficio número SEA-SE-DELA-1228/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, se envió a la Directora de Evaluación Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal, las aclaraciones,

justificaciones y documentación respecto de las Observaciones y Recomendaciones realizadas por parte del Auditor Externo.

d) Seguimiento y atención a auditoría de Participaciones Federales practicada a la SFA por la ASF

- Mediante oficio número SFA-SE-DC/-788/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, el Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, solicitó información correspondiente al ejercicio fiscal 2020, respecto a las Participaciones Federales para la atención de los requerimientos de documentación e información ante la Auditoría Superior de la Federación; habiéndose entregado la información solicitada con oficio número SEA-SE-DELA-0210/2021 de fecha 08 de marzo de 2021.
- Mediante oficio SFA-SE-DC/-1543/2021, el Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, solicitó documentación e información para atender la auditoría número 964-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente a la Cuenta Pública 2020; por lo que se dio atención mediante oficio SEA-SE-DELA-616/2021 de fecha 13 de mayo del 2021, cumpliendo en su totalidad la entrega de los formatos y documentación solicitada.

e) Elaboración de Estados Financieros

Se elaboraron mensual y trimestralmente los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021, mismos que fueron enviados a la SFA, como enseguida se señala. Cabe señalar que también se hicieron del conocimiento de la Secretaría de Contraloría del Estado.

Estados Financieros Primer trimestre	• Con oficio SEA-SE-DELA-0454/2022
Estados Financieros del mes de abril	• Con oficio SEA-SE-DELA-595/2021
Estados Financieros del mes de mayo	• Con oficio SEA-SE-DELA-923/2021
Estados Financieros del mes de junio	• Con oficio SEA-SE-DELA-998/2021 y SEA-SE-DELA-999/2021
Estados Financieros del mes de julio	• Con oficio SEA-SE-DELA-1156/2021 y SEA-SE-DELA-1157/2021
Estados Financieros del mes de agosto	• Con oficio SEA-SE-DELA-1210/2021 y SEA-SE-DELA-1211/2021;
Estados Financieros del mes de septiembre	• SEA-SE-DELA-1253/2021 y SEA-SE-DELA-1254/2021
Estados Financieros del mes de octubre	• Con oficio SEA-SE-DELA-1979/2021 y SEA-SE-DELA-1980/2021
Estados Financieros del mes de noviembre	• Con oficio SEA-SE-DELA-2121/2021 y SEA-SE-DELA-2122/2021
Estados Financieros al mes de diciembre	• Con oficios SEA-SE-DELA-163/2022 y SEA-SE-DELA-164/2022, de fecha 20 de enero 2022

f) Elaboración de facturas de ingresos

Se elaboraron facturas de ingresos correspondientes a las ministraciones de la SFA del ejercicio fiscal; así como el timbrado y pago del personal de la Secretaría Ejecutiva.

g) Entrega de documentación al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva

Se hizo del conocimiento y entrega de documentación al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva de los documentos materia de su competencia, mediante oficios SEA-DELA-002-2021; SEA-DELA-003-2021; SEA-DELA-006-2021; SEA-DELA-008-2021; SEA-DELA-015-2021; SEA-DELA-019-2021; SEA-DELA-024-2021; SEA-DELA-029-2021; SEA-DELA-036-2021; SEA-DELA-039-2021; SEA-DELA-040-2021; SEA-DELA-043-2021; SEA-DELA-044-2021; SEA-DELA-046-2021; SEA-DELA-051-2021; SEA-DELA-052-2021; SEA-DELA-068-2021; SEA-DELA-069-2021; SEA-DELA-071-2021; SEA-DELA-072-2021; SEA-DELA-073-2021; SEA-DELA-074-2021; SEA-DELA-076-2021; SEA-DELA-085-2021; SEA-DELA-094-2021; SEA-DELA-095-2021; SEA-DELA-099-2021; SEA-DELA-100-2021; SEA-DELA-101-2021; SEA-DELA-102-2021; SEA-DELA-105-2021; SEA-DELA-108-2021; SEA-DELA-109-2021; SEA-SE-DELA-0207/2021; SEA-

SE-DELA-0208/2021; SEA-SE-DELA-0227/2021; SEA-SE-DELA-465/2021; SEA-SE-DELA-591/2021; SEA-SE-DELA-609/2021; SEA-SE-DELA-1968/2021; SEA-SE-DELA-456/2021 y SEA-SE-DELA-610/2021 ; se proporcionó la información que ha sido requerida por dicho Órgano.

h) Programación de adquisiciones

EL 05 de febrero del 2021, conforme al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, se realizó la programación de adquisiciones, mismo que fue sometido a la consideración del Órgano de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el mismo día y año.

i) Informe del Avance Programático Presupuestal

Se realizó mensualmente la captura en la SFA sobre el Avance Programático Presupuestal, de tal modo que se incorporaron las metas correspondientes de acuerdo con la clasificación financiera del Programa Operativo Anual 2021. Es de señalarse que con motivo de las medidas decretadas por las autoridades sanitarias con motivo de la pandemia provocada por el Virus COVID 19, se ajustaron algunas metas y se cambió la modalidad en la realización de actividades; no obstante, se dio cumplimiento a dicho programa, teniendo un avance del 91.97%. como podrá observarse en el Anexo 1 del presente Informe. Cabe mencionar que no se logró el cumplimiento total de las metas programadas que correspondieron a actividades relacionadas con la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y a la determinación de los Mecanismos de coordinación e intercambio de información.

j) Suscripción de convenio con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado

Atendiendo a que en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio del 2021, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, autorizó la celebración del convenio para la incorporación al régimen de pensiones civiles; se envió a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado la documentación solicitada para la celebración del convenio correspondiente, mediante oficio número SEA-SE-DELA-990/2021 de fecha 30 de junio de 2021 y recibido 02 de julio del mismo año.

Los miembros de la H. Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, mediante sesión ordinaria celebrada el 15 de julio del 2021, autorizaron la incorporación de los trabajadores de estructura de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al régimen de la Ley de Pensiones Civiles para el

Estado de Michoacán de Ocampo, con los derechos y obligaciones que la misma establece; por lo que con fecha 12 de agosto del 2021, se firmó el convenio por el M.A.P. Esteban Reberiano Morales Guerrero, Director General de Pensiones Civiles del Estado y la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Contador Gerardo Huanosta Monroy, Delegado Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, donde se adhiere al Régimen de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán a los servidores públicos de estructura de la Secretaría Ejecutiva.

k) Colaboración en Sexto Informe de la Administración Pública

Se colaboró con la Secretaría de Gobierno, con un Informe Narrativo de la Secretaría Ejecutiva para integrar el Sexto Informe sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán.

l) Formulación de la Matriz de Indicadores de Resultados

Mediante oficio SEA-SE-651/2020, de fecha 4 de septiembre, dirigido a la Dirección General de Planeación, se envió el Proyecto para la conformación de la Matriz de Indicadores de Resultados para el año 2021; se elaboraron 23 fichas técnicas de la Matriz de Indicadores de Resultados, se participó en las reuniones de revisión y finalmente se trabajaron 3 minutas de trabajo que contienen las observaciones y acuerdos. Con base en ello, se realizaron las modificaciones correspondientes a la MIR; y se solicitó a la SFA la autorización para realizar las modificaciones a la Matriz de referencia que inicialmente se registró en el Sistema denominado SAPP, habiéndose autorizado la modificación solicitada.

j) Elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos

Se elaboró el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno de esta Secretaría, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre del 2021; por lo que mediante oficio SEA-SE-DELA-1978/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021, fue remitido a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SFA.

k) Registro del Programa Anual de Adquisiciones, resguardo de bienes y levantamiento físico

Por oficio SEA-DELA-017-2021 de fecha 26 de febrero de 2021, se hizo del conocimiento al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, el registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAYS) 2021, en el Sistema Integral de Procesos de Adquisiciones (SIP) del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE).

Asimismo, se realizó el registro de las adquisiciones por Adjudicación Directa en el Sistema Integral de Procesos administrado por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.

Se elaboraron y requisitaron los resguardos de los Bienes Muebles a cargo de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva, generados del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental del módulo de Bienes Patrimoniales, que se lleva en la propia Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, se realizaron dos levantamientos físicos de los bienes Muebles conforme el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, durante el primer y segundo semestre del 2021.

1.4 Emisión de la Normatividad Interna

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 3 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene como objetivo contar con la normatividad que regule la organización interna y su funcionamiento para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines, dentro de un marco de legalidad, transparencia, eficiencia, efectividad y eficacia; además de coadyuvar para el buen funcionamiento del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en cuanto órganos colegiados para la toma de decisiones.

En aras de lograr el objetivo indicado, en el año 2021, se realizaron las siguientes

Acciones

Acción 1. Acuerdo y Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción elaborado.

Se elaboró el proyecto de Acuerdo que emite el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual se expide el Manual de Organización de la mencionada Secretaría, así como el proyecto del propio Manual de Organización. Este documento normativo fue analizado en diversas mesas de trabajo con los Enlaces de los titulares que integran el Órgano de Gobierno.

Asimismo, previo a someterlo a la consideración del Órgano de Gobierno, con oficio número SEA-SE-DNAJ-1158/2021 de fecha 4 de agosto de 2021, se solicitó a la Dirección de Innovación de Procesos de la SFA, la revisión de dicho Proyecto; otorgándose la respuesta con oficio DIP-225/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, con observaciones y sugerencias.

Habiéndose realizado las modificaciones correspondientes, el proyecto de Acuerdo y el Manual de Organización fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, llevada a cabo el 24 de septiembre de 2021. De acuerdo con lo ordenado, se realizaron las gestiones respectivas para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual fue publicado el 13 de octubre de 2021.

Acción 2. Acuerdo y Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción elaborado

Se elaboró el proyecto de Acuerdo que emite el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual se expide el Manual de Procedimientos de la mencionada Secretaría, así como el proyecto del propio Manual de Procedimientos. Este documento normativo también fue analizado en las mesas de trabajo con los Enlaces de los titulares que integran el Órgano de Gobierno.

De la misma forma, con oficio número SEA-SE-DELA-1976/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, se solicitó a la Dirección de Innovación de Procesos de la SFA, la revisión del Proyecto, otorgándose la respuesta con oficio DIP-298/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, por el que se remitió el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva con algunas observaciones y sugerencias para estar en condiciones de presentarlo al Órgano de Gobierno para su aprobación.

Finalmente, el Acuerdo y el Manual de Procedimientos fue aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2021.

Previo a la publicación en el Periódico Oficial del Estado, se solicitará a la SFA el registro del Manual de Procedimientos, como lo previene el artículo 9 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente al cierre del presente Informe.

1.5 Implementación de herramientas tecnológicas en apoyo a las actividades

Con el objetivo de impulsar el uso de herramientas tecnológicas en las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de optimizar los procesos y recursos económicos, y que faciliten, sistematicen la información y se encuentre disponible en medios electrónicos para su consulta; así como realizar las acciones para el óptimo funcionamiento de los equipos y bienes informáticos de la Secretaría Ejecutiva, se realizaron las siguientes:

Acciones

Se realizó un programa de mantenimiento integral a los equipos informáticos para su conservación y su óptimo funcionamiento.

De manera periódica, mensualmente se dio mantenimiento integral a todos los equipos de la Secretaría Ejecutiva, computadoras de escritorio asignadas a cada una de las áreas, laptops portátiles designadas para uso de grabación y transmisión de la sesión del Comité Coordinador en vivo, laptops asignadas para el uso en reuniones de trabajo o de apoyo a alguna de las áreas conforme a sus necesidades.

Esta tarea cumple con el fin de prevenir daños, pérdida de información y/o infecciones de amenazas de código malicioso que puedan comprometer la información de la Secretaría Ejecutiva.

Las acciones de que se compone el mantenimiento a los equipos son las siguientes:

- Actualización del Sistema Operativo.
- Limpieza de virus y verificación de actualizaciones contra amenazas
- Actualización y verificación de licencias activas de Microsoft Office
- Limpieza física de equipo, remoción de partículas de polvo en el teclado y limpieza de grasa corporal de la superficie.
- Respaldo de información.
- Verificación de inicio de sesión del correo institucional en los clientes de correo.

1.6 Garantizar la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al tenor de lo previsto en el artículo 3, fracción XXII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene el carácter de sujeto obligado. En relación con el artículo 4 de la misma Ley que establece que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; que toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en términos y condiciones que

se establezca dicha ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normatividad aplicable. También el artículo 6 de dicha Ley prevé que el Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, de las Entidades Federativas y los municipios.

Asimismo, el Acceso a la Información Pública, es un derecho establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por lo que a la Secretaría Ejecutiva en cuanto organismo público descentralizado, le corresponde garantizar ese derecho, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas con motivo de las funciones que realiza, atendiendo a las leyes y normatividad de la materia.

Por lo que, con el objetivo de garantizar el conocimiento público de las actividades, funcionamiento, ejercicio de los recursos públicos y de toda la información pública que en cuanto Sujeto Obligado le corresponde, realizando la publicación en tiempo y forma; el acceso efectivo a la información pública que se solicite; la protección de datos personales; y en general difundir la información proactiva en aras de lograr la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de las funciones de la Secretaría Ejecutiva; de acuerdo con los artículos 8 y 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva realizó las siguientes:

Acciones

Acción 1. Actualización periódica de la información de oficio, conforme a la normatividad de la materia

Atendiendo a lo establecido en los artículos 26, 35 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de

Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado del Estado, realizó el requisitado y actualización de los **79 formatos** aprobados por el Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestres, así como al primer semestre de 2021. Tratándose de información veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

Acción 2. Publicación de la información de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web de la Secretaría Ejecutiva

Luego de requisitar la información en los formatos requeridos por el Órgano Garante, se publicaron atendiendo a la normatividad de la materia. Por tanto, los formatos con la información de oficio se encuentran disponibles para la consulta de la ciudadanía en general en la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx y en la página web de la Secretaría Ejecutiva www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx conforme a los requisitos que se exigen y la normatividad de la materia.

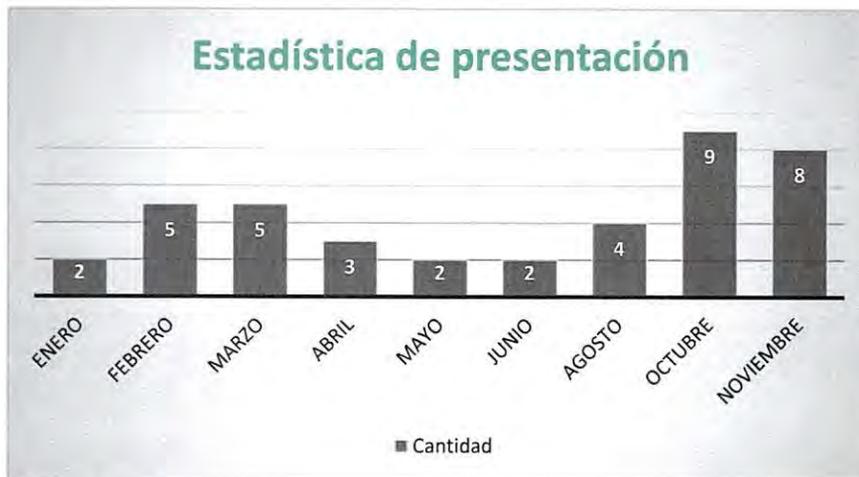


The screenshot shows a webpage with the following content:

- Header:** Logo of the Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán (SEEA) on the left. On the right, a list of navigation links: Inicio, Secretaría Ejecutiva SEEA, Órgano Interno de Control, Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal, Denuncia, and TENDIA.
- Navigation:** A menu with 'Inicio' selected, and 'Transparencia' and 'Sistema Estatal Anticorrupción' as sub-menus. The 'Sistema Estatal Anticorrupción' sub-menu includes: Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comisión de Selección, and Comisión Ejecutiva de Transparencia.
- Main Content:**
 - Article Title:** Artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
 - Text:** Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información por la materia, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.
 - Table of Contents:**
 - Fracción I. Normatividad.
 - Fracción II. Estructura Organizativa.
 - Fracción III. Funciones de Área.
 - Fracción IV. Objetivos Institucionales.
 - Fracción V. Indicaciones de Interés Público.
 - Fracción VI. Indicadores de Resultados.
 - Fracción VII. Directoría.
 - Fracción VIII. Sueldos.
- Right Sidebar:**
 - Descarga la tabla de aplicabilidad.
 - Tabla de aplicabilidad (with a download icon).
 - Conoce el portal de obligaciones de transparencia.
 - Logo of the Plataforma Nacional de Transparencia.

Acción 3. Recepción, registro, trámite de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que se presenten, y en su caso otorgamiento de la información procedente

Con la finalidad de garantizar las condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información pública ante la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido en el presente Informe, se tramitaron y se dio respuesta a **40 solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO** (acceso, rectificación, corrección y oposición) mismas que fueron recibidas por esta Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a las cuales se otorgó la respuesta y la información que en cada caso correspondió, ello en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la legislación en la materia. Garantizando con esto el derecho a la información consagrado en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 8° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Solicitudes a la Unidad de Transparencia

Tipo de solicitud	Cantidad
Solicitudes de acceso a la información	39
Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, corrección y oposición)	1
TOTAL: 40 SOLICITUDES CONTESTADAS	

En el **Anexo 10** del presente Informe, se detallan las solicitudes atendidas.

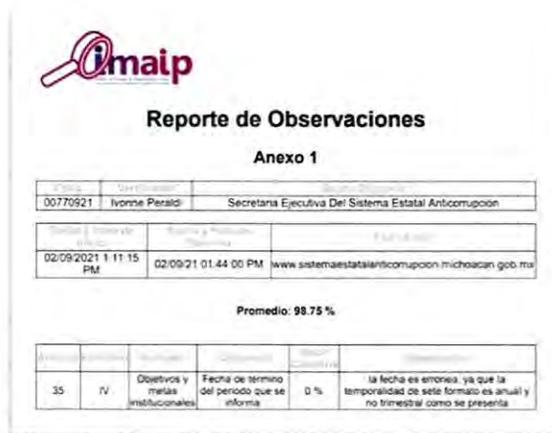
Acción 4. Atención a la Verificación Oficiosa 2021 relativa al cumplimiento de las obligaciones de Transparencia comunes, realizada a la Secretaría Ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 25, 27, 28 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y lo establecido en los Criterios Generales que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fecha 2 de septiembre de 2021, a través del sistema de Tele Presencia, el IMAIP por medio de su Departamento de Verificación, llevó a cabo la Verificación Oficiosa 2021, a la Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado del Estado de Michoacán de Ocampo, asignándosele el número de verificación 00770921 y expediente IMAIP/VERIFICACIÓN/059/2021.

La verificación tomó como muestra el artículo 35, fracciones II, IV, XIV, XXVII y LX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al segundo trimestre del año 2021. Dicha verificación, se realizó con la finalidad de corroborar que la información publicada en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva estuviera completa y que la actualización hubiera sido realizada en tiempo y forma, es decir, que contara con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en los Criterios Generales referidos en el párrafo que antecede.

En la verificación virtual intervinieron la Lic. Ivonne Peraldí Rodríguez, Jefa del Departamento de Verificaciones del IMAIP en cuando verificadora y la Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley, Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. De la verificación se obtuvo un porcentaje de 98.75% de cumplimiento. Cabe señalar que según lo informado por la verificadora, el formato correspondiente a la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales, relativo a “Objetivos y metas institucionales” contenía una fecha trimestral, debiendo señalarse como anual.



Reporte de Observaciones
Anexo 1

Fecha	Nombre	Cargo
00770921	Ivonne Perasid	Secretaria Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupcion
Fecha y hora de inicio	Fecha y hora de término	URL de acceso
02/09/2021 11:11:15 PM	02/09/21 01:44:00 PM	www.sistemaestatalanticorrupcion.michoacan.gob.mx

Promedio: 98.75 %

Número	Observación	Fecha de término del periodo que se informa	Porcentaje	Comentarios
35	IV	Objetivos y metas institucionales	0 %	la fecha es mensual, ya que la temporalidad de este formato es anual y no trimestral como se presenta

Por lo que, con fecha 9 de septiembre del 2021 se remitió al IMAIP el Informe de Cumplimiento de Observaciones de la Verificación de Oficio a las Obligaciones de Transparencia 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, donde se hizo del conocimiento la modificación de la temporalidad del formato referido en el párrafo que antecede de trimestral a anual.

Derivado de lo anterior, con fecha 13 de octubre de 2021, el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Décima Séptima Sesión Ordinaria, aprobó el Dictamen de Cumplimiento, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como obra en el Acuerdo del Acta UNANIMIDAD/PLENO/ACTA17-ORD-ACUERDO/10/13-10-21 de dicho Órgano Garante.

Acción 5. Elaboración de avisos de privacidad integral y simplificado

Con fundamento en los artículos 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 78, 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y con la finalidad de que la Secretaría Ejecutiva pusiera a disposición del titular de datos personales el documento de forma física y/o electrónica, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, para informarle los propósitos del tratamiento

de los mismos, es que se elaboraron y actualizaron los siguientes Avisos de Privacidad, que a su vez fueron aprobados por el Comité de Transparencia:

- Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del uso de fotografías, imágenes, audio, video y datos en su caso, para difusión, así como un anexo al mismo, consistente en el formato de autorización, cuando así corresponda.
- Se realizaron actualizaciones a los Avisos de Privacidad Simplificado e Integral para la presentación de denuncias por presuntos hechos de corrupción o faltas administrativas que cometan servidores públicos del estado o particulares vinculados con faltas administrativas graves ante la Unidad de Denuncia Ciudadana de esta Secretaría Ejecutiva; a fin de estar en condiciones de integrarse al Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

Acción 6. Celebración de sesiones del Comité de Transparencia, preparación de la documentación de análisis y levantamiento de actas

De conformidad con el artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, celebró 6 sesiones en las fechas que se describen a continuación:

Primera Sesión Extraordinaria	• 29 de marzo de 2021
Primera Sesión Ordinaria	• 31 de marzo de 2021
Segunda Sesión Extraordinaria	• 24 de agosto de 2021
Segunda Sesión Ordinaria	• 30 de junio de 2021
Tercera Sesión Ordinaria	• 7 de octubre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria	• 6 de diciembre de 2021

Para la celebración de las referidas sesiones, se preparó previamente la documentación a tratar, se realizaron las convocatorias respectivas y se levantaron 6 actas que dejan constancia legal de su celebración y de los acuerdos tomados.

Asimismo, en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2021, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, aprobó el Acuerdo mediante el cual se confirmó el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.



Acción 7. Elaboración y publicación de los informes de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, y del ejercicio de los recursos públicos

En cumplimiento a las leyes de la materia y a la normatividad interna de la propia Secretaría Ejecutiva, durante el 2021, se elaboraron y presentaron los informes siguientes:

Informes sobre el ejercicio del presupuesto: En cumplimiento a lo dispuesto en las leyes y normatividad de la materia, mediante la elaboración de los informes mensuales y trimestrales de los Estados Financieros que detallan el ejercicio de los recursos públicos asignados a la Secretaría Ejecutiva, mismos que fueron enviados oportunamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, tal como se señaló en el apartado del presente Informe sobre el ejercicio del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Asimismo, trimestralmente se presentaron al Órgano de Gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad interna de la propia Secretaría Ejecutiva.

Informe de avances en implementación de la PDE: En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2021, celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, se presentó informe sobre los avances para la implementación de la Plataforma Digital Estatal.

Informe de denuncias ciudadanas recibidas, remisión y seguimiento: En cumplimiento a los Lineamientos para la Clasificación, Turno, Seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas Presentadas

ante la Secretaría Ejecutiva, por Actos de Corrupción o Faltas Administrativas, se elaboró informe que se integró al Informe Anual del Comité Coordinador sobre las denuncias ciudadanas que durante 2021 se recibieron en la Secretaría Ejecutiva. El informe detalló las denuncias recibidas, la remisión a las autoridades competentes para su trámite, el seguimiento dado a las mismas y el estado de trámite que las autoridades informaron.

Informe sobre el seguimiento a Recomendaciones no Vinculantes. Según lo establecido en los artículos 8, 32, fracción VI, 37 y 54 fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, se elaboró informe sobre las recomendaciones no vinculantes, emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Por un lado, se concentró el detalle del seguimiento dado a dos recomendaciones no vinculantes derivadas del informe anual 2018-2019; y por otra parte se dio cuenta de las cuatro recomendaciones no vinculantes emitidas derivadas del Informe anual 2019-2020 del Comité Coordinador. Este informe igualmente fue integrado al Informe Anual del propio Comité Coordinador.

Acción 8. Elaboración del informe anual de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que corresponden a la Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado, se elaboró el Informe Anual de Solicitudes de Acceso a la Información y Ejercicio de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), informe a que se refiere el artículo 23, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, mismo que fue presentado con fecha 28 de enero de 2022 al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de manera electrónica a través del Sistema Electrónico SAI habilitado por el Órgano Garante para tal efecto.

Acción 9. Elaboración y emisión de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Con el objeto de regular la organización, funcionamiento y desarrollo de las sesiones que celebre el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio de sus

funciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; las atribuciones y facultades de sus integrantes; así como el seguimiento de los acuerdos y decisiones que se adopten en ellas, además para que el Comité esté en condiciones de ejercer eficazmente las atribuciones que le confieren la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad aplicable; la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva elaboró y presentó al Comité de Transparencia en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 7 de octubre de 2021, los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2021 y con fundamento en los artículos 23, fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 25 y 37 primer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 38, último párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción emitió los Lineamientos del Comité que se refieren en el párrafo que antecede, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 29 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Tomo CLXXIX, número 12, en la sexta sección y en la página web de esta Secretaría Ejecutiva.



Acción 10. Elaboración de los Proyectos de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de servidores públicos y particulares sancionados, así como del Sistema de Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas, de la PDE

De acuerdo a lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales y demás disposiciones aplicables, cuando se pretendan poner en operación sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que puedan implicar un tratamiento intensivo o relevante de datos personales se deberá realizar una Evaluación de impacto en la protección de datos personales y presentarla ante los Órganos Garantes, los que podrán emitir recomendaciones no vinculantes especializadas en la materia de protección de datos personales.

Es por ello, que la Secretaría Ejecutiva elaboró y presentó al IMAIP, las siguientes Evaluaciones:

- 1) **Evaluación de Impacto en la Protección De Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, de la Plataforma Digital Estatal.** Fue presentado al IMAIP el 26 de mayo de 2021, mediante oficio SEA-SE-ST-758/2021, a efecto de que la evaluación fuera valorada y se emitiera el dictamen por parte de ese Órgano Garante. Mediante el oficio IMAIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/227/2021 de fecha 23 de junio del mismo año, el IMAIP notificó a la Secretaría Ejecutiva la aprobación del Proyecto de Dictamen; especificándose que la Evaluación de Impacto relativa a la protección de datos en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, de la Plataforma Digital Estatal, tenía un **resultado favorable**, lo que quiere decir, que por la forma de su desarrollo no suponía una amenaza para los derechos y libertades de los interesados en ese momento; por ello, la implementación de dicho sistema se podía llevar a cabo siempre y cuando se aplicaran todas las medidas de seguridad incluidas en el Proyecto de la Evaluación de Impacto, pues de esa manera no existirá un alto riesgo para los derechos y libertades de los interesados en relación con las operaciones de tratamiento analizadas.
- 2) **Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de los Servidores**

Públicos que intervengan en procedimientos de Contrataciones Públicas de la Plataforma Digital Estatal. Dicha evaluación fue presentada al IMAIP el 12 de julio de 2021, mediante el oficio SEA-SE-ST-1020/2021 a efecto de que la evaluación fuera valorada y se emitiera el dictamen por parte de ese Órgano Garante. Por lo que mediante el oficio IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/069/2021 de fecha 4 de octubre del mismo año, el IMAIP notificó a la Secretaría Ejecutiva la aprobación en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del IMAIP, del Proyecto de Dictamen número DICT/EI/02/2021, correspondiente a la Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales, que se efectuará en el Sistema de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de Contrataciones Públicas; especificándose que dicho Sistema cumple con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como lo establecido en los artículos 3, 4, 6,, 7, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que no era necesario emitir recomendaciones no vinculantes al respecto.

1.7 Impacto y visibilidad ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

Con el objetivo de ubicar en el conocimiento de la ciudadanía michoacana el Sistema Estatal Anticorrupción y sus objetivos; generar conciencia del rol y responsabilidad de los ciudadanos en la erradicación de los actos y hechos de corrupción; contribuir a la consolidación de un canal de comunicación a través del cual la ciudadanía presente sus denuncias sobre actos y hechos de corrupción; y, generar mensajes que contribuyan a la difusión y consolidación de una cultura de la legalidad, ética e integridad, es que se realizaron las siguientes

Acciones

Acción 1. Implementación de campañas de difusión

En el proceso de consolidación del SEA y de cada uno de los órganos que lo integran, la difusión de las actividades y acciones que se realizan es fundamental para posicionar al mismo en la ciudadanía como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Por ello, resulta crucial la implementación de una campaña conjunta que permita difundir a la ciudadanía las acciones del SEA y con ello, consolidar una cultura de la legalidad en la que se involucre al ciudadano en el combate a la corrupción.

Cabe mencionar que durante 2020-2021, Michoacán estuvo inmerso en un proceso electoral que modificó la cobertura de los medios de comunicación y la agenda mediática de los periodistas en el estado, la cual estuvo enfocada a las elecciones en el Estado; además de que se limitó la difusión de acciones gubernamentales debido a la veda electoral durante el tiempo de ley.

Sin embargo, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo acciones de difusión para informar sobre el quehacer del SEA, además de difundir en canales oficiales (Página Oficial Web, Facebook, Twitter, YouTube) y en medios de comunicación tradicionales y digitales, acciones para visibilizar al Sistema Estatal Anticorrupción entre la ciudadanía michoacana.

Así, durante el 2021, se ejecutaron las siguientes campañas:

- **Campaña de Difusión sobre el proceso de Entrega-Recepción.** En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), se aprobó la Recomendación a los titulares de los Órganos del Estado que concluyeron sus períodos constitucionales en el año 2021, para que realizaran un adecuado proceso de Entrega-Recepción de sus administraciones.

Para promover esta Recomendación, se realizaron un total de 9 videoclips y 8 infografías relacionadas al llamado del Sistema Estatal Anticorrupción. Este material audiovisual se difundió en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva, Facebook y Twitter y en el canal de YouTube. En total, se realizaron **17** publicaciones sobre este tema.

- **Campaña sobre NotiSEA.** Al haberse generado una nueva sección informativa en la página oficial de la Secretaría Ejecutiva, se implementó una campaña de difusión sobre la misma. Por ello, se realizaron un total de 3 videoclips y 12 infografías para dar a conocer la existencia de la nueva sección informativa, como una herramienta de acercamiento al ciudadano sobre las actividades que en materia de comunicación social realiza el SEA.

Acción 2. Elaboración de resumen Informativo

En un ejercicio de acercar las noticias relevantes relacionadas con la materia, se elaboró la síntesis matutina de lunes a viernes que se le ha denominado Resumen Informativo; así como síntesis vespertina también de lunes a viernes que se le ha denominado Monitoreo Vespertino; y se realizó un Monitoreo especial sobre actividades específicas del SEA y Secretaría Ejecutiva. Lo que fue compartido a miembros del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, enlaces institucionales y servidores públicos de la propia Secretaría Ejecutiva.

Acción 3. Generación de cuenta en Twitter y publicación en la nueva red social

Se abrió una cuenta dentro de la red social Twitter con la finalidad de difundir a la ciudadanía las actividades y acciones que realiza la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador del SEA, para con ello llegar a nuevos públicos virtuales. Además, se busca establecer vínculos en la red social con Secretarías Ejecutivas, Sistemas Estatales Anticorrupción y otras instituciones de interés relacionado a la materia.

Acción 4. Difusión de las Jornadas académicas Día Internacional contra la Corrupción

De cara al Día Internacional contra la Corrupción, que se conmemora cada 9 de diciembre, se organizó una Gira de Medios de la Presidenta del Comité Coordinador, para invitar a la participación a las Jornadas Académicas “El Papel de los Sistemas Estatales Anticorrupción y sus Desafíos”, convocadas por el SEA.

Para ello se efectuaron entrevistas en 12 medios de radio, televisión y prensa escrita: Noticiero Media Group, La Z Noticias Michoacán, Respuesta Noticias, Metapolítica, Radio Tele, Síntesis Noticias Michoacán, Así es la Noticia Classics, Grupo Marmor Con Fernando Lara, Entre Líneas, Primera Plana, Canal 13, Rasa Informa, SMRYTV y Radiorama Michoacán.

El 2 y 3 de diciembre en que se realizaron las Jornadas de referencia, se dio difusión a sus actividades. En total se generaron 7 publicaciones sobre los puntos más relevantes de cada una de las mesas y paneles, y se difundieron 7 videos de las conferencias y mesas de análisis desarrolladas, en el canal de YouTube de la Secretaría Ejecutiva.

Acción 5. Coordinación con áreas de Comunicación Social de las instituciones que conforman el Comité Coordinador

Conscientes de que la consolidación del SEA y de cada uno de los órganos que lo integran, la difusión de las actividades y acciones que se realizan juega un papel importante para posicionar al mismo ante la ciudadanía como la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; se emprendió una estrategia de coordinación para la difusión en la materia, mediante la colaboración de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, habiéndose dado la autorización y

facilidades para que sus respectivos enlaces de Comunicación Social, participaran en las actividades que se acordaran.

Así, con la finalidad de coordinar esfuerzos para difundir las actividades que realiza el SEA y ampliar la red de difusión que a su vez, permita posicionar al Sistema dentro de la agenda local de los medios de comunicación, se realizó una reunión de trabajo el 7 de junio de 2021, con los servidores públicos responsables de las áreas de comunicación de las instituciones del Comité Coordinador, en la que se acordaron las estrategias correspondientes.

De esta manera, se realizó difusión conjunta de las actividades del SEA, a través de las redes sociales oficiales (Twitter y Facebook) de cada Institución integrante del Comité Coordinador; la inclusión del banner del sitio web de la SESEA en sus propios sitios en internet.

Además se buscó establecer vínculos en la red social con Secretarías Ejecutivas, Sistemas Estatales Anticorrupción y otras instituciones de interés relacionado a la materia.

Acción 6. Difusión permanente

Se generaron 31 Comunicados de Prensa sobre las sesiones del Comité Coordinador, actividades de la Secretaría Ejecutiva y eventos específicos.

Se dio cobertura a cada una de las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, las cuales fueron transmitidas en la red social de Facebook y el Canal de YouTube de la SESEA Michoacán; incluyéndose, además, a partir de julio en la red social de Twitter implementada por la Secretaría Ejecutiva.

Se elaboraron boletines de prensa que fueron colocados en la página web de la Secretaría Ejecutiva, los cuales tuvieron impacto en medios de comunicación, quienes dieron cobertura a las sesiones del Comité Coordinador.

Igualmente, se dio cobertura al Tercer Informe anual de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción en Michoacán, mismo que también se le dio difusión en medios de comunicación y los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva.

Con la finalidad de consolidar una cultura de la integridad en el servicio público, se generó material gráfico para visibilizar el día 9 de cada mes como el “Día de la Integridad”, como un mecanismo que busca visibilizar la importancia de la Integridad en el servicio público, y reforzar las medidas permanentes de prevención sobre la comisión de actos o hechos de corrupción. También se generó material audiovisual respecto al valor del servicio público, que fue difundido en redes sociales, así como en la página oficial de la Secretaría Ejecutiva y el Canal de YouTube.

Igualmente se elaboró material audiovisual e infografías sobre las Guías Ciudadanas que fueron aprobadas por el Comité Coordinador, difundiéndose en redes sociales de la Secretaría Ejecutiva y replicado por los responsables de Comunicación Institucional del Comité Coordinador. Se puede acceder a las mismas desde el enlace <https://sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx/index.php/archivos/guias-ciudadanas>. Asimismo, con la finalidad de continuar con la difusión de este material, se realizó la impresión de cien ejemplares de cada una de estas Guías y de la Cartilla Anticorrupción que elaboró la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción, que serán difundidas en los eventos y cursos que se lleven a cabo en el 2022.



Acción 7. Administración, difusión y actualización del sitio web institucional

La página institucional <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/> es administrada por la propia Secretaría Ejecutiva, misma que se alberga en el equipo servidor que se encuentra en sus instalaciones, de tal modo que de manera permanente se realizan las acciones técnicas que sean necesarias para que la misma se encuentre en debido funcionamiento.

Asimismo, de manera permanente y periódica se realiza la difusión de las actividades del SEA; de los documentos oficiales que se generan (actas, acuerdos, informes); la publicación de la información pública obligatoria en términos de la legislación de transparencia; la actualización de la normatividad aplicable; y se publica información que se estima de interés público.

Las secciones que integran el sitio web institucional y que se actualizan permanentemente son:



2. Proyecto 2. Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

2.1. Conclusión de proyecto de la Política Estatal Anticorrupción para su presentación al Comité Coordinador

Con fundamento en el artículo 37, fracciones IV, VIII y IX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, se faculta a la Secretaría Ejecutiva para elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité; elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité para su aprobación; realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité, y vez aprobadas realizarlas.

Del mismo modo, en el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se determinan las atribuciones que la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, tiene para diseñar, proponer y evaluar políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, rendición de cuentas, fiscalización y control de recursos públicos. Así como a integrar estudios, informes o proyectos tendientes a alcanzar los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

A fin de dar cumplimiento a dichas atribuciones, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva desde el año 2019, realizaron actividades para la fase diagnóstica del proyecto de política estatal en la materia. De manera particular, en el Plan Anual de Trabajo de 2020, se programaron acciones específicas para la elaboración del mencionado proyecto. Para el año 2021, se consideró dar continuidad al diseño del proyecto para su conclusión y su presentación al Comité Coordinador para su análisis, revisión y en su caso aprobación; tras ello, corresponde el diseño del programa de implementación con la definición de acciones que la traduzcan a un nivel operativo, lo que implica la participación activa de todas las instituciones integrantes del Comité Coordinador, al ser los principios operativos, atribuciones y presupuestos, lo que se determine como líneas de acción y en esa fase la Secretaría Ejecutiva, como órgano de apoyo técnico se ubica en la coordinación de esos trabajos de planeación, implementación y seguimiento. Atendiendo a ello, para el 2021, se

programaron tres grandes actividades: 1. Conclusión de la elaboración del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción para su presentación al Comité Coordinador; 2. Desarrollo de mecanismos de coordinación para la elaboración de un programa de implementación de la mencionada Política; y 3. Elaboración de metodologías e indicadores de seguimiento, con la previsión en cada una de las tres actividades de las acciones específicas para su cumplimiento.

En ese tenor, se presenta el informe narrativo del desarrollo de las acciones realizadas durante el 2021, en torno al cumplimiento de la primera actividad prevista, de las que enseguida se da cuenta:

Acciones

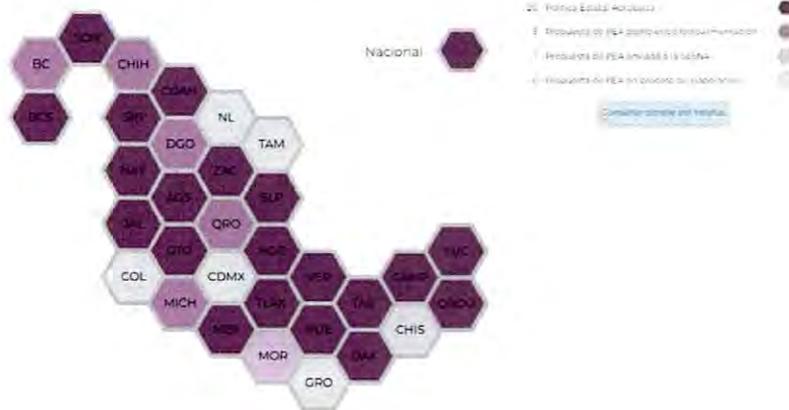
Acción 1. Celebración de reunión con SESNA, para revisión técnica del proyecto de PEA

Como se mencionó anteriormente, durante el ejercicio 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en colaboración con su Comisión Ejecutiva, formuló el proyecto de política estatal en materia anticorrupción, por lo que se culminó en dicho año con el envío a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), para su revisión técnica.

En seguimiento a lo anterior, durante el mes de enero de 2021, se gestionó y concretó una reunión de trabajo con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA, con el objetivo de obtener retroalimentación respecto a la propuesta y de la cual se derivaron recomendaciones y sugerencias; lo que desde ese tiempo ubicó a Michoacán en el estrato de *"con propuesta de PEA atendiendo retroalimentación"*.

Derivado de las recomendaciones y la reunión de trabajo celebrada, se realizaron modificaciones al proyecto.

20 ESTADOS CUENTAN CON POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN APROBADA



Elaboración de SESNA

Acción 2. Consulta del proyecto de PEA con Consejo Consultivo para opinión

Como parte de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva para la formulación del proyecto de Política Estatal en la materia, se ubica la consulta del proyecto al Consejo Consultivo que al efecto se constituyó; así como a representantes de la sociedad civil organizada y la academia, para recibir su opinión, aportaciones y observaciones al mismo mediante una ficha técnica que al efecto fue aprobada por la Comisión Ejecutiva.

De esta forma, el 8 de marzo de 2021, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva llevó a cabo reunión virtual a la que asistieron 14 personas del Consejo Consultivo y de organizaciones de la sociedad civil, en la que se explicó la estructura del proyecto de Política Estatal, ejes y prioridades y en general la forma en que se conformó dicho proyecto. En la misma reunión se concretó un período para su revisión y se proporcionó un formato para las observaciones, comentarios y sugerencias a cada uno de los apartados. Se recibieron diversas observaciones y comentarios, las que fueron atendidas e incluidas en el proyecto para su fortalecimiento.



Reunión con Consejo Consultivo y Organizaciones de la Sociedad Civil, 8 de marzo de 2021.

Acción 3. Celebración de reuniones de trabajo con enlaces institucionales, ¿cómo vamos en elaboración de proyecto de PEA?

Consecutivamente, el 25 de febrero de 2021, se llevó a cabo reunión de trabajo, de manera virtual, con las personas servidoras que fungen como Enlaces institucionales del Comité Coordinador. La reunión fue presidida por la Presidenta del Comité Coordinador Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, en la que también participó la Secretaria Técnica, personal del área de riesgos y política pública de la misma Secretaria Ejecutiva e integrantes de la Comisión Ejecutiva. En esta reunión se presentaron los avances de la elaboración del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción.



Reunión de trabajo con enlaces institucionales, 25 febrero 2021

Posterior a ello, el 12 de abril, se desarrolló una segunda reunión de trabajo con Enlaces de las Instituciones integrantes del Comité Coordinador; entre otros temas, se abordó el diseño y conclusión del proyecto de

Política Estatal Anticorrupción, para su presentación en próxima sesión del Comité Coordinador. Esta reunión también se celebró de manera virtual mediante las plataformas tecnológicas.



Reunión de trabajo con Enlaces del Comité Coordinador, 12 de abril de 2021.

Acción 4. Presentación del proyecto de Política Estatal Anticorrupción al Comité Coordinador

En función de que la Comisión Ejecutiva aprobó el proyecto de Política Estatal Anticorrupción, en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de abril de 2021; en seguimiento al acuerdo respectivo, mediante oficio número SEA-SE-ST-0449-2021, la Secretaria Técnica, remitió al Comité Coordinador, por conducto de la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta de dicho Órgano, el proyecto para su revisión y en su caso, aprobación, conforme a sus atribuciones.

Consecuentemente, la Presidenta, presentó el proyecto de Política Estatal en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el día 23 de abril de 2021, el cual se tuvo por presentado y se procedería a la revisión correspondiente.

Una vez diseñado y presentado el proyecto, durante el segundo semestre del año se continuó con actualización de datos y estadísticas con la finalidad de reforzar la información contenida. Asimismo, se atendió una serie de reuniones virtuales con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA y diversas invitaciones a foros temáticos para dar seguimiento a las directrices comunes en la materia y fortalecer las propuestas de política pública en áreas como la evaluación, la perspectiva de derechos humanos o la presupuestación transversal.

El 13 de diciembre de 2021, se retomaron los trabajos de análisis y revisión del proyecto de Política Estatal con los Enlaces de las Instituciones integrantes del Comité Coordinador del SEA, la cual fue presidida por la

Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, en cuanto presidenta de ese Órgano, y participando además la Secretaria Técnica e integrantes de la Comisión Ejecutiva. En esta reunión además se concertó la participación de la SESNA, en la que tuvieron intervención el Lic. Bernardo Rojas Nájera, Director General de Vinculación Interinstitucional y el Mtro. Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la mencionada Secretaría. El Mtro. Moreno Herrera, explicó los trabajos para la construcción de la Política Nacional Anticorrupción, resultados del diagnóstico y sus principales fuentes, los ejes, así como las prioridades del Estado mexicano aprobados en la política nacional; también hizo énfasis en la importancia de la alineación de las Políticas de las entidades federativas, recalcando los argumentos que refieren a las Políticas Anticorrupción como "el espíritu de la Ley y de los Sistemas Anticorrupción".

Al concluir la intervención, la Mtra. Rosmi Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador, explicó la estructura del proyecto estatal en el que se consideraron las características propias de Michoacán, así como los insumos técnicos que se tomaron en cuenta para sustentar el diagnóstico, particularmente destacando los que se desarrollaron en sede de la Comisión Ejecutiva para contextualizar la percepción estatal, como encuestas a sectores específicos y foros estratégicos.

En esta reunión se trazó una ruta para retomar la revisión del proyecto en los primeros meses de 2022 y pueda lograrse la emisión de la política estatal en la materia.





Acción 5. Asistencia a reuniones de trabajo sobre elaboración del Programa de Implementación de la PNA, su modelo de evaluación y la alineación estatal

Durante el año 2021, la SESNA convocó a las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas del País, a reuniones de trabajo para el conocimiento de la metodología establecida para la elaboración del Programa de Implementación de la PNA, y el seguimiento de las acciones y sus avances; así como para dar seguimiento a elaboración por dicha instancia del Modelo de indicadores para su evaluación y seguimiento.

Las reuniones de coordinación interinstitucional entre las áreas de políticas públicas de las Secretarías Ejecutivas Estatales con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA, fueron celebradas el 8 de julio y el 2 de septiembre, en las cuales se abordaron las fases para la construcción de los proyectos, de los componentes y sus elementos, así como los trabajos realizados en el primer semestre de 2021 con sociedad civil y diversas instituciones públicas. También, como se mencionó anteriormente, se dio a conocer el desarrollo del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC), que tiene como objetivo analizar la transversalidad de los procesos del Comité Coordinador, el cual está seccionado en los cuatro subprogramas que corresponden a los ejes estratégicos de la Política Anticorrupción.



Ilustración: Reunión virtual con SESNA para presentar avances del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

Del mismo modo, el 23 de noviembre en la Sexta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, convocada por la SESNA, en la cual se desarrollaron temas diversos, entre ellos, el de la Política Nacional Anticorrupción y sus implicaciones a nivel local, expuestos por el Mtro. Roberto Moreno Herrera, titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA. Aunado a la presentación del informe del estado que guardan las políticas estatales del País, también se abordó el Programa de Implementación de la PNA, que estaba finalizado para su próxima aprobación por el Comité Coordinador del SNA.



Ilustración: Reunión virtual con SESNA

Finalmente, en relación con la Política Estatal Anticorrupción, como se mencionó en párrafos que preceden, en el Plan de Trabajo 2021, de la Secretaría Ejecutiva, se previó la elaboración del Programa de Implementación de la política a nivel estatal, y diversas acciones específicas relacionadas con la difusión de la propia política su traducción en idioma purépecha, entre otras; sin embargo, en ese año, las acciones y metas programadas no se alcanzaron por parte de la Secretaría Ejecutiva, ya que el proyecto como se mencionó, se encuentra en mesa de revisión por el Comité Coordinador del SEA, por lo que la elaboración de dicho programa de implementación será retomado en el 2022, una vez que en su caso, haya sido emitida la Política Estatal.

Igualmente, en dicha planeación anual se consideró la elaboración del proyecto de Indicadores estratégicos para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción y acciones específicas para ello como el estudio de gabinete para la alineación con el Modelo de Seguimiento y Control de la Corrupción del Sistema Nacional Anticorrupción para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción; insumos que no fue factible elaborar por parte de la Secretaría Ejecutiva por la razón anteriormente mencionada.

Como sabemos, el ciclo de políticas públicas implica, por lo menos, el desarrollo de tres importantes fases:

- **Diseño**, la cual supone la identificación y análisis del problema público a atender, así como la formulación de soluciones a través de un proceso de toma de decisiones.
- **Ejecución** que se refiere a la implementación de las soluciones formuladas a través de objetivos específicos y acciones sistemáticas.
- **Evaluación** que implica la valoración sistemática de diversos elementos de política pública (eficiencia, eficacia, calidad, economía, etc.), así como del aporte marginal para atender el problema público para el que fue diseñado.

De acuerdo con el enfoque teórico e institucional, la Política Estatal en la materia se encuentra en la etapa de análisis y aprobación de la primera fase del ciclo que corresponde al Diseño. Debido a ello, hablar de metodologías de indicadores, de evaluación, avances y resultados de política implicaría que la misma ya se encuentra aprobada para definir sus indicadores de evaluación y la implementación para dar el seguimiento correspondiente.

De ahí, que para dar paso a la fase de implementación, es necesaria la aprobación de la política pública, que será entonces cuando se esté en condiciones de elaborar en conjunto con las instituciones involucradas el programa de implementación correspondiente y definir los indicadores de evaluación y seguimiento.

Cabe señalar que la SESNA, en los diversos acercamientos con las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas, ha propuesto la instauración de un Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC), el cual es diseñado por la propia institución nacional y estará conformado por un repositorio de indicadores y datos a través del cual se busca recabar, sistematizar, aprovechar y dar seguimiento periódico y continuo al conjunto de indicadores que permita evaluar avances y retos con las estrategias y acciones establecidas en los propios programas de implementación. No obstante, en la Guía para el diseño de Políticas Estatales Anticorrupción” (2019, pp.31), se establece a la letra que, para efectos del MOSEC “los Estados deberán hacer lo propio para que considerando sus contextos locales establezcan mínimos que permitan articular procesos de implementación eficaces **una vez que sus PEA sean aprobadas**; para ello se recomienda considerar los elementos de implementación, seguimiento y evaluación señalados en la propuesta de PNA”.

Con estos antecedentes, el proyecto de política pública trabajado durante los ejercicios 2020 y 2021 contiene un apartado referido a la evaluación y seguimiento, refiriendo a mediciones específicas, así como al modelo generado por el Sistema Nacional; sin embargo, se contarán con los elementos necesarios para la definición de los indicadores para su evaluación una vez que sea emitida la política en la entidad.

3. Proyecto 3. Gestión de la Plataforma Digital Estatal

El artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, establece que **el Comité Coordinador implementará la Plataforma Digital Estatal (PDE)**, con apego a los lineamientos señalados por la federación, que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la ley de referencia, así como en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios; y será el responsable de proporcionar la información necesaria al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para que sea integrada a la Plataforma Digital Nacional (PDN).

La mencionada Plataforma, de acuerdo con lo previsto por el numeral 48 de la ley de referencia, estará conformada por la información que a ella proporcionen las autoridades integrantes del Sistema Estatal y deberá contar al menos con los siguientes sistemas electrónicos:



Sobre el funcionamiento de la **Plataforma Digital Nacional**, es pertinente mencionar que la **SESNA** la conceptualizó como una herramienta que permitirá la consulta de información de las diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno en un solo punto, sin tener el objetivo de concentrarla o resguardarla. En ese sentido, la **PDN** funcionará mediante mecanismos que le permitan interconectarse con los diversos sistemas de gobierno para consultar la información que resulte necesaria. Para ello, la **PDN** logrará la interoperabilidad técnica con los diversos sistemas que la integrarán a través de la creación de estándares de datos y mediante el uso de Interfaces de Programación de Aplicaciones o APIs (por sus siglas en inglés). Los estándares de datos permitirán homologar la manera en que la información se debe representar para su entrega a la **PDN**, mientras que las APIs serán el mecanismo que permitirá la comunicación entre sistemas a través de Internet. El uso de APIs permitirá que las instituciones conserven el control de sus datos, gestionando el acceso a los mismos mediante reglas y perfiles de usuario. Así, la **SESNA** ha planeado el desarrollo de la **PDN** mediante el uso de APIs Web con arquitectura REST (REpresentational State Transfer) y ha emitido los estándares de datos, para cuatro sistemas hasta la fecha.

Se tiene como objetivo general contar con datos ordenados, organizados y en un mismo formato, a fin de lograr un alto grado de articulación tecnológica, que permita la interoperabilidad y consulta oportuna de las autoridades de todos los niveles de gobierno, para el cumplimiento eficaz de sus atribuciones en la

prevención, investigación, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control del ejercicio de los recursos públicos.

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva del SEA, emprendió una serie de acciones desde el año 2019, para determinar el funcionamiento de los sistemas locales y realizar las acciones específicas para su desarrollo e implementación, para lo cual, como primer paso realizó el diagnóstico en los Órganos del Estado para la contextualización del estado de información y necesidades técnicas. A continuación, se da cuenta de las acciones que en año 2021, se realizaron respecto a cada Sistema y el estado de implementación a nivel local.

3.1. Sistema I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal

Como se ha venido informado por la Secretaría Ejecutiva, el funcionamiento del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal, a nivel local, funcionará de conformidad al modelo de comunicación determinado por la SESNA, esto es como una herramienta que permitirá la consulta de información de las diferentes instituciones de los dos niveles de gobierno (estatal y municipal) sin tener el objetivo de concentrarla o resguardarla y cada institución operará y administrará su propio sistema electrónico para recepcionar las declaraciones patrimoniales de sus servidores públicos. La PDE logrará la interoperabilidad técnica con los Sistemas de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de cada Órgano del Estado mediante el uso de APIs (Interfaces de Programación de Aplicaciones que como se dijo, permitirá la comunicación entre sistemas a través de internet. El uso de las APIs permitirá que las instituciones conserven el control de sus datos, gestionando el acceso a los mismos mediante reglas y perfiles de usuario

Lo anterior, fue comunicado a los Órganos del Estado, mediante sendos oficios, que se remitieron en diversas fechas durante el 2020 y 2021, así como en las diversas reuniones de trabajo que se han venido realizando con los titulares de los Órganos Internos de Control y enlaces técnicos designados.

De acuerdo con lo anterior, en el año 2019, por conducto del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, se realizó el proceso de licitación para el desarrollo técnico del Sistema de Evolución en referencia.

En el mes de julio del 2020 se iniciaron las actividades para el desarrollo de la API que interconectará el Sistema de Evolución Patrimonial de la PDE con la PDN; y el 15 de octubre del mismo año, la empresa Multisistemas Valcer S.A. de C.V. hizo entrega del Sistema de referencia (código fuente, archivos ejecutables del software y manual de usuario), mismo que fue recibido con las salvedades contractuales y el compromiso de la empresa para realizar las modificaciones y ajustes de funcionamiento, corrección de vicios ocultos que se descubrieran luego de la puesta en marcha con los usuarios finales, realizar una nueva sesión de pruebas para conexión con PDN en ambiente de producción y de ser necesario hacer los ajustes correspondientes.

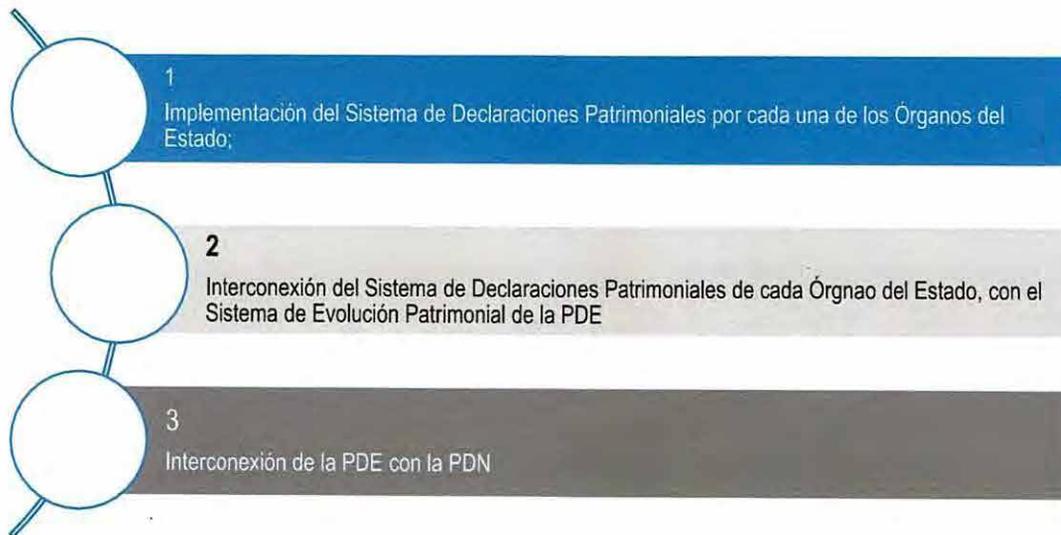
De esta forma, el Sistema de Evolución Patrimonial cuenta con:

- **Buscador** de declaraciones patrimoniales, con diferentes rangos de búsqueda y de acuerdo con el tipo de usuario, dado que la ciudadanía solamente podrá consultar datos públicos
- **Visor** de datos (datos públicos)
- **Inicio** de sesión para usuarios autoridad



Captura de pantalla del Sistema de Evolución Patrimonial de la PDE.

En el año 2021, se continuó con una serie de actividades con los Órganos del Estado, para dar seguimiento a cuatro líneas específicas:



Las actividades que se han realizado en el 2021, se señalan a continuación:



Se ha mantenido constante comunicación con los Órganos del Estado a través de las siguientes acciones:

- Con fecha del **25 de febrero del 2021**, se enviaron, por correo postal y por correo electrónico, 126 Oficios a los Ayuntamientos del estado, Órganos Autónomos e Instituciones integrantes del Comité Coordinador, en el cual se les solicita información referente al estado de implementación de sus respectivos Sistemas de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, asimismo, se hizo un atento recordatorio de los formatos aprobados por el Comité Coordinador del SEA, para las distintas declaraciones de situación patrimonial, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la local en la materia; formatos que fueron publicados el 31 de octubre del 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

En el mismo oficio, como anexo, se les proporcionó el Formato de Solicitud de Conexión a la PDE, mismo que se puso a disposición en la página oficial de la Secretaría en el apartado de

Plataforma

Digital

Estatal.

<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/plataforma-digital-estatal>



- **El 17 de marzo del 2021**, a través de Oficio enviado por correo postal y por correo electrónico, se les comunicó a los 126 Órganos del Estado (Ayuntamientos, Órganos Autónomos e Instituciones integrantes del Comité Coordinador) la disposición que realizó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción de suministrar, para descarga sin consto alguno, el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, a los Órganos que así lo requieran.

En ese mismo Oficio, se reiteró el funcionamiento del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de declaración fiscal de la PDE, por lo que se comunicaron nuevamente los pasos para llevar a cabo la interconexión con los sistemas de declaraciones patrimoniales de las respectivas instituciones, y se proporcionó de nueva cuenta el formato el Formato de Solicitud de Conexión a la PDE.



2

Interconexión del Sistema de Declaraciones Patrimoniales de cada Órgnao del Estado, con el Sistema de Evolución Patrimonial de la PDE

- **El 23 de abril del 2021**, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del SEA, se emitió el acuerdo por el cual se autorizó a la Secretaría Ejecutiva poner a disposición, a los Órganos del Estado, el código fuente de la API de conexión que la Secretaría Ejecutiva desarrolló para la interconexión del Sistema de Evolución Patrimonial de la PDE con la PDN. Lo anterior, con la finalidad de que sirviera a los Órganos del Estado, como referente para el desarrollo técnico de su propia API de interconexión.

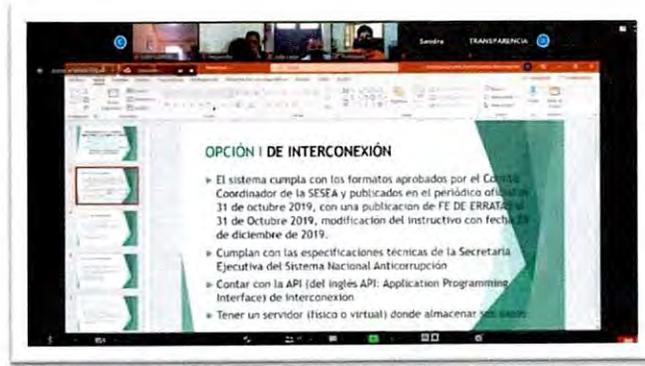
- **El 27 de abril del 2021**, se comunicó a los 126 Órganos del Estado, a través de Oficio enviado por correo postal y por correo electrónico, la disposición para donar el código fuente de la API de conexión del Sistema de Evolución Patrimonial para el uso y adecuación de los Órganos que así lo requirieran.

Al 31 de Diciembre de 2021 se recibieron 23 solicitudes de 18 Ayuntamientos y 5 de otra Instituciones, los cuales son: Acuitzio, Chavinda, Churintzio, Cojumatlán, Copándaro, Epitacio Huerta, José Sixto Verduzco, Lázaro Cárdenas, Madero, Ocampo, Pajacuarán, Paracho, Quiroga, Queréndaro, Sahuayo, Tancitaro, Tarimbaro, Zacapu, Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán (SECOEM), Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) y el Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán (TJAM), Fiscalía General del Estado de Michoacán, Instituto Electoral del Estado (IEM); de las cuales se han firmado 15 actas con Acuitzio, Chavinda, Cojumatlán, Copándaro, José Sixto Verduzco, Lázaro Cárdenas, Pajacuarán, Queréndaro, Sahuayo, Tancitaro, Madero, Quiroga, el TEEM, el TJAM y el IEM con las respectivas entregas del código fuente.

- **El 29 de abril de 2021**, mediante reunión virtual, se atendió a 27 Ayuntamientos para orientación respecto a la solicitud de conexión con la PDE, en la reunión se despejaron dudas en torno al Sistema de Declaraciones Patrimoniales que cada Institución del Estado debe operar, así como al procedimiento a seguir para lograr la conexión con la PDE que administra esta Secretaría Ejecutiva.

La reunión se desahogó con los titulares de los Órganos de Control y enlaces técnicos de los siguientes Ayuntamientos:

Aguililla	Indaparapeo	Tepalcatepec
Angamacutiro	Irimbo	Tlazazalca
Briseñas	Ixtlán	Vista Hermosa
Buena Vista	Juárez	Yurécuaro
Carácuaro	La piedad	Áporo
Chinicuila	Penjamillo	Churumuco
Coalcoman	Purépero	Tanhuato
Coeneo	Salvador	Turicato
	Escalante	
Ecuandureo	Tangamandapio	Churintzio.



- En el marco de la Capacitación “Entrega-recepción para Autoridades Públicas Municipales” que organizó la Auditoría Superior de Michoacán durante dos ciclos, el primero para autoridades salientes, organizado en grupos regionales; los lunes durante cuatro semanas, los días **3, 11, 17 y 24 de mayo del 2021**, la Secretaría Ejecutiva, por conducto de su Secretaria Técnica, abordó el tema de la Plataforma Digital y ¿Qué es?, ¿Cómo funciona? ¿Qué sistemas electrónicos la conforman? ¿Cómo vamos en la implementación? Igualmente se hizo énfasis en los aspectos a prever en el procedimiento de entrega-recepción de las administraciones municipales, específicamente en torno al Sistema de Declaraciones Patrimoniales que el Ayuntamiento ya tuviere implementado.

También, se participó en el segundo ciclo de capacitación para las autoridades municipales entrantes, organizado igualmente en grupos regionales, en el que la Secretaría Ejecutiva participó los lunes durante cuatro semanas del mes de julio de 2021. En esta capacitación también el tema abordado por la Secretaría Ejecutiva, fue el relativo a la Plataforma Digital Estatal, sus sistemas y funcionamiento.





- **Al cierre del año 2021**, solo a nivel municipal (52 ayuntamientos) se recibieron solicitudes de interconexión de los respectivos sistemas de declaración patrimonial con la PDE, Las solicitudes se respondieron por personal técnico de la Secretaría Ejecutiva, con observaciones.

Las solicitudes de conexión correspondieron a los Ayuntamientos siguientes:

Aguililla	Coalcomán	Nahuatzen	Tanhuato
Angamacutiro	Coeneo	Nuevo Parangaricutiro	Tepalcatepec
Áporo	Contepec	Nuevo Urecho	Tlazazalca
Ario	Copándaro	Numarán	Turicato
Briseñas	Ecuandureo	Ocampo	Tuzantla
Buenavista	Hidalgo	Paracho	Uruapan
Carácuaro	Indaparapeo	Parácuaro	Venustiano Carranza
Charapan	Irimbo	Penjamillo	Villamar
Chilchota	Ixtlán	Peribán	Vista Hermosa
Chinicuila	Jiquilpan	Purépero	Yurécuaro
Chucándiro	Juárez	Puruándiro	
Churintzio	Jungapeo	Salvador Escalante	
Churumuco	La piedad	Santa Ana Maya	
Coahuayana	Marcos Castellanos	Tangamandapio	

- El 22 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, aprobó el plan de pruebas aplicado por la Secretaría Ejecutiva del SEA, para la conexión de su Sistema de Declaraciones Patrimoniales con la PDE.

- **Del 29 de octubre al 11 de noviembre**, la Secretaría Ejecutiva convocó a los titulares o encargados de las Contralorías municipales, al Taller "El papel de los Ayuntamientos en la implementación de la Plataforma Digital Estatal", el cual se organizó en cinco grupos, a fin de realizarlo de manera presencial, con las medidas sanitarias correspondientes.

Así, durante una semana, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, se realizó el taller, en el que se enfatizó en la estrategia de implementación, el marco legal y los objetivos de la Plataforma Digital Estatal, particularmente el funcionamiento del Sistema I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; y el procedimiento para la interconexión de los respectivos sistemas de declaraciones patrimoniales que operen en el caso, los Ayuntamientos, con la PDE.

En estos talleres se recalcó el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, y en particular de los Sistemas 1, 2 y 3. Se reiteró la responsabilidad legal que cada Órgano del Estado tiene de desarrollar e implementar su respectivo Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses para recibir electrónicamente mediante los formatos aprobados por el Comité Coordinador, las declaraciones patrimoniales de sus servidores públicos, y de realizar su conexión a la Plataforma Digital Estatal, así como el procedimiento a seguir.



- Durante el año, la Secretaría Ejecutiva a través del personal técnico del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y por la propia Secretaria Técnica, se atendieron diversas peticiones de orientación y aclaración de dudas, realizadas por distintos Órganos del Estado, vía telefónica,

presencial, generando videollamadas, reuniones virtuales en la plataforma zoom y por correo electrónico.



3

Interconexión del Sistema de Evolución Patrimonial de la PDE con la PDN

- Se solicitó nuevamente a la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la SESNA, la interconexión del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la PDE, con la PDN; sin embargo, se obtuvo respuesta en el sentido de que en tanto no existiera la conexión con al menos algún Sistema electrónico de Declaración Patrimonial de cualquier Órgano del Estado, en esta entidad federativa, no se

estaba en condiciones técnicas de aplicar las pruebas de funcionamiento de la API de interconexión.

- Una vez que la PDE contó con la interconexión de al menos un sistema electrónico de Declaraciones Patrimoniales -Ayuntamiento de Puruándiro -, el **17 de diciembre de 2021** se envió nuevamente vía correo electrónico, a la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la SESNA, la Solicitud de interconexión del Sistema de Evolución Patrimonial con la PDN; al cierre del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta a las pruebas correspondientes.
- El 23 de abril de 2021, la Secretaria Técnica y servidores públicos de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, participaron en un reunión de trabajo con la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la SESNA, convocada por esta instancia con el propósito de analizar el avance de cada Entidad federativa, difundir herramientas disponibles para lograr la interconexión y acortar en tiempo las pruebas de conexión, con las Plataformas Digitales Estatales.



3.2. Sistema II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas

El Sistema de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, es el Sistema 2 que integra la Plataforma Digital Estatal, su objeto es permitir que los distintos usuarios tengan

acceso a la información relacionada con los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, de tal manera que sea utilizada por los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades competentes en sus funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de recursos públicos.

Para su implementación y conexión con la PDN, la Secretaría Ejecutiva realizó una serie de actividades que iniciaron desde febrero del año 2020 y que han venido informándose permanentemente al Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.

De manera específica, por lo que ve al Sistema que nos ocupa, en el año 2021 motivo del presente informe, se realizaron las siguientes actividades:

- Luego del trabajo de desarrollo, pruebas locales del Sistema y Solicitud de interconexión a la Unidad de Servicios Tecnológicos de Plataforma Digital Nacional de la SESNA, finalmente, mediante comunicado vía correo electrónico el 11 de mayo, comunicó la aprobación de conexión en ambiente de desarrollo para el Sistema de Servidores Públicos que intervienen en Contrataciones Públicas.



- **Con fecha 14 de mayo**, mediante oficio identificado con folio SEA-SE-622/2021, se presentó al IMAIP CONSULTA SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RESPECTO AL CARÁCTER INTENSIVO O RELEVANTE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL SISTEMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE

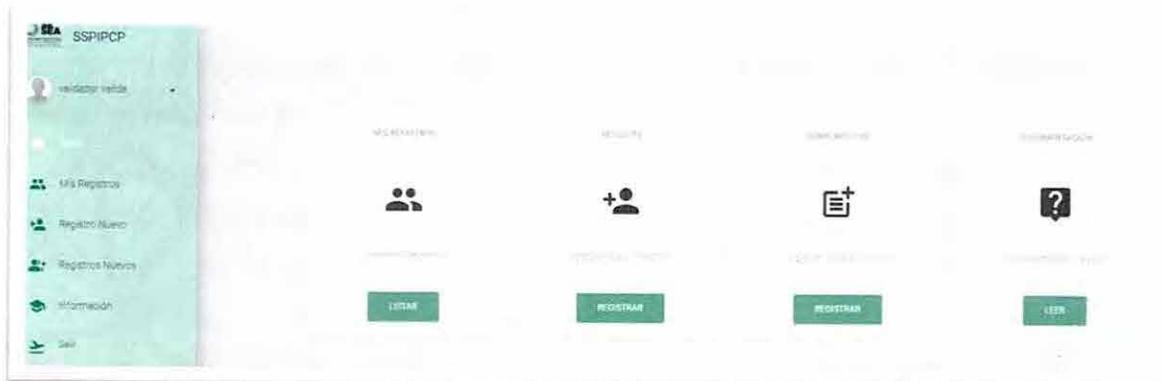
INTERVIENEN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL, de conformidad con el artículo 12 del acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

Al respecto, a solicitud del IMAIP para obtener más elementos que le apoyaran a la emisión del dictamen correspondiente, se llevó a cabo reunión de trabajo el 27 del mismo mes, con personal técnico del Órgano Garante y del área de protección de datos personales, en la cual la Secretaría Ejecutiva, presentó el Sistema en mención y se realizaron las precisiones necesarias donde existía duda por parte de los servidores públicos del IMAIP.

- El 12 de julio de 2021, al haberse obtenido la respuesta del IMAIP en el sentido de ser necesario la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, la Secretaría Ejecutiva envió al Órgano Garante en materia de Transparencia el proyecto de Evaluación de Impacto mencionado. El 15 de septiembre de 2021, el IMAIP, emitió Dictamen de evaluación de impacto EI/02/2021, en el que se indica que el Sistema de Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, cumple con lo establecido en el numeral 71 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 3, 4, 6, 7, 10, 14, 15, 17 18, 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General para la elaboración, presentación y valoración de Evaluaciones de Impacto; el cual fue notificado a la Secretaría Ejecutiva, el 17 de septiembre del mismo año.
- El 14 de octubre del 2021, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los enlaces técnicos que cada una de las instituciones que integran el Comité Coordinador designó, con el objetivo de presentar el Sistema de referencia, sus componentes y operación técnica. En la reunión los enlaces emitieron sus opiniones y recomendaciones para el mejor funcionamiento del Sistema.



- Durante el mes de noviembre el departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital aplicó los cambios y mejoras sugeridas por los enlaces técnicos de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, para finalmente realizar las pruebas finales de funcionamiento quedando el sistema en óptimas condiciones de funcionamiento.



Vista de usuario del Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas

- En el taller “El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal” realizado **del 29 de octubre al 11 de noviembre**, se hizo una demostración detallada de la versión final de este Sistema y su funcionamiento, con el fin de familiarizar a los sujetos obligados con el uso del Sistema.



- El 15 de diciembre se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo la **Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, de la Plataforma Digital Estatal**, en la que se declara formalmente el inicio de operación de este Sistema y se precisa los datos que deberán inscribirse en el mismo. De igual manera en dicho documento en el Artículo Tercero Transitorio se indica que la transferencia o suministro de información al Sistema en cuestión, deberá realizarse por primera vez **a más tardar el 15 de marzo de 2022**.



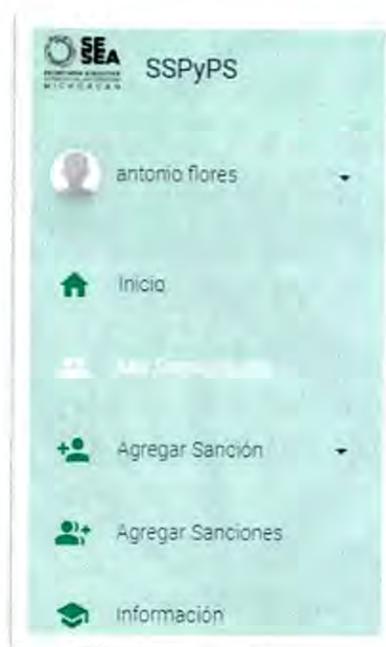
También se publicó en el medio de comunicación oficial, el Catálogo de Perfiles de Usuarios del mencionado Sistema, documento en el que se encuentran las disposiciones generales de los perfiles de usuario, la descripción de los diferentes tipos, así como las facultades y obligaciones de cada uno. Los usuarios establecidos para este sistema son los siguientes: Usuario Administrador, Usuario Capturador, Usuario Autoridad.

3.3. Sistema III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados

El Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, es el Sistema 3 que integra la PDE, el cual tiene como objeto permitir que las autoridades encargadas de prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción tengan acceso a los datos relacionados con sanciones impuestas a servidores públicos y particulares sancionados por la comisión de faltas administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas, y hechos de corrupción en términos de la legislación penal, a fin de hacer disponible dicha información para las autoridades cuya competencia lo requiera.

Con la finalidad de implementar este Sistema, desde el año 2019 se han venido realizando una serie de actividades, en el año 2021 motivo del presente informe se dio continuidad para ponerlo en marcha, destacando las siguientes:

- Toda vez que desde el mes de abril de 2020 la SESNA aprobó la conexión del Sistema con la PDN, ambiente de desarrollo, por oficio SEA-SE-461/2021 **de fecha 20 de abril del 2021**, se presentó al IMAIP la CONSULTA SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RESPECTO AL CARÁCTER INTENSIVO O RELEVANTE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL SISTEMA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL, de conformidad con el artículo 12 del acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la presentación y



valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales. El Órgano Garante, el 12 de mayo siguiente emitió su respuesta en el sentido de ser necesario realizar la evaluación de impacto del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados a fin de garantizar el uso adecuado de los datos personales y el tratamiento otorgado a los mismos. Derivado de lo anterior, por oficio SEA-SE-ST-758/2021 de fecha 26 de mayo se presentó la Evaluación de impacto del Sistema referido. Siendo el 23 de junio en que el IMAIP emitió Dictamen de la

evaluación de impacto EI/01/2021, en el que se indicó que el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados cumple con lo establecido en el numeral 71 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 3, 4, 6, 7, 10, 14, 15, 17 18, 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General para la elaboración, presentación y valoración de Evaluaciones de Impacto, mismo que fue notificado a la Secretaría Ejecutiva, el 2 de julio.

- El 13 de septiembre, se convocó a reunión de trabajo con los enlaces técnicos designados por cada institución integrante del Comité Coordinador, con el fin de presentar el Sistema e intercambiar opiniones técnicas y recibir retroalimentación sobre su funcionamiento y operación. En la reunión se dio a conocer el Catálogo de Perfil de Usuarios, así como las reglas para su puesta en marcha.



- En el taller “El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal” realizado del 29 de octubre al 11 de noviembre, que se llevó a cabo con servidores públicos de los Ayuntamientos, también se presentó este Sistema, se explicó su funcionamiento, las reglas para su operación, los pasos a seguir en la captura y registro de las sanciones y los derechos y obligaciones de los usuarios del mismo; esto con la finalidad de que tuvieran conocimiento y se encontraran preparados para la puesta en marcha del Sistema.



- El 15 de diciembre** se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la **Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, de la Plataforma Digital Estatal**, en la que se declara formalmente el inicio de operación del Sistema de referencia; así mismo se precisa que la información a capturar será la correspondiente y que obre en las bases de datos que hayan generado desde el inicio de vigencia de las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia del combate a la corrupción, en el ámbito de sus respectivas competencias, es decir a partir del 19 de julio de 2017. De igual manera en dicho documento, en el Artículo Tercero Transitorio se indica que la transferencia o suministro de información al Sistema en cuestión deberá realizarse por primera vez a más tardar el 15 de marzo de 2022.

DECLARATORIA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS, DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL, QUE EMITE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37, FRACCIÓN X, 47, 48, FRACCIÓN III Y 51 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 5, FRACCIÓN III, 6, 12, 14, 48 Y TERCERO TRANSITORIO, DE LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL.

ANTECEDENTES

- El 27 veintisiete de mayo de 2015 dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se

También en este medio de comunicación oficial se publicó el Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. En este documento se encuentran las disposiciones generales de los perfiles de usuario, la descripción de los diferentes tipos de usuario con que cuenta el Sistema, así como las facultades y obligaciones de cada tipo de usuario. Los usuarios establecidos para este sistema son los siguientes: Usuario Administrador, Usuario Capturador, Usuario Validador y Usuario Autoridad

CATÁLOGO DE PERFILES DE USUARIOS DEL SISTEMA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS, QUE INTEGRA LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DE MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO; Y NUMERALES 17 Y 18, DE LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL.

La suscrita licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en los artículos 37, fracción X, 47, 48, fracción III y 51 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 5, fracción III, 6, 12, 14, 17, 18 y 48 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, expide el Catálogo de Perfiles de Usuario del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, de la Plataforma Digital Estatal de Michoacán, para quedar en los siguientes términos:

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

3.4. Sistema V. Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción

Con el objetivo específico de contar con un Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de que las y los ciudadanos cuenten con una herramienta tecnológica, a través de internet, mediante la cual puedan presentar denuncias en contra de servidores públicos o particulares relacionados con faltas administrativas o hechos de corrupción, y a fin de contar con el Sistema 5 que también integra la PDN, en el período del presente informe se realizaron las siguientes

Acciones

- Habiéndose autorizado a la Secretaría Ejecutiva por el Órgano de Gobierno, a celebrar convenio con institución educativa para el desarrollo de los Sistemas electrónicos de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción y el de Información Pública de Contrataciones, el 18 de diciembre de 2020, la Secretaría Ejecutiva celebró convenio número **CONVENIO SESEA/NÚMERO 076/2020**, con el Instituto Tecnológico de Morelia (ITM), con el objeto de crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica para realizar actividades conjuntas que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación especialización de recursos humanos, investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico y académica, entre otros.

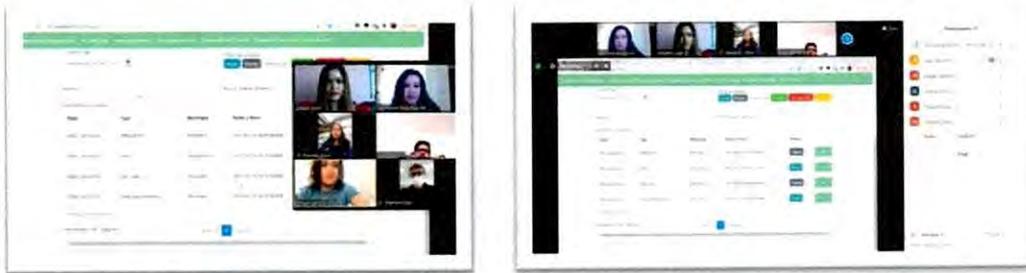
En la misma fecha, se suscribió el **CONVENIO ESPECÍFICO SESEA/NÚMERO 077/2020** mediante el cual se establecieron las bases específicas de la colaboración del Instituto Tecnológico de Morelia, para el desarrollo del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción y el Sistema de Información Pública de Contrataciones; fueron compromisos convenidos entre las partes que el Instituto Tecnológico desarrollaría los sistemas mencionados, mediante la participación de ocho alumnos en las carreras afines, con conocimientos para el desarrollo y dos investigadores para la coordinación, supervisión y validación de las actividades; y la Secretaría Ejecutiva otorgaría la cantidad de \$480,000,00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de ocho becas y ayudas para los alumnos e investigadores participantes. Al tiempo de establecer la mesa de trabajo e iniciar las actividades de desarrollo del Sistema.

- Durante el mes de enero del 2021, se llevaron a cabo 2 reuniones entre el área de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y el equipo de alumnos desarrolladores del Instituto Tecnológico de Morelia, en las cuales se establecieron los roles de los integrantes y las funciones para el desarrollo del Sistema; se hizo un análisis minucioso de los requerimientos del Sistema en base a los diagramas de flujo de los de los procesos que lo integran. Al finalizar el mes se definieron los elementos del *look and feel* del Sistema en base al manual de identidad de la Secretaría y se inició con la programación del *Front-end*.



- El 10 de febrero, en reunión virtual, se definió la ruta para el tratamiento de las denuncias que se harán mediante el Sistema informático y se establecieron las atribuciones de cada uno de los usuarios.

- En reunión de fecha 5 de marzo, proporcionó al grupo de desarrolladores del ITM los textos correspondientes para las notificaciones que enviará el Sistema cada vez que cambie el estado de la denuncia, vía correo electrónico, a los diversos usuarios.



- En el mismo mes, a través de una reunión vía ZOOM, el equipo de desarrollo del ITM presentó a la Secretaría Ejecutiva el prototipo del **Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción**. Ese prototipo se constituyó de los siguientes módulos: **Inicio de Sesión, Presentar Denuncia, Consultar Denuncia, Preguntas Frecuentes, Reportes** (este último dependiendo del usuario).



- Dando seguimiento al desarrollo se llevó a cabo una revisión conjunta, entre la Unidad de Denuncia Ciudadana y el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, en la cual se hicieron observaciones y fueron enviadas a los desarrolladores para su implementación.
- En un acto llevado a cabo el 22 de abril de 2021 en las instalaciones del ITM y contando con la asistencia de la presidenta del Comité Coordinador, la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña; la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva; la titular del órgano Interno

de Control de la misma Secretaría, la M.A. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León; el Dr. José Luis Gil Vázquez, Director del Instituto Tecnológico de Morelia; alumnos del Tecnológico y profesores que fungieron como coordinadores del desarrollo del Sistema; autoridades académicas y servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, hicieron entrega del código fuente, ejecutable y manual de usuario del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.



- Durante los meses de abril y mayo se realizaron pruebas del funcionamiento a fin de verificar el rendimiento del Sistema en mención, permitiendo identificar algunos ajustes necesarios en el sistema para un óptimo funcionamiento.

- El 27 de agosto siguiente, la Titular de la Unidad de Denuncia Ciudadana presentó, con apoyo del departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, el Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción a los integrantes de la Comisión Permanente de Denuncias y Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Durante los meses de septiembre y octubre el equipo de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital a solicitud de la Unidad de Denuncia Ciudadana, aplicó cambios al Sistema para lograr que el sistema sea más amigable con el usuario final.
- Al cierre del presente informe el Sistema se encuentra concluido y en pruebas finales de funcionamiento, para proponer al Comité Coordinador, la declaratoria de inicio correspondiente.



Sistema de Denuncias Iniciar sesión Búsqueda por folio Preguntas Frecuentes Presentar denuncia

¡Bienvenido!

Por favor, ingresa tus datos

Usuario

Contraseña

Iniciar Sesión

¿Aún no tienes cuenta? Regístrate [aquí](#)

3.5. Sistema VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones

El Sistema de Información Pública de Contrataciones corresponde al Sistema 6, que integra la PDE, el cual tiene como objetivo permitir a los usuarios que tengan acceso a la información pública de contrataciones, de tal manera que sea utilizada por los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción en las funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de recursos públicos y que pueda ser consultada por la ciudadanía en general.

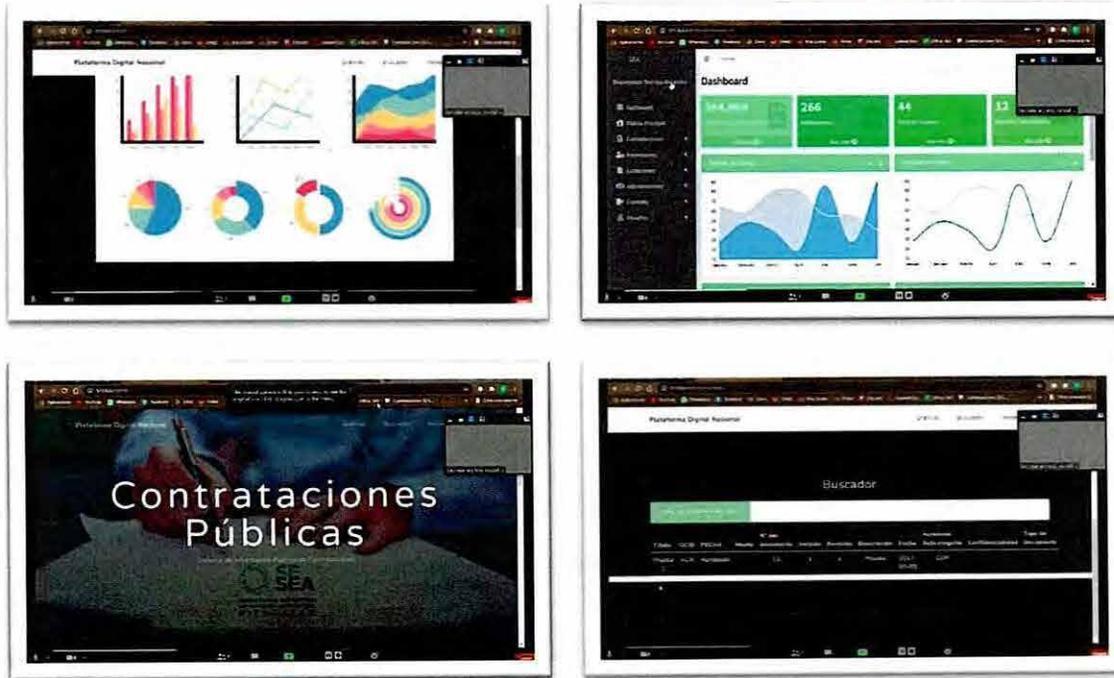
Como se mencionó anteriormente, este Sistema juntamente con el de Denuncia Pública se desarrolló con la colaboración del Instituto Tecnológico de Morelia, para lo cual se celebraron los convenios respectivos, mismos que se han referido en párrafos que anteceden.

En la segunda quincena de diciembre de 2020, se conformó la mesa de trabajo, se integró el equipo de programadores para el desarrollo de este Sistema por parte de la Institución educativa, y se realizó la primera reunión de trabajo entre el área de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, con el equipo del Tecnológico de Morelia, para analizar las bases y necesidades del sistema.

El desarrollo del Sistema comenzó a realizarse a partir de enero de 2021, proceso al que la Secretaría Ejecutiva dio seguimiento y atendió todos los requerimientos y solicitudes de información correspondientes. De tal modo que en el período que se informa, se realizaron las siguientes

Acciones

- Se realizó la primera reunión virtual el 13 de enero, en la que se hicieron precisiones respecto al contenido de los módulos siguientes: la pantalla principal, el buscador, el login de inicio de sesión, menú de la página de administrador. Así como también se estableció mostrar un archivo PDF y un JSON que podrá ser descargado desde la PDE. Cabe puntualizar, que el desarrollo del Sistema se realizó con estricto apego a los estándares técnicos emitidos por la SESNA.



- **El 25 de enero**, se llevó a cabo reunión de trabajo donde se revisaron principalmente los avances del Sistema referente a:
 - ✓ Los módulos de proveedores y releases.
 - ✓ Se definió que solamente el administrador puede crear y ver las dependencias (Órganos del estado).
 - ✓ Se explicó que existen dos supuestos uno de ellos que cada Órgano del Estado cuenta con su Sistema o que el órgano del estado no cuenta con un sistema propio y usará el de la PDE.
 - ✓ Se acordó generar un plan de pruebas en específico para la API de interconexión.

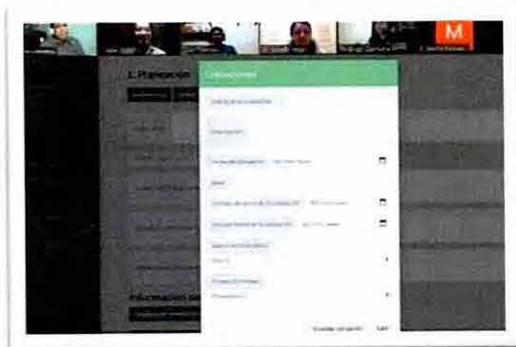
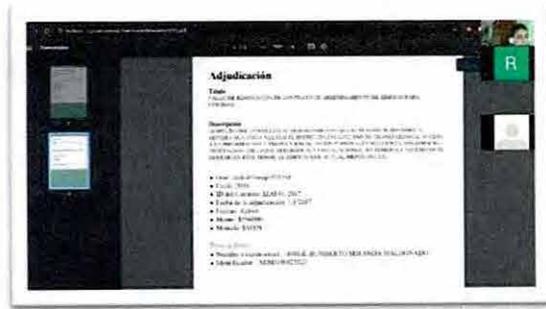
- **En reunión el 29 de enero** se revisaron los avances del Sistema identificando grandes avances en los siguientes puntos:
 - Se mejoraron las gráficas para hacerlas más detalladas.
 - El equipo de desarrollo solicitó una lista de Órganos del Estado que tendrían su sistema desarrollado para saber qué sujetos obligados se conectarán usando su sistema propio y cuales se conectarán usando el sistema de la PDE. Se aclaró que, el Sistema tiene que

estar preparado para obtener la información por medio de la API de interconexión o a través del sistema de la PDE.

- Si bien el estándar de datos usado (EDCA) se encuentra en idioma inglés, se solicitó que en las vistas de los usuarios se usaran términos en español con la finalidad de evitar posibles confusiones.

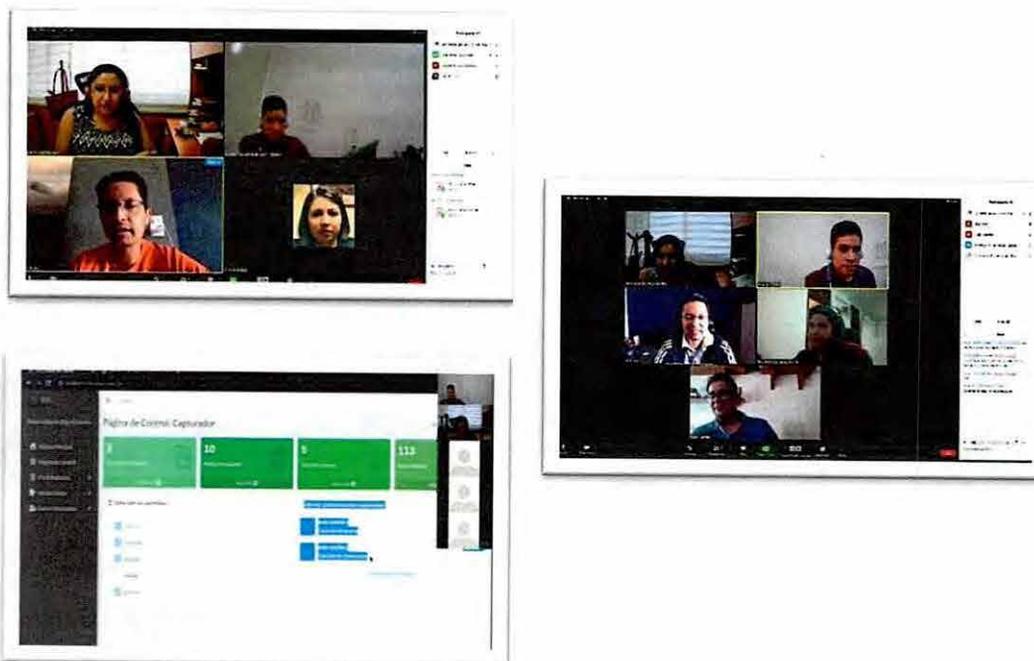


- Durante febrero y marzo se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con el grupo de alumnos desarrolladores del ITM, en las que se dio continuidad a los trabajos de desarrollo del Sistema, en estas reuniones se hicieron precisiones respecto a la API de interconexión.



- En el mes de marzo y la primera quincena de abril se llevaron a cabo 3 reuniones donde se abordaron las pruebas con la herramienta de auditoría llamada Postmand, con la que se verifica el correcto funcionamiento de la API de interconexión del Sistema. También se concluyeron con los cambios solicitados en cuanto a la parte gráfica del Sistema y se concluyó con el desarrollo del mismo.
- Al igual que el Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, en evento llevado a cabo el 22 de abril de 2021 en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Morelia autoridades académicas y servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, hicieron entrega del código fuente, ejecutable y manual de usuario de este Sistema.
- El 20 de agosto, se consultó a la SESNA, si se contaba con un plan de pruebas a fin de verificar el funcionamiento del Sistema, al no definirse en esa fecha dicho plan de pruebas, el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva elaboró un plan de pruebas que fue proporcionado a los desarrolladores del Instituto Tecnológico de Morelia para la verificación de la API de interconexión, de manera preliminar.

Derivado del mismo plan es que se realizaron pruebas por servidores públicos del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva y los desarrolladores del Sistema, mediante reuniones virtuales.



- El 28 de mayo, acudieron dos de los integrantes del equipo de desarrolladores del Sistema a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva para realizar una actualización en el código fuente, previamente instalado en el Servidor, en atención a las observaciones que resultaron de la última reunión.

En esta reunión se realizó una presentación a integrantes del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital para hacer precisión en los cambios ya aplicados al Sistema.



Al cierre del año 2021, el Sistema se encuentra concluido en su totalidad y se espera la comunicación del plan de pruebas por parte de la SESNA para solicitar la prueba de interconexión con la PDN.

4. Proyecto Elaboración y seguimiento técnico de los mecanismos de coordinación y comunicación entre autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción

Los artículos 2, fracción IV, y 8, fracción X, es objeto de la Ley Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, determinar los mecanismos para crear e implementar sistemas electrónicos que permitan el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen los Órganos del Estado; y al Comité Coordinador le corresponde, entre otras atribuciones, la de determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre las materias relacionadas con el Sistema Estatal generen los Órganos del Estado.

En ese sentido, se previó como objetivo general del proyecto elaborar y proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el uso de las tecnologías de la información.

Para la consecución de ese objetivo en el Programa Anual de Trabajo 2021, conforme a la Metodología del Marco Lógico, se previó 1 actividad, tendiente a la articulación tecnológica para el intercambio de información entre autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción; así como la realización 10 acciones específicas para ello; sin embargo, durante el año, se trabajó primeramente en la elaboración del proyecto del documento normativo en el que se establecieran los acuerdos para la coordinación e intercambio de información entre integrantes del Comité Coordinador; para ello, se realizaron diversas acciones de las que se informa en el presente apartado.

4.1. Elaboración de Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre Integrantes del Comité Coordinador

Una de las principales razones de ser del Sistema Estatal Anticorrupción, y del objeto de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, se ubica en el establecimiento de bases sólidas para que las autoridades que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se articulen y coordinen para prevenir e investigar la comisión de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, articular procesos en la fiscalización de los recursos públicos y lograr un efectivo control interno dentro de las instituciones públicas de manera integral. Por lo cual sentar las bases y principios generales para esta efectiva relación interinstitucional se ha considerado de suma relevancia desde la concepción y configuración del Sistema Estatal Anticorrupción.

Cabe precisar como antecedente que en el ejercicio 2019, la Comisión Ejecutiva planteó un primer proyecto de Acuerdo de Coordinación en materia de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, mismo que fue presentado ante el Comité Coordinador en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de septiembre de 2019. Dicho proyecto se tuvo por recibido para su análisis.

Los trabajos de análisis se retomaron en el 2020, por lo que la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, en cuanto Coordinadora de la Comisión Ejecutiva y la Secretaria Técnica de la propia Secretaría Ejecutiva, coordinaron una serie de reuniones que se programaron con cada uno de los Enlaces integrantes del Comité Coordinador para la identificación de los procesos de interacción entre instituciones en el ejercicio de sus atribuciones en la materia.



Con estos antecedentes, y remarcando la relevancia de la instauración de bases para una efectiva coordinación y mejora entre autoridades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el 2021, se continuaron las actividades, realizándose las siguientes:

Acciones

Acción 1. Reuniones de trabajo con enlaces institucionales y solicitud de información a instituciones

Se continuó con las reuniones de trabajo con Enlaces institucionales, para de manera conjunta obtener retroalimentación de los procesos de interacción entre las autoridades encargadas de la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción y de la fiscalización y control de los recursos públicos. Particularmente en reunión celebrada el 7 de julio presentó una hoja de ruta y se propuso llevar a cabo una serie de acciones para lograr avanzar en dicha actividad.

También con esa finalidad se elaboró un formulario para recabar información de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, mismo que fue puesto a consideración de los Enlaces institucionales y analizado en reunión de trabajo. Con base en ese formulario se solicitó oficialmente a las Instituciones del Comité Coordinador la información que en cada caso correspondiera; habiéndose recibido algunas respuestas al respecto.

Acción 2. Elaboración del proyecto de Bases generales y principios para la Coordinación e intercambio de información entre integrantes del Comité Coordinador

Como insumo técnico para el análisis del Comité Coordinador, se elaboró el proyecto de Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que tiene como objetivo establecer un piso mínimo en cuanto a las acciones para la coordinación, vinculación, comunicación e intercambio de información entre las autoridades integrantes del Comité Coordinador del SEA, para lograr una eficaz labor técnica interinstitucional con relación a la consecución de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción en la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos.

El proyecto fue presentado a la Comisión Ejecutiva para su revisión; habiéndose realizado el análisis y la retroalimentación correspondiente, el proyecto fue aprobado para su remisión al Comité Coordinador en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada por dicha Comisión el 25 de noviembre de 2021.

En seguimiento al acuerdo correspondiente, la Secretaria Técnica remitió el proyecto en mención a la Presidenta del Comité Coordinador Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, quien lo presentó en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 2021; el proyecto se tuvo por recibido para su análisis y posterior aprobación por parte del Comité Coordinador en 2022.

Atendiendo a que las Bases para la coordinación e intercambio de información, se encuentran en análisis, en el año que se informa, no fue posible el cumplimiento de la actividad y acciones específicas que se previeron inicialmente en la planeación anual de trabajo, en torno a la implementación de una herramienta tecnológica o para intercambio de información, distinta a la contenida en los sistemas electrónicos que conforman la PDE; requerirse las definiciones previas por el órgano competente del Sistema Estatal.

5. Proyecto 5. Fortalecimiento de la Denuncia Ciudadana

Uno de los pilares fundamentales para el combate a la corrupción es sin duda, el involucrar activamente a la sociedad, convirtiendo a los ciudadanos en observadores y críticos proactivos del actuar de los servidores públicos y además partícipes del combate a la corrupción desde la denuncia; de ahí que el marco normativo en materia de faltas administrativas y hechos de corrupción, faculta a cualquier persona que tenga conocimiento de este tipo de actos para que denuncie ante las instancias competentes.

En dicho tenor, el artículo 8, fracción XIV, de la Ley del Sistema, establece como función del Comité Coordinador, recibir y canalizar a través de la Secretaría Ejecutiva la Secretaría Ejecutiva, las denuncias ciudadanas en materia anticorrupción. Para la ejecución de esta función a su vez el artículo 37, fracción XIII del mismo Ordenamiento, le atribuye al Secretario Técnico, clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas, turnándolas a la instancia correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles. Conforme a la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Denuncia Ciudadana, con base a las atribuciones referidas, así como las establecidas en su normativa interna, le corresponde la recepción, prevención, clasificación y turno a la autoridad que se estime competente en el trámite, de las denuncias que sean recibidas en la Secretaría Ejecutiva, por la presunta comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción. Siendo este medio a través del cual se enlaza a las personas denunciantes, con las autoridades que sean competentes para conocer, investigar y resolver las denuncias presentadas por la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, dando seguimiento a las mismas, hasta su conclusión.

En este tenor, el objetivo general del presente proyecto consiste en ser un medio imparcial, abierto y confiable para la recepción de denuncias ciudadanas en contra de servidores públicos por la probable comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como su correcta canalización a la institución competente, utilizando tecnologías de la información.

Para el logro de tal objetivo, en la planeación anual de trabajo de 2021, se previeron tres grandes actividades:

1. Operación del Sistema electrónico de denuncia ciudadana; 2. Difusión para la presentación de denuncias en la materia ante la Secretaría Ejecutiva; y 3. Recepción, clasificación y turno a la autoridad competente de

denuncias presentadas ante la Secretaría Ejecutiva. Para cada una de estas actividades se previeron sus acciones específicas, de las que se da cuenta en el presente Informe.

5.1. Operación del Sistema electrónico de denuncia ciudadana

Como se ha venido mencionando, el Sistema electrónico de Denuncia Ciudadana por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, corresponde al Sistema 5 que integra la PDE, cuyo desarrollo electrónico se realizó con la colaboración del Instituto Tecnológico de Morelia, cuyas acciones específicas se han detallado en el apartado 3.4 del Proyecto 3, de este documento. Como se mencionó el área de Denuncia Ciudadana, conjuntamente con el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, durante el 2021 participaron con dicha Institución educativa en la elaboración de contenidos y definiciones de los procedimientos para el desarrollo informático del Sistema. El código fuente del desarrollo informático, como se dijo, ha sido entregado a la Secretaría Ejecutiva.

En sesión celebrada por la Comisión permanente de Denuncia Ciudadana del Comité Coordinador, fue presentado el Sistema para su conocimiento; igualmente, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva el 9 de junio de 2021, se presentó dicho Sistema, y se proporcionó a sus integrantes el acceso para la revisión de su funcionamiento y apartados a fin de obtener observaciones, recomendaciones y retroalimentación para la mejora. Derivado de ello y de la revisión que realizó la Unidad de Denuncias y el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, se requirieron modificaciones técnicas y de configuración de determinadas funcionalidades del Sistema, que se encuentran realizadas al cierre del presente Informe.

5.1. Difusión para la presentación de denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción, en la Secretaría Ejecutiva

Con la finalidad de difundir el canal de denuncia ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva, para que sea utilizado por las y los ciudadanos y se convierta en un medio efectivo como coadyuvante en la lucha contra la corrupción, en el Programa Anual de Trabajo para el año 2021, se planteó como uno de los objetivos específicos, lograr el conocimiento ciudadano de que ante la Secretaría Ejecutiva puede presentar sus

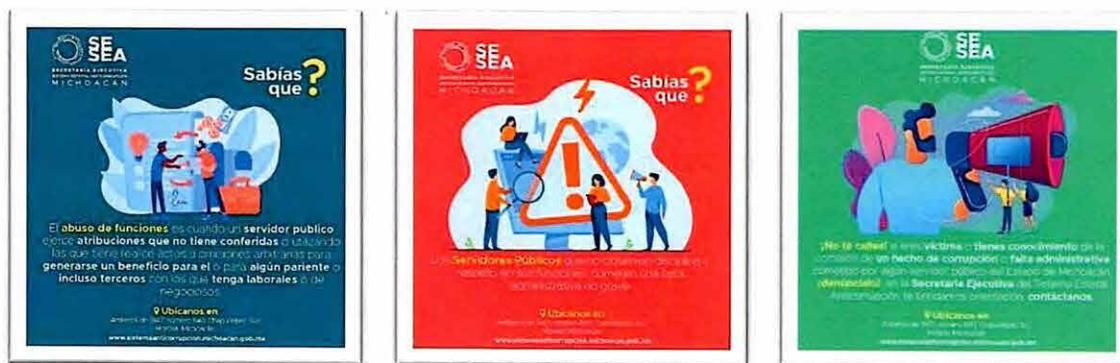
denuncias en contra de servidores públicos por la presunta comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En la consecución de tal objetivo, se realizaron las siguientes

Acciones

- Se brindó orientación y se explicó el procedimiento a las personas que acudieron de manera presencial a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, a solicitar información sobre la manera de presentar denuncias; y se otorgó el formato para su presentación.
- Se preparó el texto para la elaboración de infografías, en conjunto con el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, para la presentación de denuncias ciudadanas por la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, las cuales fueron publicada en las redes sociales de la Secretaría y en el sitio web.





Se preparó el texto, los gráficos y se elaboró una guía con la finalidad de promover que cualquier persona que tenga conocimiento de un acto de corrupción puede denunciarlo; la finalidad de la guía es dar una orientación rápida, en un lenguaje ciudadano y sencillo.



5.2. Recepción, clasificación y turno a la autoridad competente de denuncias presentadas ante la Secretaría Ejecutiva por faltas administrativas y hechos de corrupción.

El apartado 7.1. De la Unidad de Denuncia Ciudadana, del Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, numerales 1, 2, 3 y 4 facultan al Titular de la Unidad de Denuncia Ciudadana para: elaborar los proyectos de acuerdo de recepción de las denuncias que presenten las y los ciudadanos ante la Secretaría Ejecutiva, en contra de servidores públicos por la presunta comisión de faltas administrativas o delitos relacionados con hechos de corrupción, o en contra de particulares vinculados con faltas administrativas graves; proponiendo a la o el Secretario Técnico la autoridad competente a quien deban remitirse para su atención y trámite; elaborar y presentar a la o el Secretario Técnico, los proyectos de acuerdo de prevención que en su caso procedan, con respecto a datos o elementos mínimos de la denuncia, en términos de la normatividad aplicable; y comunicar mediante oficio dicha prevención al denunciante; formular los oficios de solicitud de informes sobre el estado de las denuncias que hayan sido remitidas a las autoridades competentes para su atención y trámite, y presentarlos a la o el Secretario Técnico para su firma; así como elaborar y presentar a la o el Secretario Técnico, el informe anual sobre las denuncias recibidas, clasificadas y remitidas a las autoridades competentes, así como del seguimiento a las mismas.

En ese marco uno de los objetivos específicos del Programa Anual de Trabajo para el año 2021, fue garantizar la recepción de las denuncias que se presenten por parte de los ciudadanos en contra de servidores públicos por faltas administrativas y hechos de corrupción, así como su remisión oportuna a las autoridades a las que correspondan, dando seguimiento a las mismas.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y a los objetivos planteados en el tema de recepción de denuncias ciudadanas, su turno a la autoridad competente, el seguimiento de su respectivo estatus, a través de las solicitudes de informes a las autoridades competentes, así como la elaboración del informe anual de denuncias para el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el período del Informe se llevaron a cabo las siguientes

Acciones

Acción 1. Denuncias recibidas, registradas y clasificadas físicamente ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Se recibieron 16 dieciséis denuncias ciudadanas por presuntos actos de corrupción o faltas administrativas, levantándose el acuerdo de recepción, clasificación y turno respectivo, haciéndose la Certificación de cada una de las denuncias para efectos de abrir el expediente respectivo.

En el Anexo 11, se detalla las fechas de recepción y turno a la autoridad, la institución a la que pertenece el servidor público denunciado, el tipo de falta denunciado y el seguimiento dado a dichas denuncias.

- Se elaboraron y remitieron 16 oficios mediante los cuales se turnaron a la autoridad competente para su trámite las 16 denuncias presentadas ante la Unidad de Denuncia Ciudadana en el año 2021.

Acción 3. Informes realizados a los denunciantes del turno de su denuncia.

- Se elaboraron y remitieron 16 oficios mediante los cual se les comunicó a los denunciantes el turno de su denuncia a la autoridad competente.

Acción 4. Seguimiento al trámite de las denuncias dado por la autoridad a la que fue turnada.

- Se elaboraron y remitieron 64 oficios mediante los cuales se les solicito a las autoridades competentes el estatus de cada una de las denuncias.

Acción 5. Informes realizados a los denunciantes del trámite dado por la autoridad a la que fue turnada.

- Se elaboraron y giraron 47 oficios mediante los cuales se informó a los denunciantes el estatus de sus denuncias, de acuerdo con lo reportado por las autoridades competentes.

Acción 6. Informes entregados al Comité Coordinador sobre las denuncias recibidas, su remisión y seguimiento.

- Se elaboró conforme a lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 24 de los Lineamientos para la Clasificación, Turno, Seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas Presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por Actos de Corrupción o Faltas Administrativas, el informe anual de las denuncias presentadas durante el periodo 1 de noviembre de 2020 a 15 de noviembre de 2021.

Acción 7. Elaboración de proyecto de modificación a los Lineamientos para la recepción, clasificación, turno, seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por Actos de Corrupción o Faltas Administrativas

- Se elaboró el Proyecto de modificación a los Lineamientos para la recepción, clasificación, turno, seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por Actos de Corrupción o Faltas Administrativas, con la finalidad de integrar lo relativo a la presentación, turno y seguimiento de las denuncias a través del Sistema electrónico de Denuncia Ciudadana de la Plataforma Digital Estatal; entre otras modificaciones. El proyecto será presentado para su análisis, revisión y retroalimentación a la Comisión Ejecutiva.

6. Otras Actividades

En el ejercicio de sus atribuciones, la Secretaría Ejecutiva realizó otras actividades como insumo técnico para el análisis del Comité Coordinador, que se derivaron de la propia planeación de dicho Comité; así como actividades de capacitación tanto al exterior como al interior de la Secretaría; y actividades del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva que se instaló en el 2021, atendiendo al Código de Ética, de Conducta y a los Lineamientos emitidos por la titular del Órgano Interno de Control de la propia Secretaría; de cuyas actividades se informa en este apartado.

6.1. Elaboración de otros insumos técnicos

6.1.1. Proyecto de metodología (Guía) de Gestión de Riesgos de Corrupción

La Secretaría Ejecutiva elaboró un proyecto de *Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción* para las entidades públicas del Estado de Michoacán, como una herramienta de control interno que coadyuve a la prevención, atención y mitigación de los riesgos de corrupción y las faltas administrativas en las áreas de intervención a través de herramientas metodológicas y los pasos sugeridos.

La gestión de riesgos de corrupción es un mecanismo de reciente incorporación en la administración pública para contener y administrar los riesgos de corrupción que se lleguen a presentar en los procesos, conductas, operaciones dentro de las instituciones públicas. Al respecto y con base en lo dispuesto en dichas Normas de Control Interno para la Administración Pública del Estado Michoacán de Ocampo emitidas por la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, el Modelo para la Gestión de Riesgos en el Sector Público elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y diversas metodologías propuestas por diversas instituciones públicas, el proyecto de *Guía* propone una serie de pasos metodológicamente convenidos para identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear, comunicar y mitigar los riesgos que, por acción u omisión, mediante el abuso del poder y/o uso indebido de recursos y/o de información, se puedan dañar los intereses de una institución, para obtener beneficios particulares, vulnerando la correcta actuación de las personas servidoras públicas.

Además de definir los conceptos utilizados en la metodología para la gestión de riesgos, cada uno de los pasos se explican de forma detallada acompañado de gráficos y modelos para apoyar en el proceso de implementación, al ser formatos que se pueden adecuar a las necesidades de cada institución pública. Se espera que resulte ser una herramienta útil y de fácil comprensión para las personas servidoras públicas del Estado de Michoacán para incorporarlo en el Control Interno institucional en aras de prevenir y contribuir en la lucha contra la corrupción en Michoacán.

El proyecto de Guía propuesto persigue que cualquier institución pública pueda gestionar riesgos y está basada en **6 pasos** que se retoman de lo establecido en diferentes Modelos de Gestión de Riesgos de Corrupción en un lenguaje sencillo y con material de apoyo como ejemplos o formatos. Además, está diseñada en un formato de menos de 30 páginas, busca ser amigable con la lectura por parte de cualquier persona interesada en la aplicación de la gestión de riesgos.

Este documento fue aprobado para su remisión al Comité Coordinador, en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva el 25 de noviembre. A su vez, por conducto de la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador, fue presentado a este Órgano en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 2021, para su revisión y en su caso, aprobación.



Ilustraciones: Contenido del documento Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción.

6.1.2. Elaboración de proyecto de Metodología y Mapa de Riesgos del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019

Derivado del plan de actividades del Comité Coordinador, una de las acciones previstas es la de contar con un estudio de control de riesgos derivado de las observaciones realizadas y las áreas identificadas en la

fiscalización de los recursos públicos, contenidos en el Informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública, para la mejora en el desempeño y prevención de faltas administrativas.

A partir de la revisión del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y de los informes de resultados individuales de las auditorías practicadas a los entes públicos estatales y municipales que levó a cabo la Auditoría Superior de Michoacán, se elaboró una metodología para la gestión de riesgos para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción orientada a obtener un mapa de riesgos de corrupción de la Cuenta Pública 2019.

Para la construcción de dicha metodología se hace referencia a tres etapas fundamentales:

1. **Identificación.** En la que se advierten los tipos de eventos, situaciones o espacios que pueden impactar institucionalmente de forma negativa. Para esta fase, se retoman las observaciones establecidas en el Informe de resultados de que elaboró la Auditoría Superior de Michoacán de la Cuenta Pública 2019, a partir de ellas se analizaron cada uno de los apartados en materia de cumplimiento, desempeño y de gestión financiera, retomando aquellas áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización.
2. **Análisis.** Una vez que fueron identificados los riesgos, se llevó a cabo un análisis y valoración de su impacto y frecuencia para obtener un valor inherente a partir de una escala de valores definida en la gestión de riesgos a modo de semáforo.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
MICHOACÁN CUENTA PÚBLICA 2019									
1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			2. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN (VALOR INHERENTE)					3. PROPÓSITO DE ATENCIÓN	
Riesgo	Categoría de Riesgo	Descripción del evento o situación que genera el riesgo (¿cómo se materializa?)	Escala del Riesgo (Impacto)	Frecuencia		Probabilidad (Impacto x Frecuencia)		Escala de Riesgo (Color)	Medidas de Atención
				Alta	Baja	Alta	Baja		
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Ilustración: Mapa de riesgos de la Cuenta Pública 2019.

3. **Respuesta o atención.** Como producto de la matriz o mapa de riesgos, se diseñaron respuestas a los riesgos de corrupción detectados, de tal modo que se puedan prevenir, controlar o neutralizar. Lo cual implica el diseño de acciones específicas de atención en una lógica de administración de riesgos y/o de control interno.

Con base en las etapas de la metodología, se elaboraron dos mapas de riesgos uno estatal y otro municipal como insumos técnicos para que el Comité Coordinador tome las acciones pertinentes en cada una de las instituciones que lo conforman a fin de mitigarlos o prevenirlos:

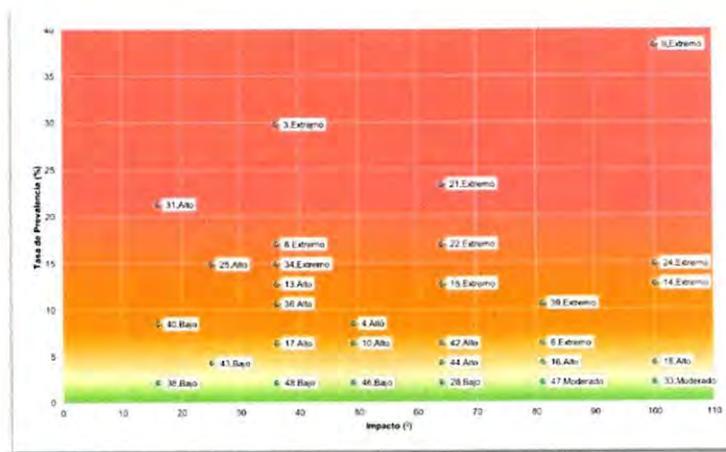


Ilustración: Mapa de riesgos de la Cuenta Pública 2019.

Los Mapas de Gestión de Riesgos, fueron presentados a la Comisión Ejecutiva, obteniéndose la retroalimentación correspondiente; mismos que serán presentados al Comité Coordinador.

6.2. Actividades académicas y de capacitación a servidores públicos

6.2.1. Talleres de capacitación en materia anticorrupción

En el año que se informa, la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Presidencia del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva, organizaron e impartieron diversos cursos y talleres, como parte de la agenda del Sistema Estatal. Por otro lado, también participó en temáticas relacionadas con el funcionamiento y operación

del SEA, con motivo de la invitación que extendió al Comité Coordinador la Auditoría Superior de Michoacán; de ello, se da cuenta a continuación:

6.2.1.1. Participación en el Curso de capacitación organizado por la Auditoría Superior de Michoacán, en el marco de la Entrega-Recepción de Autoridades Municipales

La licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, en conjunto con instituciones que integran el Comité Coordinador, a invitación de la Auditoría Superior de Michoacán, participaron en el programa de capacitación que dicho ente fiscalizador organizó para servidores públicos salientes y entrantes de las administraciones públicas municipales de la Entidad, en el marco de la Entrega-Recepción de Autoridades Municipales. La temática que se abordó por integrantes del Comité Coordinador tuvo como objetivo exponer los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción; los delitos por hechos de corrupción; transparencia; la declaración patrimonial como instrumento de rendición de cuentas. Particularmente, la Secretaría Ejecutiva, trató los puntos de vinculación y acciones coordinadas en la materia, como la Plataforma Digital Estatal.

La participación se dio durante los dos ciclos de la capacitación que la Auditoría Superior de Michoacán emprendió de manera regional, el primero, en el mes de mayo para autoridades salientes; y el segundo, en el mes de agosto, para autoridades municipales entrantes; abriendo el espacio al Sistema Estatal Anticorrupción los lunes durante cuatro semanas de cada ciclo. La modalidad de la participación se realizó de manera virtual en plataforma Zoom.



Ilustración: Participación en curso de capacitación en el marco de "La entrega-recepción para autoridades públicas municipales" mayo 2021.

6.2.1.2. Taller “Buenas Prácticas Municipales en el Combate a la Corrupción”

La Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva, realizaron el taller denominado “**Buenas Prácticas Municipales en el Combate a la Corrupción**”. La actividad fue impartida en modalidad virtual el día 28 de octubre de 2021, en un horario de 10:00 a 12:30 horas.

A dicho taller fueron invitadas las y los servidores públicos de las administraciones públicas municipales entrantes, con la finalidad de introducir en el conocimiento del funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, la participación municipal dentro de los objetivos de la agenda anticorrupción; así como compartir experiencias y buenas prácticas relacionadas con la materia en el ámbito municipal.

El taller contó con la asistencia de 90 personas servidoras públicas de 43 municipios michoacanos; y el programa fue desarrollado con la participación de la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador, quien realizó la introducción al Sistema Estatal Anticorrupción; de la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, quien abordó la vinculación de los municipios con el Sistema Estatal Anticorrupción; de la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, que trató el tema sobre la buena práctica del Cabildo Abierto y cómo implementarlo en el municipio; del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Integrante de la Comisión Ejecutiva, quien expuso mejores prácticas a nivel municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y del Dr. César Arturo Sereno Marín, que trató casos y experiencias de Gobierno Abierto.



Ilustraciones: Taller de Buenas prácticas municipales en el combate a la corrupción, 28 de octubre de 2021.

6.2.1.3. Talleres sobre ética pública y principios de integridad en el servicio público

Como parte del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva 2021 y de la Comisión Ejecutiva, se previó la realización de talleres sobre ética pública y principios de integridad en el servicio público, dirigidos a Órganos Internos de Control de Órganos Autónomos del Estado, con el objetivo general de comprender y sensibilizar los principios de actuación íntegra como mecanismo para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, mediante un análisis de los valores y principios éticos que deben observar las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones y atribuciones legales.

En atención a las agendas de los 9 Órganos Autónomos de la Entidad, y procurando las medidas sanitarias para mitigar la propagación del Covid-19, se acordó la celebración de los talleres a lo largo de tres días de forma presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

De esta forma, los talleres se realizaron el 27 de septiembre con titulares y servidores públicos adscritos a los Órganos Internos de Control del Instituto Electoral de Michoacán, Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Congreso del Estado y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El 28 de septiembre, con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. El 29 de septiembre, con la Fiscalía General del Estado y Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.

Como objetivos específicos se plantearon:

- 1) Identificar conceptos básicos sobre ética e integridad en el servicio público.
- 2) Conocer el Sistema Estatal Anticorrupción como nuevo modelo para la coordinación de acciones en el combate a la corrupción en Michoacán.
- 3) Promover el Código de Ética Modelo, como herramienta de referencia para la emisión de los códigos de ética.
- 4) Reflexionar sobre la aplicación de los valores y principios éticos a casos concretos en la práctica cotidiana de las personas servidoras públicas.
- 5) Facilitar herramientas de capacitación, portales de búsqueda y generar un canal de comunicación.



Ilustraciones: Desarrollo del Taller sobre ética e integridad en el servicio público para personas servidoras públicas de Órganos Autónomos, septiembre 2021.

Además de los contenidos programados, el Departamento de Riesgos y Políticas Públicas desarrolló dinámicas interactivas, la primera se denominó “Experimento de conformidad”, cuyo objetivo fue mostrar la tendencia a seguir el ejemplo del grupo a través de mostrar una serie de líneas y en complicidad con el grupo, a excepción de uno. La segunda dinámica, fue la referida al “test de la atención selectiva”, su finalidad fue concientizar a las y los servidores públicos de los Órganos Internos de Control, sobre la importancia en la vigilancia de los Códigos de Ética y en la atención a los detalles en el servicio público.



Ilustraciones: Personal del Depto. de Riesgos y Políticas Públicas llevaron a cabo dinámicas en el Taller.

Del mismo modo, con el propósito de difundir los códigos de ética, personal del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva, participó con el Dr. César Arturo Sereno Marín, integrante de la Comisión Ejecutiva, en la elaboración del guión, análisis del discurso, revisión de imágenes del video intitulado “Código de Ética en el Sector Público, el cual se utilizó como material didáctico en estos talleres y se encuentra a disposición de la ciudadanía y de los Órganos del Estado en el canal oficial de YouTube de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, : <https://www.youtube.com/embed/2ihdTkXYOBw>



Ilustración. Video "Código de ética en el sector público"

Al concluir los talleres se otorgaron constancias de participación a las 32 personas servidoras públicas de Órganos Internos de Control que asistieron al taller, así como material de apoyo, tales como: presentaciones, videos, carteles, Código de Ética Modelo y Guías Ciudadanas. Finalmente, se remitió una encuesta vía *Google Forms* para conocer la opinión de quienes asistieron a los talleres, obteniendo una retroalimentación muy positiva del evento.

Elaboración de Guías Ciudadanas

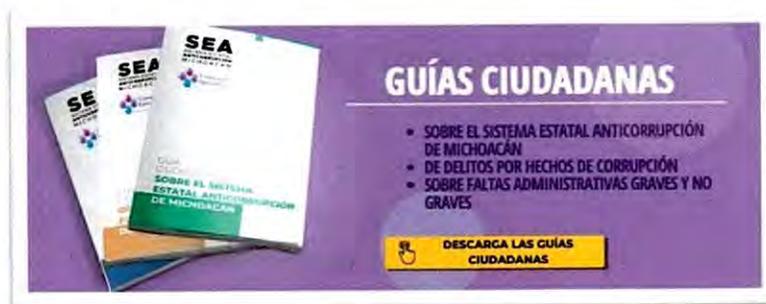
La Secretaría Ejecutiva participó en el seno de la Comisión Ejecutiva en la elaboración de las Guías Ciudadanas:

-  Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción
-  Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción
-  Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas graves y no graves

Estas Guías tienen como el objetivo ser un documento didáctico y de sencilla explicación a la ciudadanía y personas interesadas en tres temas específicos y torales del Sistema Estatal: las faltas administrativas, los delitos por hechos de corrupción y el funcionamiento del propio Sistema Estatal Anticorrupción

Luego de que las Guías fueron aprobadas por el Comité Coordinador, y como señalado en otro apartado, la Secretaría Ejecutiva realizó la impresión de las Guías en un tiraje de cien ejemplares de cada una, así como de la Cartilla Anticorrupción, elaborada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para su difusión.

Además, las Guías Ciudadanas se pusieron a disposición de la ciudadanía para su consulta y/o descarga en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/multimedia/guias-ciudadanas> <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx>.



6.2.1.4. Jornadas Académicas “La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción”

Para la realización de las Jornadas Académicas “*La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción*”, convocadas por el Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con integrantes de la Comisión Ejecutiva, llevaron a cabo diversas actividades para su organización, definición del programa, desarrollo y su transmisión en vivo mediante las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva.

Estas Jornadas se realizaron el 17 y 18 de junio de 2021, con la participación del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas de la Universidad de Guadalajara como convocante de las jornadas, cuyo objetivo fue propiciar el

debate respecto a la importancia de la rendición de cuentas de cargos públicos como medida de prevención, control y sanción de los actos de corrupción y faltas administrativas.



Ilustración: Jornadas Académicas "La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción" 17 y 18 de junio de 2021.

Las Jornadas fueron un punto de encuentro en donde académicos expusieron los resultados de proyectos de investigación relacionadas con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. La moderación de las mesas estuvo a cargo de titulares de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, aportando sus opiniones al respecto de cada uno de los temas expuestos.

En la conferencia magistral que impartió el Mtro. Jaime Hernández Colorado, se destacó que el papel de los municipios es un eje central en el combate a la corrupción, y que en el diseño legal anticorrupción de las entidades federativas se evidencia el grave problema referente a que la estrategia anticorrupción no necesariamente ha incluido a los municipios debido a diversos factores, por ello el primer gran reto es incluir a la institución municipal en el combate a la corrupción, debido a que al conformar los sistemas se nota una especie de vacío de inclusión de la autoridad municipal en las estrategias anticorrupción.

Además de la conferencia magistral inaugural, se desarrollaron mesas de trabajo "Estado de Derecho, clave para la rendición de cuentas y el control de la corrupción", relacionado con el volumen publicado en por *World Justice Project* en colaboración con el CIDE, donde participaron el Fiscal Anticorrupción el Dr. Alejandro Carrillo Ochoa, el Dr. Héctor Pérez Pintor (UMSNH), la Dra. Irma del Carmen Guerra Osomo (Universidad Veracruzana), la Dra. Lourdes Morales Canales (CIDE) y el Mtro. Jaime Hernández Colorado (Universidad de Guadalajara).

En las conclusiones se destaca que el andamiaje jurídico respecto a la rendición de cuentas es reciente pero avanzado, y sin embargo, el verdadero reto es la Coordinación entre las autoridades para la lucha contra la

corrupción, ya que los Sistemas Anticorrupción son instituciones de diversa naturaleza, de diferentes evoluciones, dinámicas y presupuestos, por lo cual la instauración de mecanismos de intercambio de información, de capacidades, de construcción y colaboración debiera ser la norma y la aspiración.

6.2.2. Capacitación a servidores públicos de la SESEA

Dentro de las actividades prioritarias que la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo paralelamente al cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, fue el diseño y puesta en marcha de acciones de capacitación continua a las personas servidoras públicas de la Institución, pues en palabras de Benjamin Franklin *“La inversión en el conocimiento para el mejor interés”*.

Así, con el objetivo de actualizar y reforzar la especialización teórica y práctica de los conocimientos y competencias, para la mejora de la gestión administrativa, la eficiencia, el alto profesionalismo en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los objetivos planteados en un entorno de ética e integridad en el servicio público; durante el 2021, todo el personal empeñó esfuerzos adicionales para participar en los cursos, talleres y actividades de capacitación, que se desarrollaron durante el año, de manera presencial y virtual.

Es así, que los departamentos de Riesgos y Políticas Públicas y de Evaluación y Seguimiento, en función de sus atribuciones como lo previene el artículo 29 fracción XV del Estatuto Orgánico, consistente en elaborar, impulsar y participar en la ejecución de programas conjuntos y coordinados de capacitación, promoción, difusión y vinculación que impulse la Secretaría Ejecutiva como parte de la agenda del Sistema Estatal Anticorrupción, coordinó la organización de diversas capacitaciones que al interior se desarrollaron en el año 2021, esto bajo un programa específico que al efecto se elaboró.

De esta manera, el Programa de capacitación de la Secretaría Ejecutiva fue una meta institucional cumplida en la que el total de 22 personas servidoras públicas adscritas a la institución cursaron 25 actividades de capacitación en sus diferentes modalidades, en materias diversas que abonaron al fortalecimiento de cada una de las áreas, lo cual derivó en una actualización de conocimientos y habilidades para hacer más eficiente y desarrollar de forma óptima el trabajo que se realiza.



Dentro de las capacitaciones, todas las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva participaron en tres cursos, logrando tres certificaciones para la Secretaría Ejecutiva en el conjunto, al cumplirse a cabalidad los programas y obtener calificaciones aprobatorias por cada servidor público. Lo anterior, implicó compromiso y un alto sentido de responsabilidad para la aprobación de los programas y obtener resultados favorables, ya que fue necesario la disposición de tiempo fuera de horarios laborales. Los cursos que certificaron a la Secretaría, son:



Curso "Responsabilidad pública y combate a la corrupción", impartido por Red por la Rendición de Cuentas (RRC) del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)

Curso sobre Integridad Corporativa para MIPYMES, impartido por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal, impartido por Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Universidad Nacional Autónoma de México

En el **Anexo 12** de este Informe, se concentran las actividades de capacitación que las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva .

6.2.3. Jornadas académicas, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción”

La Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Presidenta del Comité Coordinador e integrantes de la Comisión Ejecutiva, realizaron las actividades de preparación, organización y desarrollo de las Jornadas académicas intituladas “**El Papel de los Sistemas Estatales Anticorrupción y sus desafíos**”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción que la ONU estableció para cada día 9 de diciembre.

Las jornadas se celebraron durante el 2 y 3 de diciembre de 2021, en las instalaciones del Centro de Información, Arte y Cultura de la Ciudad Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán.

Durante el primer día y tras la inauguración del evento donde estuvieron presentes los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se presentó la conferencia magistral del Dr. Edgar

Ruvalcaba titulada “*Gobierno Abierto como eje transversal de las Políticas Anticorrupción*”; en la cual destacó que el modelo de gobierno abierto no es única y exclusivamente la publicación de información, sino que debe garantizarse la apertura con la ciudadanía; asimismo destacó que la lucha contra la corrupción no es inmediata ya que se presenta como un fenómeno social y no únicamente económico o político.



Ilustraciones: Inauguración y conferencia magistral, 2 de diciembre de 2021.

En el Panel Interinstitucional “*Retos para el fortalecimiento del SEA Michoacán*”, participaron integrantes del Comité Coordinador del SEA, así como la Dra. Vania Pérez, integrante del Comité de Participación Ciudadana del SNA, quienes reconocieron entre los retos que enfrenta el Sistema, la especialización de las personas servidoras públicas encargados de la fiscalización, prevención y combate a la corrupción, así como la homologación de los tipos penales estatales y federales, la participación ciudadana como eje fundamental en el fortalecimiento del SEA, además del desafío que tiene el Sistema al no haber tenido un período de implementación y la movilidad constante de servidores públicos estatales y municipales.

Asimismo se desarrolló el Panel “*Combate a la corrupción desde la perspectiva presupuestal y Presupuesto Participativo en Comunidades Indígenas*” a cargo del Dr. Héctor Pérez Pintor, profesor investigador de la UMSNH y el Dr. Orlando Aragón Andrade, profesor Investigador de la Universidad Nacional de Estudios Superiores de la UNAM (campus Morelia), quienes concluyeron que la manera de administrar los recursos públicos no necesariamente se debe dar conforme al diseño institucional, sino que debe apegarse a las particularidades de cada una de las comunidades de la entidad que refieren a sus usos y costumbres y a la autonomía de sus gobiernos:



Ilustración: Panel "Combate a la corrupción desde una perspectiva presupuestal y presupuestos participativos". 2 de diciembre de 2021 y foto de integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

Durante la jornada del segundo día, se desarrolló el Taller sobre la Construcción del Estado de Derecho en México, presentado por las Lic. Eréndira González Portillo y la Lic. Leslie Solís Saravia, ambas investigadoras del *World Justice Project*, quienes destacaron que el Índice es una herramienta para la implementación de Políticas Públicas ya que mide diversos factores que inciden en el desarrollo del Estado.

Por lo tanto, debe ser tratado como un punto de partida dentro de los diagnósticos y seguimiento en los planes y programas, así como en las Políticas Anticorrupción. Entre sus conclusiones, señalan que este índice tiene como finalidad medir la perspectiva y experiencia de las personas, además de que su tratamiento es fundamental para garantizar la prosperidad, la seguridad, la justicia, los derechos humanos, la democracia, etc. Finalmente refirieron que para fortalecer el Estado de Derecho se requiere de la participación y compromiso de todos los niveles de gobierno, sector privado, sociedad, academia, etc.



Ilustración: Panel Construcción del Estado de Derecho, WJP

Como última actividad de las Jornadas, se llevó a cabo la Conferencia Magistral *“Implementación de Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción”* a cargo del Mtro. Alejandro González Arreola, Director de proyectos de Estado de Derecho en *World Justice Project*, quien destacó que la gobernanza es un patrón de conducta gubernamental (política y administrativa) en la que se ejerce el poder a través de un enfoque vertical y se privilegian instrumentos de mando y control en la conducción social, así como el enfoque horizontal en la que se utilizan instrumentos de coordinación. Además, comentó que un gobierno abierto no equivale a datos abiertos, ni a gobierno electrónico, ni a transparencia ni a participación ciudadana, sino que es la interacción de todos estos elementos que modifican patrones gubernamentales en favor de esquemas más horizontales favorables a la colaboración y la rendición de cuentas para alcanzar soluciones más eficaces, eficientes y sostenibles para enfrentar los problemas públicos y crear políticas públicas más efectivas.



Las Jornadas se clausuraron por la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, quien destacó los puntos más importantes de cada actividad que se desarrolló durante los dos días del evento académico.

Durante el evento también se contó con la presencia de medios de comunicación locales que le dieron cobertura



Ilustraciones: Notas periodísticas de las Jornadas Académicas de los días 2 y 3 de diciembre en prensa local.

Posteriormente, se remitieron 195 Constancias de participación y asistencia; asimismo, los contenidos de las Jornadas están disponibles en el canal de *Youtube*, página web y redes sociales de la SESEA con la finalidad de hacer visible dichas actividades: <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/home/dia-anticorrupcion-2021>. Durante la semana conmemorativa del Día Internacional Contra la Corrupción, se elaboraron 7 infografías con temáticas abordadas durante las Jornadas Académicas, destacando los puntos más importantes de cada uno de ellos, los cuales se colocaron en redes sociales, así como en la página web de la SESEA: <https://facebook.com/SESEAMichoacan>



6.3. Autoevaluación de Control Interno

Con el objetivo de mejorar los estándares de gobierno y proveer una guía que permita diseñar, evaluar, cambiar y mejorar el control interno, y como primera fase de la implementación del Sistema de Control Interno institucional se requirió la Cédula de Evaluación del Control Interno en la Administración Pública Estatal, aplicable para esta institución.

Recordando que la utilidad del control interno es guiar las operaciones de una organización, toda vez que los servidores públicos independientemente de su nivel jerárquico deben reconocer su responsabilidad en cuanto a establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno en sus respectivos ámbitos, para implementar medidas necesarias que garanticen de una manera razonable el efectivo funcionamiento en sus áreas.



Ilustración: Manual de Evaluación del Control Interno en la Administración Pública Estatal.

Con lo anterior, en octubre de 2021, se realizó una autoevaluación del Control Interno en la Secretaría Ejecutiva a través de los cuestionarios y metodologías que proporciona la ASM, mismas que se corresponden con:

- Instrumento de valoración (cuestionario).
- Parámetros de valoración cuantitativos y cualitativos.
- Criterios para la valoración de las respuestas.
- Rangos de valoración para la determinación del estatus de la implantación de los componentes de los sistemas de control interno en la Secretaría Ejecutiva del SEA.

Por lo que alimentándose con la información de cada departamento que conforman la Secretaría Ejecutiva, se procedió a responder el instrumento de valoración, mismo que se integra por 5 Normas de Aplicación general:



El criterio para evaluar cada apartado es el sugerido por la propia ASM y aplicando los criterios se llegó a la tabla siguiente que indica los resultados válidos al mes de noviembre en la Secretaría Ejecutiva

Criterios evaluación Auditoría Superior de Michoacán

Componentes	Sumatoria	Valoración
Ambiente de Control	14.79%	Medio
Evaluación de Riesgos	9.44%	Medio
Actividades de Control	11.69%	Medio
Información y Comunicación	13.00%	Medio
Supervisión	10.00%	Medio
Total	58.92%	Medio

Ilustración: Ficha de calificaciones SESEA en cuestionario autodiagnóstico.

Finalmente, el ejercicio fue valorado y avalado por las personas titulares de la Delegación Administrativa y Órgano Interno de Control. Éste se hizo llegar a la ASM el día 3 de noviembre de 2021; lo cual sirvió como base para prever en el ejercicio 2022 la instauración del Sistema de Control Interno en la Institución.

6.4. Participación en el mecanismo de revisión entre pares sobre implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

El Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México está basado en el Mecanismo Global de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), en el que cada Estado parte es examinado por otros Estados parte; y los Estados parte evaluadores se seleccionan por sorteo al comienzo de cada año del ciclo de examen. Lo anterior tiene como principal objetivo de apoyar a las entidades federativas a fortalecer la operación, los programas y el marco normativo en materia anticorrupción, a través de la implementación del mencionado Instrumento Internacional en el orden estatal.

El Mecanismo es organizado por la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y para su aplicación, en esta ocasión se realiza por conducto de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, a través de la respuesta a cuestionarios de autoevaluación.

La Secretaría Ejecutiva de Michoacán participó como entidad evaluadora en el seguimiento a la implementación de los artículos 9 y 33 de la UNCAC; en su primer ciclo, se evaluó al Estado de Nuevo León.

Como primer paso de la revisión se recibieron dos cuestionarios que la SESEA de Nuevo León respondió con la información referente a Contrataciones Públicas y gestión de la Hacienda Pública, así como protección de denunciantes. Con base en la respuesta al Cuestionario, la Secretaría Ejecutiva, por conducto del área de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, procedió a la revisión de la información contenida en cada uno de los cuestionarios y llevó a cabo investigación de la misma para el ejercicio de evaluación; finalmente, se requirió otro cuestionario elaborado por la propia UNODC para proporcionar retroalimentación.

Artículo 9 párrafo 1 de la UNCAC. Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, adoptará las medidas necesarias para establecer sistemas apropiados de contratación pública, basados en la transparencia, la competencia y criterios objetivos de adopción de decisiones, que sean eficaces, entre otras cosas, para prevenir la corrupción. Esos sistemas, en cuya aplicación se podrán tener en cuenta valores mínimos apropiados, deberán abordar, entre otras cosas: (a) La difusión pública de información relativa a procedimientos de contratación pública y contratos, incluida información sobre licitaciones e información pertinente u oportuna sobre la adjudicación de contratos, a fin de que los licitadores potenciales dispongan de tiempo suficiente para preparar y presentar sus ofertas; (b) La formulación previa de las condiciones de participación, incluidos criterios de selección y adjudicación y reglas de licitación, así como su publicación; (c) La aplicación de criterios objetivos y predeterminados para la adopción de decisiones sobre contratación pública a fin de facilitar la ulterior verificación de la aplicación correcta de las reglas o procedimientos; (d) Un mecanismo eficaz de examen interno, incluido un sistema eficaz de apelación, para garantizar recursos y soluciones legales en el caso de que no se respeten las reglas o los procedimientos establecidos conforme al presente párrafo; (e) Cuando proceda, la adopción de medidas para reglamentar las cuestiones relativas al personal encargado de la contratación pública, en particular declaraciones de interés respecto de determinadas contrataciones públicas, procedimientos de preselección y requisitos de capacitación.

1	¿Cumple su entidad federativa lo establecido en el artículo 9 párrafo 1 de la UNCAC?	SI	NO	EN PARTE	
2	Describa, si procede, las medidas que ha adoptado su entidad federativa con el fin de garantizar el pleno cumplimiento del artículo 9 párrafo 1 de la UNCAC.	Respuesta:			<p>Guía: Se puede incluir la siguiente información (de manera enunciativa más no limitativa):</p> <p>Descripción del sistema de contratación pública, incluyendo cómo se basa en la transparencia, competencia y en criterios objetivos de adopción de decisiones, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos usados para determinar las condiciones de participación (criterios de selección y adjudicación y reglas de licitación); • Las disposiciones para establecer el tiempo suficiente a fin de que los licitadores potenciales preparen y presenten sus ofertas; • Los medios y procedimientos por los que se anuncian y publican las decisiones sobre la contratación pública y cuándo es obligatorio un procedimiento abierto; • Las bases permisibles para rechazar ofertas; las reglas que permiten el uso de métodos de contratación distintos a los procedimientos de licitación abierta; • Si se publica la información sobre los procedimientos de contratación pública y los contratos públicos; • Los procedimientos que permiten cambiar las reglas de licitación y/o los criterios de selección/adjudicación durante el procedimiento de contratación; • Las consecuencias por no cumplir con las leyes, normativas y procedimientos aplicables; • La descripción de los organismos a cargo de la supervisión de las reglas de concesión y ejecución en contratación pública, los medios y atribuciones con los que cuentan, y los resultados de su actividad supervisora;

Ilustración: Ejemplo del Cuestionario de revisión entre pares del Artículo 9 de la UNCAC.

Posteriormente, el 14 de junio, se llevó a cabo reunión in situ, de forma virtual, con la asistencia de la Secretaria Técnica y los integrantes de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento de la SESEA Michoacán, esto en conjunto con integrantes de sus símiles de Oaxaca (que también fue evaluadora) y Nuevo León (como evaluado). La reunión fue coordinada por funcionarios de la UNODC. El propósito de la reunión fue la retroalimentación del cuestionario realizado y revisado durante el mes de mayo.



Ilustración: Visita In situ entre Michoacán, Nuevo León y Oaxaca

El 19 de abril se llevó a cabo un nuevo sorteo para el segundo ciclo de evaluación, en la que el Estado de Michoacán resultó como Entidad evaluada por los Estados de Baja California Sur y Aguascalientes.



En este segundo ciclo, correspondió a la Secretaría Ejecutiva responder los cuestionarios de autoevaluación sobre el cumplimiento de los artículos 9 y 33 de la UNCAC, así como describir las medidas que se han adoptado para la implementación en la Entidad y evidencia de la aplicación de medidas. Para la ejecución de este segundo ciclo, el 19 de mayo se llevó a cabo la capacitación por parte de la ONODC para conocer la metodología del Mecanismo, así como detalles que deberían ser tomados en cuenta para su correcto llenado.

Por lo anterior, el día 3 de junio se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva, los cuestionarios a responder atendiendo los artículos 9 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC). El artículo 9 se refiere a la Contratación pública y Gestión de la Hacienda Pública, dividido en tres numerales, mismos que abarcan medidas sobre sistemas apropiados de contratación pública, promover la transparencia y la integridad de los libros y registros contables, estados financieros y todos los documentos relacionados con la Cuenta Pública. El artículo 33, por su parte, aborda la protección a los denunciantes, y promueve las medidas para proporcionar protección contra todo trato injustificado a las personas que de buena fe denuncien los hechos relacionados con delitos tipificados por la propia convención.

Con la finalidad de brindar información certera como respuesta a los cuestionarios, por la naturaleza de las temáticas, se giraron los oficios a las instituciones integrantes del Comité Coordinador correspondientes para que se brindara la información respectiva. Además de estas fuentes de información el área de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento realizó una profunda investigación para dar respuesta a cada una de las respuestas; también implicó la consulta y análisis de los siguientes instrumentos normativos:

Código Nacional de Procedimientos Penales; Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán; Sistema de Denuncia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Página Web de la

Auditoría Superior de Michoacán (Apartado de Denuncias); Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; Página Web de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán ; Lineamiento para la Recepción y Trámite de las Denuncias Presentadas ante la Auditoría Superior de Michoacán; Lineamientos para la Clasificación, Turno, Seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por actos de corrupción o faltas administrativas del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo; Código de ética de la Auditoría Superior de Michoacán; Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

El procedimiento fue similar en ambos artículos, de acuerdo con lo solicitado por el cuestionario se analizó lo que las leyes, reglamentos, lineamientos y demás documentos citados establecen al respecto, para de forma sistematizada responder cada apartado, así como realizar investigación de gabinete en el tema. Aunado a lo anterior, la información se complementó con las respuestas que los órganos estatales respondieron a los oficios que se les enviaron previamente. Lo cual permitió complementar los documentos y tener listo para su envío el día 28 de junio, a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), cumpliendo en tiempo y forma.

El 20 de septiembre de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la Visita In Situ coordinada por la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, sobre la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en sus Artículos 9 y 33. La visita fue un espacio de diálogo entre las 3 instituciones: La Secretaría Ejecutiva de Michoacán como entidad evaluada y las Secretarías Ejecutivas de Aguascalientes y Baja California Sur, como evaluadoras, para compartir información relevante, observaciones y precisiones objeto de la revisión (9, Contratación Pública y Gestión de la Hacienda Pública y el artículo 33 Protección de Denunciantes). También fue una oportunidad para compartir buenas prácticas en las materias en las diferentes entidades y los retos para su cabal cumplimiento.

Tras el envío de dudas específicas de los cuestionarios a los artículos 9 y 33, se concluye parcialmente el segundo ciclo de esta revisión. Quedando a la espera del análisis del proyecto de informe respectivo.



Ilustraciones: 2da Ronda UNODC Mecanismo de Evaluación de Pares

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, llevó a cabo reunión de trabajo el 7 de octubre de 2021, en modalidad virtual, la cual estuvo dirigida y especializada a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción. La exposición central fue impartida por una experta en temas anticorrupción de la UNODC. Por lo que fue una oportunidad para identificar desafíos y prioridades, así como para compartir buenas prácticas del primer y segundo ciclo de este Mecanismo Nacional.

Al margen de que al cierre de este Informe, se encuentra pendiente el Reporte Final, del ejercicio realizado se advierten buenas prácticas detectadas en las primeras dos rondas responden a la transparencia proactiva en el contexto de Covid-19, capacitaciones a personas servidoras públicas y ciudadanía en diferentes lenguas indígenas, mecanismos de orientación a la ciudadanía sobre la presentación de denuncias, así como la difusión de los derechos de los sujetos protegidos y su confidencialidad, para fomentar la denuncia anónima.

6.5. Seguimiento de la emisión de los Códigos de Ética y de Conducta de los Órganos del Estado.

El Código de Ética es un instrumento normativo que permite crear las bases mínimas para que se establezcan políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público. Derivado de su importancia la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo, contemplan en sus artículos 16 y 14, respectivamente, que los servidores públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Conforme a esta disposición el 12 de octubre de 2018, el Sistema Nacional Anticorrupción emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mientras que, el 21 de septiembre de 2020, el Sistema Estatal Anticorrupción publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, los Lineamientos para la Emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en estos documentos normativos la Secretaría y los Órganos Internos de Control, debieron emitir el Código de Ética y Código de Conducta o bien, en caso de que ya lo hayan publicado hacer las modificaciones correspondientes para ajustarlo a éstos, lo anterior en un término que no excediera de 90 días naturales a partir de la publicación, es decir, la emisión o reforma no debería exceder del 20 de diciembre de 2020, en ese sentido la Secretaría Ejecutiva informó sobre la emisión de los citados Lineamientos a los 125 Órganos Internos de Control de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos y Gobiernos Municipales.

Durante los meses de enero a mayo de 2021, se realizó monitoreo al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, al Catálogo Electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán, a las páginas electrónicas oficiales de los Órganos del Estado, a la Plataforma Nacional de Transparencia y mediante la recepción de información por parte de las contralorías, se recopiló la información sobre los Códigos de Ética y de Conducta publicados. Resultando que para esa fecha habían sido emitidos 91 Códigos de Ética y se encontraban pendientes la emisión de 34 Códigos. También de la investigación realizada se

obtuvo que en 61 Órganos del Estado, cuentan con Código de Conducta, de los cuales 49 se publicaron de manera conjunta por tratarse de "Códigos de Ética y Conducta" y 12 se publicaron en documentos normativos independientes.

Asimismo, se analizó el contenido genérico de cada Código de Ética para establecer si se ajustaba a las disposiciones generales, principios rectores del servicio público, valores, reglas de integridad y mecanismos de cumplimiento que contemplan los Lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, conformando un Informe que fue presentado a la Comisión Ejecutiva en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 2021; en dicha sesión se acordó tenerlo por presentado y solicitar información a los Órganos Internos de Control de los que no se tenía conocimiento sobre la emisión de sus respectivos Códigos de Ética y Conducta.

En seguimiento al acuerdo, se consultó vía oficio a los Órganos Internos de Control sobre la emisión de sus Códigos, solicitando que en caso de contar con el documento publicado en el Periódico Oficial dieran cuenta de los datos de identificación; por otra parte, para el caso de que no hubieran emitido el Código de Ética correspondiente, se puso a su disposición el Código de Ética como herramienta de apoyo para facilitar la emisión de sus Códigos. Asimismo, vía telefónica se mantuvo comunicación con las personas servidoras públicas adscritas a las Contralorías de estos Órganos para disipar inquietudes y brindar orientación.

Por otro lado, derivado del Informe anual 2019-2020, el Comité Coordinador en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2021, emitió la Recomendación no Vinculante 04/2021 dirigida a 32 Órganos Internos de Control que a esa fecha no habían emitido su respectivo Código de Ética, para que fuera emitido dicho Código. La citada Recomendación se comunicó a los Órganos de Control respectivos, y del seguimiento dado a la misma se obtiene que al cierre del presente informe 4 emitieron y publicaron el Código de Ética correspondiente a su institución.

Paralelamente la Secretaría Ejecutiva continúa con el seguimiento de la emisión de los Códigos, para tal efecto, al término de los talleres "El papel de los Ayuntamientos en la implementación de la Plataforma Digital Estatal" impartidos del 29 de octubre al 11 de noviembre de 2021, a los encargados y titulares de las Contralorías Municipales, se expuso el tema de la importancia de los Códigos de Ética, la normatividad en la que se fundamentaba, la obligatoriedad de su emisión y los elementos que debía contener; asimismo, en el

caso de Ayuntamientos que habían recibido la Recomendación referida o de los que se identificó que sus Códigos no cumplían con los Lineamientos en la materia, se brindó orientación al respecto.

6.6. Instalación del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva

Los principios en los que se basa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y que rigen su actuar son: la legalidad, honradez, lealtad a la ciudadanía, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad, correspondiendo a todas las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva observarlos y aplicarlos en el actuar cotidiano en el ámbito laboral y en las interacciones con las y los ciudadanos con los que se tiene contacto derivado del ejercicio de las funciones.

En relación con lo anterior, conforme a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, emitido por la titular del Órgano Interno de Control, y publicado el 11 de junio de 2021, en el Periódico Oficial del Estado, es que el 2 de julio siguiente, en Sesión Especial la Secretaría Ejecutiva instaló su Comité de Ética e Integridad.

El Comité tiene a su cargo el control y vigilancia del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En la mencionada Sesión la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaría Técnica y Presidenta del Comité, tomó protesta a los integrantes del Comité: Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley y al Mtro. Carlos David Juárez Dosamante como Vocales; a la Mtra. Claudia Pérez González como Secretaria de Actas y Acuerdos.



Asimismo, de conformidad con el artículo 11, fracción I de los Lineamientos Generales antes mencionados, el Comité de Ética e Integridad estableció su Programa Anual de Trabajo 2021, en aras de impulsar, fortalecer y consolidar una cultura de respeto hacia los valores éticos, así como atender lo dispuesto por los artículos 5 y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 12 y 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

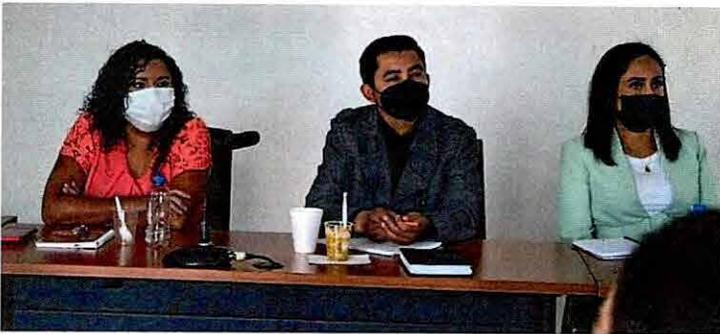
El Programa contiene las acciones que se llevaron a cabo durante el período comprendido del mes de septiembre a diciembre, atendiendo a que fue instalado en el mes de julio como se ha señalado con anterioridad; asimismo, contiene los objetivos, actividades específicas, metas, cronograma y responsables para su cumplimiento.

En base a su Programa, y con la finalidad de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la ética e integridad al interior de la Secretaría Ejecutiva, el Comité de Ética e Integridad brindó una plática a los servidores públicos de la Secretaría denominada **"Integridad y Ética" Desafíos para una Vida Ética**, convocada por la Presidenta del Comité, la Lic. Ana María Vargas Vélez e impartida por el Vocal del mismo Comité el Mtro. Carlos David Juárez Dosamante. La plática tuvo como objetivo específico fortalecer y consolidar la cultura de respeto hacia los valores éticos dentro de la

administración pública para un mejor desempeño de sus funciones en las actividades que realiza esta Secretaría Ejecutiva.

La plática tuvo lugar el día 17 diecisiete de diciembre del 2021 dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones de la Secretaría Ejecutiva.





Anexos

Informe Anual de Actividades 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Anexo 1. Matriz de Indicadores 2021



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa: 5D SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Método Programado	Avance Trimestral %	Observaciones
Fin	Contribuir a la disminución de la corrupción pública mediante la producción de insumos técnicos para el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de disminución de la corrupción	La Tasa de prevalencia, que indica la cantidad de personas que experimentaron un hecho de corrupción por cada 100 000 habitantes.	A= (B/C) * 100,000	(Total de actos de corrupción en la entidad federativa de residencia/Población de 12 años y más que habitar en áreas urbanas y zonas habitadas y más que alguno con algún servidor público) por 100,000	Tasa	Eficiencia	INEGI, Hoja 4.3 de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCI), Tabulado de los datos disponibles en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enci/2019/tabulados/IV_compuco	855	91.97	
Propósito	El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con los insumos técnicos y establece las bases, políticas públicas y acciones programadas para el combate a la corrupción para el beneficio de la población.	Promedio a la contribución del fortalecimiento del funcionamiento de la corrupción pública	Mide las actividades que se producen insumos que se generan en el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.	A=(B/C)*100	A=(Insumos Producidos/Insumos Programados) por 100	Porcentaje	Eficiencia	Actas de las sesiones del Organismo del Gobierno, del Comité de Coordinación y de la Comisión Ejecutiva que aprueban Insumos disponibles en formato físico y digital en el área de la Secretaría Técnica	855	91.97	



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Seguro Original	Aplicaciones / Modificaciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa: 5D SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
Componente	Secretaría Ejecutiva consolidada.	Porcentaje de tareas que permanecen con una Secretaría Ejecutiva consolidada y funcionando.	Mide la Secretaría Ejecutiva consolidada	A=(B/C)*100	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Actas de las sesiones del Organismo de Gobierno, del Comité de Coordinación y de la Comisión Ejecutiva de Seguridad como de Estados financieros disponibles en formato físico y digital en el área de la Secretaría de	645	92.27	
Actividad	Publicación de documentos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	Porcentaje de la información publicada que se genera por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Mide las publicaciones de documentos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	A=(B/C)*100	Manual	Porcentaje	Eficiencia	Expedientes generados por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en formato físico y Digital.	49	118.37	En el mes de octubre hubo 3 solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales recibidas por las áreas administrativas y turnadas a las diversas áreas administrativas de la Secretaría Ejecutiva, para la obtención de la información correspondiente y posterior envío de la misma al peticionario. En el mes de noviembre hubo 2 solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales recibidas, registradas y turnadas a las áreas administrativas de la Secretaría Ejecutiva, para la obtención de la información correspondiente y posterior envío de la misma al peticionario.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Programa: 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Extensión	Fuente de Verificación	Mes Programada	Avance Trimestral	Observaciones
Actividad	Funcionamiento del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.	Porcentaje del cumplimiento de las funciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.	Medida el funcionamiento de las funciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.	$A \div (B \times 100)$	A= Funcionamiento del Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno realizado entre Funcionamiento del Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno (Gobierno programado) por 100	Mensual	Porcentaje	Extensión	Actas de las Sesiones e Informes de actividades disponibles en formato físico disponible en el Área de la Secretaría Técnica.	41	100.00	
Actividad	Centralización de personal.	Porcentaje de las contrataciones realizadas.	Medida las contrataciones de personal.	$A \div (B \times 100)$	A= Contrataciones de personal realizadas entre Contrataciones de personal programadas por 100	Mensual	Porcentaje	Extensión	Instrumentos jurídicos para la contratación, disponible en formato digital y físicos se encuentran en los expedientes de la Delegación Administrativa.	6	33.33	El 26 de noviembre de 2021, se convocó a la Secretaría Ejecutiva la designación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana vacante por parte de la Comisión de Selección. Por otro lado, toda vez que en la Cuarta y Quinta Sesión celebrada por el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno el 24 de septiembre y el 8 de diciembre de 2021, respectivamente, se aprobaron los lineamientos de organización y de Procedimiento de la Secretaría Ejecutiva, base para la elaboración de los perfiles de puesto y para la elaboración de las convocatorias correspondientes, el proceso de selección mediante convocatoria pública para la contratación de cuatro titulares de las Dependencias que conforman la estructura de la Secretaría Ejecutiva se realizaron en el ejercicio fiscal 2022.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Programa 5D SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Presupuestario:

Recurso Original	Aplicaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Divulgado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Acuñeta	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Mesa Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
Actividad	Aplicación de los recursos para la atención de los asuntos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de los recursos para aplicación de los recursos para la atención de los asuntos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Mide la aplicación de los recursos para la operación administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	$A = (B/C) * 100$	A= Aplicación de los recursos realizado / Aplicación de los recursos programado por 100	Manual	Porcentaje	Eficiencia	Reporte Trimestral de los Estados Financieros disponible en https://www.esea.michoacan.gob.mx y files a cargo de la Delegación Administrativa.	480	90.13	Se elaboraron 7 (Siete) Documentos de Ejecución al calendario presupuestal, donde 3 (Tres) de los Fondos de Operación de 44 (Cuarenta y cuatro) Fuentes Locales; se llevo acabo el pago de los siguientes capítulos del gasto que son: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles; se llevo acabo el levantamiento del inventario de los bienes muebles; Se requirio los formatos de transparencia, en el mes de febrero de 2021, en el Estado Financiero del ultimo trimestre 2021; se llevo acabo la compra de una Motocicleta y esto mismo se dio de alta en el Sistema Electronico de la Dirección de Patrimonio; se realizaron diversas compras por medio de la Adjudicación Directa como la adquisición de Bienes Informaticos, Licencias Informaticas, Software, Servicios Informaticos y mantenimiento de equipos de computo, relaciones y acceso de Computadora, Material de Limpieza y Servicio de mantenimiento preventivo contra perdida de datos y analisis de riesgos y vulnerabilidades de los sistemas I, II, III, V y VI que integran la Plataforma Digital Estatal, Materiales y Utiles de Oficina, Materiales y Utiles para el Procesamiento en equipos y



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa: 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuente de Verificación	Meta Programada	Avance Financiero %	Observaciones
Actividad	Emisión de la Normatividad Interna.	Porcentaje de la Normatividad interna Normalizada emitida.	Mide la emisión de la Normatividad interna Normalizada emitida.	$A = (B/C) * 100$	A= Normatividad interna emitida entre Normatividad Interna Programada por 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Normalidad, en formato físico y digital, disponible en carpetas a cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos.	6	88.89	Bienes Informáticos, Cámaras Fotográficas y de Video. El Proyecto del Programa Interno de Protección Civil de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción está en proceso de elaboración, toda vez que tiene que ser validado por una persona física o moral que cuente con la certificación en Protección Civil, de allí que se emita a consideración del Organismo de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva la revisión de los recursos para el ejercicio fiscal 2022, a fin de estar en condiciones de contratar los servicios correspondientes. Cabe resaltar que se realizó una reunión de trabajo con personal de protección civil, en la cual se brindó orientación al personal de la Secretaría Ejecutiva para la elaboración de los trabajos de la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Aplicaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa: 5D SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meza Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
Actividad	Implementación de herramientas tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Secretaría Ejecutiva.	Mide las Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva.	$A=(B/C)*100$	<p>Actividades tecnológicas implementadas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva entre Herramientas Tecnológicas programadas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva por 100</p>	Porcentaje	Eficiencia	Reportes de evidencia disponibles en formato impreso en el área de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	14	107.14	Se realizó el mantenimiento integral de manera permanente de los equipos y sistemas informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevó a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos del Centro de Datos de la Secretaría Ejecutiva y se realizó el desarrollo del prototipo del Sistema Informático de Gestión de Archivos, que se encuentra en una versión Beta, el cual será actualizado en el año 2022, conforme a lo requerido en la Ley General de Archivos y normatividad en la materia.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Riesgo Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuesto:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción / Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Fuente de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral	Observaciones
Actividad	Difusión a la ciudadanía del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de la Visibilidad ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	Mide la difusión a la ciudadanía del Sistema Estatal Anticorrupción.	$A=(D/C)*100$	A= (Número de difusiones realizadas/ número de difusiones programadas) por 100	Porcentaje	Eficiencia	Reporte de impacto y visitas de la Secretaría Ejecutiva a www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx	40	100.00	Durante el cuarto trimestre se difundió en redes sociales (Facebook, Twitter) un total de 106 publicaciones de las diferentes actividades de la Secretaría Ejecutiva. 12 comunicados de prensa que se difundieron en la página oficial de la Secretaría Ejecutiva y se distribuyeron en los medios de comunicación; se generaron 8 indicadores audiovisuales que se difundieron en la Secretaría Ejecutiva; se realizó la adaptación a material de infografía para difundir el fortalecimiento de la ética e integridad en el servicio público para las plataformas digitales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; se elaboró el Banner para la difusión de la Plataforma Digital Estatal Anticorrupción para de inicio de Secretaría Ejecutiva.
Componente	Política Pública Anticorrupción implementada.	Porcentaje en la implementación de la Política Pública Anticorrupción, a través del diseño de un Programa de implementación.	Mide la Política Pública Anticorrupción implementada.	$A=(B/C)*100$	A= (Implementación de la Política Pública realizada / Implementación de la Política Pública programada) por 100	Porcentaje	Eficiencia	Base de datos con el seguimiento a una hoja de ruta para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en respuesta digital y presencial a través de la Dirección de Políticas Públicas; Evaluac	33	79.79	



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Periodicidad	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Mza Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
Actividad	Diseño de los proyectos de Programa de la Política Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de desarrollo de los proyectos de Programa de la Política Estatal Anticorrupción.	Mide la elaboración de los proyectos de Programa de la Política Estatal Anticorrupción.	$A=(B/C)*100$	A=Programas elaborados entre Programas planeados por 100	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Proyectos de Programa de implementación desarrollados, en formato digital y físico en seguimiento de la Dirección de Políticas Públicas y Evaluación y Seguimiento.	28	79.57	Se elaboró el proyecto de Política Estatal Anticorrupción, mismo que en abril de 2021, se sometió al análisis y aprobación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Una vez que el proyecto fue aprobado y su contenido fue sometido a su respectiva revisión, se procedió a su difusión, traducción al idioma purépecha, así como a la elaboración del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción que sea aprobada; por lo que estas actividades se reprogramarán para el ejercicio fiscal 2022.
Actividad	Elaboración de la metodología e indicadores de seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de elaboración de metodologías e indicadores de seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	Mide las Metodologías e indicadores de seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	$A=(B/C)*100$	A= Metodologías elaboradas entre Metodologías planeadas por 100	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Proyecto de metodologías e indicadores de seguimiento de la Dirección de Políticas Públicas y Evaluación y Seguimiento.	5	80.00	La acción prevista relativa al estudio de guías para la elaboración de metodologías e indicadores de seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, en alineación con el Modelo de Seguimiento y Control de la Corrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, se reprogramará para el ejercicio fiscal 2022, en consideración a que la realización de esta acción requiere contar con la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado, la cual se encuentra en etapas de análisis, para su aprobación en su caso por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa: 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Descripción / Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Fuente de Verificación	Avance Trimestral	Observaciones
Componente	Mechanismo de intercambio de información entre autoridades para su adecuada operación implementados	Porcentaje de implementación de mecanismos de coordinación entre autoridades del Comité Coordinador implementados.	Mide los mecanismos de intercambio de información entre autoridades del Comité Coordinador implementados	A=(B/C)*100	A= Mecanismos de coordinación entre autoridades del comité coordinador implementados/ Mecanismos de coordinación entre autoridades del comité coordinador por 100	Porcentaje	Eficacia	Reportes de actividades, en formato físico y digital, en el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	100.00%	
Actividad	Interconexión tecnológica para el intercambio de información entre las autoridades en materia anticorrupción.	Porcentaje de implementación del Sistema de Denuncias Administrativas y Hechos de Corrupción.	Mide la conexión tecnológica para el intercambio de información entre las autoridades en materia anticorrupción creada.	A=(B/C)*100	A= Conexión tecnológica implementada/ Conexión tecnológica programada por 100	Porcentaje	Eficacia	Minutas de reuniones con autoridades del Comité Coordinador para el intercambio de información entre autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentra en el Área de las Direcciones de Servicios	100.00%	Se realizaron reuniones de trabajo con enlaces administrativos de ambas autoridades, en los asuntos de información y procesos de interacción entre las autoridades integrantes del Comité Coordinador; asimismo, se brindaron información en un formato elaborado en un mismo idioma, y se elaboró un proyecto de Bases de Coordinación e intercambio de información entre autoridades de ambas autoridades, que para la consideración de la Comisión Ejecutiva, se sometieron al análisis para en su caso aprobación por el Comité Coordinador. Por lo anterior, las acciones para el diseño de prototipo e interconexión tecnológica para el intercambio de información serán reprogramadas para el ejercicio fiscal 2022, de así determinarse en el caso que en su caso sean aprobadas.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Divulgado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa: 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Requerimiento	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada Trimestral	Avance Trimestral %	Observaciones
Componente	Plataforma Digital Estatal desarrollada.	Porcentaje de desarrollo y operación de la Plataforma Digital Estatal.	Mide de la Plataforma Digital Estatal desarrollada.	A=(B/C)*100	A= (Plataforma Digital Estatal interconectada por 100)	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Plataforma Digital Estatal interconectada con el sistema nacional en el portal http://www.pdsantl.com.gob.mx/	56	89.98	
Actividad	Implementación del Sistema de Denuncias Administrativas y Hechos de corrupción en la Plataforma Digital Estatal.	Porcentaje de implementación del Sistema de Denuncias Administrativas y Hechos de corrupción.	Mide de la implementación del Sistema de Denuncias Administrativas y Hechos de corrupción en la Plataforma Digital Estatal.	A=(B/C)*100	A= (implementación al Sistema de Denuncias Administrativas y Hechos de corrupción del Sistema de Denuncias Administrativas y Hechos de corrupción)	Manual	Porcentaje	Eficiencia	El sistema informático de Denuncia Pública de Fallos Administrativos y Hechos de corrupción se encuentra desarrollado en su totalidad. Dicho sistema fue presentado al Comité Coordinador, y por su parte, el mismo se presentó a los Ejecutivos de los Estados y se aplicaron las modificaciones que se realizaron al Sistema que se encuentra en etapa de pruebas, así mismo se encuentra elaborado el proyecto de Declaratoria de inicio y el Catálogo de perfiles de usuario, cuya emisión será reprogramada para el ejercicio 2022.	21	85.71	



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Aplicaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Recurso	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Metas Programadas	Avance Trimestral	Observaciones
Actividad	Administración del Sistema de Información Pública de Contrataciones.	Porcentaje de desarrollo del Sistema de Información Pública de Contrataciones.	Mide la implementación del Sistema de Información Pública de Contrataciones.	$A=(B/C)*100$	(Sistema de información pública de contrataciones desarrollado entre Sistema de información pública de contrataciones Programado) por 100	Manual	Porcentaje	Eficacia	Sistema de Información Pública de Contrataciones en la Plataforma Digital Estatal: http://www.pdeantl.corrupcion.michoacan.gob.mx/	18	72.22	El sistema Informático de Contrataciones Públicas se encuentra desarrollado en su totalidad; sin embargo, se está en espera de la emisión del plan de pruebas por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para su interconexión con la Plataforma Digital Nacional; por lo que la fase de interconexión y la validación de datos de carácter operativo se programarán para el ejercicio fiscal 2022.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Método Programado	Avance Trimestral %	Observaciones
Actividad	Administración del Sistema de Sanciones y Sancionados Públicos que intervienen en procedimientos de Evolución Patrimonial.	Porcentaje de actualización de la información de los Sistemas de Sanciones y Sancionados Públicos que intervienen en procedimientos de Evolución Patrimonial.	Mide la actualización del Sistema de Sanciones y Sancionados Públicos y el Sistema de Sanciones y Sancionados Públicos que intervienen en procedimientos de Evolución Patrimonial.	A=(B/C)*100	A- (Total de datos procesados/Total de datos introducidos) por 100	Porcentaje	Eficiencia	Reportes estadísticos de la alimentación de los sistemas por parte de los sujetos obligados en resguardo de la Dirección de Tecnología e Informática y Plataforma Digital.	17	100.00	El 3 de diciembre de 2021, se emulieron las Declaratorias de inicio de operación de los Sistemas de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de Evolución Patrimonial, en la misma fecha, se emulieron los sistemas de Sanciones y Sancionados de los sistemas mencionados, lo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2021; se generaron los usuarios y contraseñas de acceso, que son proporcionados a las personas servidoras públicas que sean designadas por las autoridades correspondientes como usuarios de los sistemas, de acuerdo a las Declaratorias de Operación de los sistemas hasta el 15 de marzo de 2022 para ingresar información por primera vez. En cuanto al sistema de evolución patrimonial de la PDE que administra la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentra desarrollado en su totalidad; se envió solicitud a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para la actualización de los usuarios de la Plataforma Digital Nacional por lo que se está en espera de la aprobación de los pases correspondientes o en su caso observaciones; se realizaron pruebas de interconexión del sistema de evolución patrimonial de la Plataforma Digital Estatal con los sistemas de declaraciones



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

LPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuesto:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Descripción / Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
Componente	Mecanismos de Denuncia Ciudadana fortalecidos.	Porcentaje de Mecanismos de Denuncia Ciudadana fortalecidos	Mide los Mecanismos de Denuncia Ciudadana fortalecidos.	A=(B/C)*100	A=Aplicaciones de coordinación entre implementados entre Mecanismos de coordinación entre autoridades programadas; 100 A= (Sistema de denuncia ciudadana operado entre Sistema ciudadana programado) por 100	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Expedientes de Denuncias en formato digital y registrados en la Unidad de Denuncia Ciudadana. Reporte del número de fotografías y videos publicados en la página web y en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Denuncia Ciudadana en las siguientes ligas: www.facebook.com/SESEMichoacan https://	130	100.00	patrimoniales del MAP y los eventos de Puntado y Quereco, sin que al momento ninguno haya aprobado la totalidad de las pruebas por lo que se realizaron observaciones.
Actividad	Operación del Sistema Electrónico de Denuncia Ciudadana.	Porcentaje del sistema de denuncia ciudadana operado.	Mide la Ditación de información para la presentación de denuncias ante la Secretaría Ejecutiva.	A=(B/C)*100	A= (Sistema de denuncia ciudadana operado entre Sistema ciudadana programado) por 100	Mensual	Porcentaje	Eficiencia	Reporte del número de fotografías y videos publicados en la página web y en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Denuncia Ciudadana en las siguientes ligas: www.facebook.com/SESEMichoacan https://	20	100.00	Se elaboraron y remiten a la Jefatura de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, observaciones respecto a la funcionalidad del Sistema electrónico de denuncia ciudadana. Se verificó la operatividad del Sistema, mediante el envío de comunicaciones enviadas por el sistema respecto de la presentación de denuncias validándose las mismas al realizar el ingreso en el Sistema, se confirmó el correcto turno de las denuncias, mediante el turno electrónico, se le dio seguimiento al trámite de denuncias, mediante la verificación de su estatus y fase.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Aplicaciones / Subvenciones	Prorrateado Modificado	Comprometido	Divulgado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa 50 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
Actividad	Diseños para la presentación de Denuncias ante la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de difusión de los programas implementados respecto de la información de la presentación de denuncias.	Mide la Difusión de información para la promoción de la presentación de Denuncias ante la Secretaría Ejecutiva.	$A=(D/C)*100$	Av Diluciones Publicadas/Diluciones Programadas por 100	Mensual	Porcentaje	Eficiencia	Reporte del número de infografías y videos publicadas en la página web y en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva. Se elaboró el texto para el diseño de una infografía en conjunto con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; en el mes de noviembre se orientó de manera presencial a un ciudadano que acudieron a la SESEA, solicitando información sobre la manera de presentar denuncias ante esta Unidad, otorgándosele un formato de denuncias para su llenado, se preparó el texto para la elaboración de una infografía, en conjunto con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; en el mes de diciembre se orientó de manera presencial a un ciudadano que acudió a la SESEA, solicitando información sobre la manera de presentar denuncias ante esta Unidad, otorgándosele un formato de denuncias para su llenado, se preparó el texto para la elaboración de una infografía, en conjunto con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; en el mes de diciembre se orientó de manera presencial a un ciudadano que acudió a la SESEA, solicitando información sobre la manera de presentar denuncias ante esta Unidad, otorgándosele un formato de denuncias para su llenado, se preparó el texto para la elaboración de una infografía, en conjunto con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y se elaboró una guía breve para la presentación de denuncias por hechos de corrupción y latus administrativas.	25	100.00	En el mes de octubre se orientó de manera presencial a un ciudadano, sobre la manera de presentar denuncias ante esta Unidad, otorgándosele un formato de denuncias para su llenado, se elaboró el texto para el diseño de una infografía en conjunto con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; en el mes de noviembre se orientó de manera presencial a 2 dos ciudadanos que acudieron a la SESEA, solicitando información sobre la manera de presentar denuncias ante esta Unidad, otorgándosele un formato de denuncias para su llenado, se preparó el texto para la elaboración de una infografía, en conjunto con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; en el mes de diciembre se orientó de manera presencial a un ciudadano que acudió a la SESEA, solicitando información sobre la manera de presentar denuncias ante esta Unidad, otorgándosele un formato de denuncias para su llenado, se preparó el texto para la elaboración de una infografía, en conjunto con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y se elaboró una guía breve para la presentación de denuncias por hechos de corrupción y latus administrativas.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
Matriz de Indicadores 2021



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%
20,828,103.00	0.00	20,828,103.00	20,828,103.00	20,828,103.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa 90 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presupuestario:

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Fuente de Verificación	Mét. Programada	Avance Trimestral	Observaciones
Actividad	Seguimiento a las Denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva ante la autoridad competente.	Porcentaje de denuncias recibidas y turnadas a la autoridad competente.	Indice de seguimiento a las Denuncias recibidas con la autoridad competente.	$A = (B/C) * 100$	A- Total de denuncias en trámite ante la autoridad competente entre Total de denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción turnadas a la autoridad competente por 100	Porcentaje	Eficiencia	Expedientes de denuncias, en formato digital y registrados en la Unidad de Denuncia Ciudadana.	CS	101.16	Durante el trimestre se recibieron 5 denuncias ciudadanas por presuntos actos de corrupción o faltas administrativas, realizándose el registro correspondiente, así como la elaboración de 5 acuerdos de recepción, 5 oficios de remisión a las autoridades competentes para su trámite, 5 oficios de comunicación a las autoridades competentes sobre el trámite de las denuncias, se elaboraron y remitieron 17 oficios mediante los cuales se solicitó a la autoridad competente el estatus de las denuncias, 13 oficios de comunicación al denunciante de estatus de denuncia conforme a lo reportado por la autoridad competente de su trámite, así como la elaboración del Informe de Seguimiento a Denuncias por Presuntos Hechos de corrupción y hechos de corrupción 2020-2021, con fecha de corte al 15 de noviembre de 2021.

Anexo 2. Sesiones Ordinarias Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Enero-diciembre 2021

SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 5 DE FEBRERO DE 2021 (VIRTUAL)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-EXT-03/2020, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Segunda Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 18 de diciembre de 2020. 4. Lectura del oficio de fecha 6 de enero de 2021, suscrito por la Maestra Rosmi B. Bonilla Ureña, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que comunica el inicio del período anual de la presidencia del mencionado Comité, y por consecuencia del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, a partir del 20 de diciembre de 2020. 5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se integran las Comisiones Permanentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones del Comité 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-5/02/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día con la exclusión del punto 7 correspondiente al Análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2021, plantilla de personal y sueldos, así como honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana, en virtud a que dicho presupuesto, plantilla de personal, sueldos y honorarios son los autorizados en la sesión del 17 de septiembre de 2020, por las consideraciones vertidas; y se incluye en Asuntos Generales la intervención del Auditor Superior de Michoacán. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-05/02/2021.02 Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-EXT-03/2020 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Segunda Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 18 de diciembre de 2020. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/02/2021.03. Se aprueba el acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se integran las Comisiones Permanentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con la exclusión de los puntos Cuarto y Quinto en los que se establece la creación de la Comisión Temporal de Fortalecimiento y 	ACT-SEA- CC-OG-ORD-01/2021

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	<p>Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; y se crea la Comisión Temporal de Fortalecimiento y Profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.</p> <p>6. Informe sobre la conclusión del periodo de los Contralores Municipales de Tocumbo, Pátzcuaro y Peribán, como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo 9, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>7. Análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2021; Plantilla de Personal y sueldos, así como honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>8. Análisis y aprobación en su caso, del Programa Anual de Trabajo para el año 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>9. Análisis y aprobación en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2020, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y autorización para renovación de los contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza.</p> <p>10. Informe sobre el seguimiento a los acuerdos y recomendaciones adoptados en las Sesiones celebradas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría</p>	<p>Profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/02/2021.04. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/02/2021.05. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se autoriza la renovación de los contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza de la misma Secretaría, en los términos presentados. 	

SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	<p>Ejecutiva, en el año 2020, de conformidad al artículo 11, fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>11. Asuntos Generales.</p>		
<p>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>24 DE MARZO DE 2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista y verificación de quórum legal. 2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acta número ACTSEA-CC-OG-ORD-01/2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 5 de febrero de 2021. 4. Lectura del oficio número LXXIV/CIASM/005/2021, fechado el 2 de febrero de 2021, suscrito por el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, por medio del cual hace de conocimiento que mediante oficio ASM/082/2021 el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, remite el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. 5. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de Plan Anual de Trabajo 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 6. Presentación y aprobación en su caso de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020, así como el Informe de Resultados de la revisión realizada por el 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.01. Se aprueba por unanimidad el orden del día. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.02. Se aprueba el contenido del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 5 de febrero de 2021 • Acuerdo número ACT-SEA-CC-ORG-ORD-24/03/2021.03. Se tiene por recibido el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, que remite el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior, para el ejercicio de las atribuciones del Comité Coordinador, de acuerdo con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.04. Se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y se instruyó a la Secretaría Técnica su publicación en la página de internet de la Secretaría Ejecutiva. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.05. Se tienen por presentados los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondientes al ejercicio fiscal 2020, reservándose su 	<p>ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2021</p>

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	<p>Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>7. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al año 2020, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso.</p> <p>8. Presentación del Informe de actividades del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25, fracción XXXII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>9. Asuntos generales:</p> <p>a) Lectura del oficio SE/ST/070/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, suscrito por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por el que comunica la Recomendación No Vinculante dirigida a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización para que realicen las reformas</p>	<p>análisis y aprobación en su caso, hasta en tanto se cuenta con el dictamen del auditor externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.06. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a realizar el procedimiento para la contratación de los servicios de auditoría externa correspondientes, y se autoriza la transferencia de recursos presupuestales de la Partida Interna 33301 denominada Servicios Informáticos por la cantidad de \$70,000.00, a la Partida Interna 33106, denominada Auditorías, Evaluaciones, Dictámenes Fiscales y de Seguridad Social, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2021. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.07. Se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al año 2020. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.08 Se tiene a la titular del Órgano Interno de Control, por presentado el Informe de actividades correspondiente al semestre julio-diciembre de 2020. • Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-24/03-2021.09. El Comité Coordinador, se da por enterado de la Recomendación No Vinculante que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigió a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. 	

SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción".		
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 22 DE JUNIO DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista y verificación de quórum legal. 2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de acta números ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2021 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 24 de marzo y 23 de abril de 2021, respectivamente. 4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se recomienda al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que con la finalidad de dar certeza jurídica a la función de los titulares de los Órganos Internos de Control Municipales en el ejercicio de sus atribuciones, se establezca una disposición transitoria de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que las y los contralores municipales en funciones, continúen en sus encargos hasta en tanto se designe a quien deba sustituirles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 01. Se aprueba el Orden del Día. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 02. Se aprueban las actas identificadas con los números ACT-SEA-CC-OG-02/2021 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 24 de marzo y 23 de abril de 2021, respectivamente. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 03. Se aprueba el acuerdo por el cual se recomienda al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se establezca una disposición transitoria de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de que las y los Contralores Municipales en funciones, continúen en sus encargos hasta en tanto se designe a quien deba sustituirles; y en los casos en que ocurra su ausencia por cualquier causa, el Cabildo designe un Encargado de Despacho para el ejercicio de las atribuciones correspondientes. Asimismo, se instruyó a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que enviara a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán el acuerdo aprobado y se publicara en la página de internet de la Secretaría Ejecutiva. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 04. Se aprueba la recomendación que emite el Comité 	ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	<p>5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de recomendación que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a los titulares de los Órganos del Estado que concluyen sus períodos constituciones en el año 2021, a que se realice invariablemente el proceso de entrega-recepción de las administraciones que les correspondan.</p> <p>6. Autorización en su caso, para la celebración del Convenio de incorporación voluntaria al régimen de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.</p> <p>7. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se autoriza la reclasificación y transferencia de recursos presupuestales entre partidas internas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>8. Presentación de Estados Financieros del trimestre enero-marzo de 2021, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>9. Presentación de Informe de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal.</p> <p>10. Presentación del Informe de actividades enero-junio de 2021, del Órgano Interno de Control de</p>	<p>Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a los titulares de los Órganos del Estado que concluyen sus períodos constituciones en el año 2021, a que se realice invariablemente el proceso de entrega-recepción de las administraciones que les correspondan. Asimismo, la Presidenta instruyó a que se hiciera del conocimiento público mediante la publicación en la página de internet y a través de los mecanismos de difusión que estén al alcance de la Secretaría Ejecutiva y de la propia Presidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 05. Se autoriza a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, a celebrar convenio con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para la incorporación voluntaria al régimen de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos que corresponda conforme a la Ley de la Materia. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 06 Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza la reclasificación y transferencia de recursos presupuestales entre partidas internas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos en el que fue presentado. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 07 Se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 08. Se tiene por presentado el informe que presenta la Secretaría Técnica, sobre el estado de implementación de la Plataforma Digital Estatal. • Se tiene por presentado el informe que presenta la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, sobre las actividades de dicho Órgano de enero a junio del 2021. 	

SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 11. Asuntos generales.		
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021¹	<ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de acta números ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021 y ACT-SEA-CC-EXT-02/2021, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, y a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas por el Comité Coordinador, el 22 de junio y 14 de julio de 2021, respectivamente. Presentación y aprobación en su caso, de las Guías Ciudadanas intituladas: Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción; Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; y Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas Graves y No Graves; que propone la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; así como del proyecto de acuerdo respecto a las Recomendaciones no Vinculantes propuestas por la Comisión Ejecutiva de la 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.01. Se aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.02. Se aprueban las Actas identificadas con los números ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021 y ACT-SEA-CC-EXT-02/2021, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, y a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebradas el 22 de junio y 14 de julio de 2021, respectivamente. Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.03. Se aprueban las Guías Ciudadanas intituladas. Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción; Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; y Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas Graves y no Graves que propone la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se instruye a la Secretaría Técnica realice las gestiones para su difusión. Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.04. Se aprueba el Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva y hágase el trámite que corresponda para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 8 fracción VIII y 11 fracción VIII de la Ley del Sistema 	ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2021

¹ Con la finalidad de realizar reuniones de trabajo para el análisis del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del SEA, para el ejercicio fiscal 2022, la Tercera Sesión Ordinaria programada para el 8 de septiembre de 2021, fue pospuesta para el 24 de septiembre de 2021.

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	<p>Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.</p> <p>5. Presentación de Informe de Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, acumulado a 2020 y de enero a julio de 2021, que rinde la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del mencionado Comité.</p> <p>6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que presenta la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema.</p> <p>7. Análisis y aprobación en su caso, de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; con dictamen del auditor externo e Informe de Resultados de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>8. Presentación de Estados Financieros del trimestre abril-junio de 2021, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>9. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema</p>	<p>Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, se aprueba el acuerdo sobre las Recomendaciones no Vinculantes propuestas por la Comisión Ejecutiva, y se instruye a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.05. Se tiene por presentado el Informe de Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, acumulado a 2020 y de enero a julio de 2021, que rinde esta Presidencia. Hágase del conocimiento público mediante la publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.06. Se aprueba el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Realícense las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.07. Se aprueban los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, y se ordena la publicación de los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.08. Se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre abril-junio del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.09. Se aprueba el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones referidas, y una vez que se cuente con la 	

SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	<p>Estatal Anticorrupción, que presenta la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema.</p> <p>10. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2022, plantilla de personal, sueldos y honorarios, que presenta la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema.</p> <p>11. Autorización en su caso, a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para la celebración de Convenio con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para instrumentar, en el ámbito de sus respectivas competencias, posibilidades y disponibilidad, el servicio de defensoría jurídica a los servidores públicos, así como a las personas que hubieren ocupado un empleo, cargo o comisión dentro del servicio público, y que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa y que no cuenten con un defensor particular.</p> <p>12. Seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno que presenta la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta de dichos Órganos.</p> <p>13. Asuntos generales.</p>	<p>información que requiera la Secretaría de Finanzas y Administración, se realice la alineación que corresponda. Se ordena a la Secretaria Técnica, su publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021. 10. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de 21 veintiún millones, 452 mil, 946 pesos, plantilla de personal, sus sueldos y honorarios del Comité de Participación Ciudadana. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021. 11. Se autoriza a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a celebrar Convenio con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para instrumentar, en el ámbito de sus respectivas competencias, posibilidades y disponibilidad, el servicio de defensoría jurídica a los servidores públicos, así como a las personas que hubieren ocupado un empleo, cargo o comisión dentro del servicio público de la Secretaría Ejecutiva, y que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa y que no cuenten con un defensor particular. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.12. Se tiene por presentado el Informe sobre el seguimiento a los acuerdos emitidos en el presente año, por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, por parte de la Presidenta de dichos órganos, en atención al artículo 11, fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. 	
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	<p>1. Pase de lista y verificación de quórum legal.</p> <p>2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.01. Se aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del 	<p>ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/2021 (Pendiente de aprobación)</p>

SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
08 DE DICIEMBRE DE 2021	<p>3. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acta número ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2021, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 24 de septiembre de 2021.</p> <p>4. Presentación, lectura y aprobación, en su caso, del Informe 2020-2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y lectura de observaciones derivadas del mismo, que remite la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, de conformidad con el artículo 33, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>5. Presentación de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2020-2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los artículos 33, fracción VIII y 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>6. Presentación del proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, elaborada por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>7. Presentación de los proyectos de Catálogo de Usuarios y Declaratoria de Inicio del Sistema electrónico de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo</p>	<p>mismo Sistema, con la inclusión de dos intervenciones en Asuntos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.02. Se aprueba el Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2021, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 24 de septiembre de 2021. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.03. Se aprueba el Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones indicadas. Publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva y hágase el trámite que corresponda para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 8 fracción VIII y 11 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán. Asimismo, el Comité Coordinador se da por enterado de las Observaciones al referido Informe que presenta la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIV, 33, fracción VI y 37, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.04. Se tiene por presentada la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2020-2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para efecto de su análisis en mesas de trabajo con los enlaces institucionales. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.05. Se tiene por presentado el proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, elaborada por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para efectos de su análisis en mesas de trabajo con los enlaces institucionales de este Comité. 	

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	<p>establecido en el artículo 48, fracción III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>8. Presentación de los proyectos de Catálogo de Usuarios y Declaratoria de Inicio del Sistema electrónico de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de Contrataciones Públicas, que integra la Plataforma Digital Estatal, de conformidad al artículo 48, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>9. Presentación del proyecto de Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>10. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, para el año 2022.</p> <p>11. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo por el cual se expide el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que presenta la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema.</p> <p>12. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se autorizan transferencias a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.06. El Comité Coordinador se da por enterado del Inicio y operación del Sistema electrónico de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que integra la Plataforma Digital Estatal, a partir del 15 quince de diciembre de 2021, dos mil veintiuno, conforme a la Declaratoria de Inicio, debiendo integrarse la información que corresponda por las autoridades competentes en el ámbito estatal y municipal conforme a la normatividad aplicable; así mismo este Comité dará el seguimiento respectivo mediante los informes que rinda la Secretaría Técnica. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.07. El Comité Coordinador se da por enterado del Inicio y operación del Sistema electrónico de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, que integra la Plataforma Digital Estatal, a partir del 15 de diciembre de 2021, y se determinará una fecha para el cumplimiento por primera vez de la incorporación de la información al Sistema, debiendo integrarse la información que corresponda por las autoridades competentes en el ámbito estatal y municipal conforme a la normatividad aplicable; además el Comité Coordinador dará el seguimiento respectivo mediante los informes que rinda la Secretaría Ejecutiva. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.08. Se tiene por presentado el proyecto de Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, elaborado por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para efectos de su análisis en mesas de trabajo con enlaces institucionales de este Comité. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.09. Se aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité 	

SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO ACTA
	<p>recursos financieros entre Capítulos y Partidas presupuestales internas, del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>13. Presentación de Estados Financieros del trimestre julio-septiembre del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>14. Asuntos Generales.</p>	<p>Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, para el año 2022. Se ordena a la Secretaría Técnica, su publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.10. Se aprueba el Acuerdo por el cual se expide el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y su anexo único relativo al Manual de Procedimientos referido. Realícense las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.11. Por mayoría de votos se tiene por presentado y por enterados de las transferencias contenidas en el proyecto. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.12. Se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre julio-septiembre del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 	

Sesiones Extraordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

SESIONES EXTRAORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO DE ACTA
PRIMERA EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista y verificación de quórum legal. 2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. 3. Presentación del Proyecto de Política Estatal Anticorrupción, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el 8 de abril del presente año, el cual fue remitido a la Presidencia del Comité Coordinador del mismo Sistema mediante oficio SEASE-ST-0449/2021, de fecha 9 de abril de 2021, suscrito por la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 4. Presentación del Informe 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que remite la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, de conformidad con el artículo 33, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. 5. Presentación de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2019-2020, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los artículos 33, fracción VIII y 54 de la Ley del 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23-04-2021.01. Se aprueba el Orden del día, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23-04-2021.02. Se tiene por presentado el proyecto de Política Estatal Anticorrupción, por parte de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se remite a la Comisión de Política Pública del Comité Coordinador, para su análisis. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23-04-2021.03. Se tiene por presentado el proyecto de Informe 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y se aprueba su remisión a la Comisión de Política Pública del Comité Coordinador para su análisis. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23/04/2021.04 Se tiene por presentado el proyecto de Recomendaciones no Vinculantes que presenta la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se aprueba su remisión a la Comisión de Denuncia y Recomendaciones del Comité Coordinador, para su análisis y consideraciones. • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23-04-2021.05. Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que ponga a disposición de los Órganos del Estado a que se refiere el artículo 3, fracción XIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de 	ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2021

SESIONES EXTRAORDINARIAS

SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO DE ACTA
	<p>Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción por el cual se autoriza a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, a poner disposición de los Órganos del Estado a que se refiere el artículo 3, fracción XIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que así lo requieran, el uso del código fuente de la API de interconexión (Application Programming Interface) del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal que integra la Plataforma Digital Estatal.</p> <p>7. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Michoacán de Ocampo, que así lo requieran, el uso del Código Fuente de la API de interconexión (APPLICATION PROGRAMMING INTERFACE) del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que integra la Plataforma Digital Estatal, previa solicitud por escrito y bajo los términos y condiciones que determine la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de llevar a cabo la interconexión de los sistemas electrónicos de declaración patrimonial y de intereses que cada Órgano del Estado implemente, con el Sistema de evolución patrimonial mencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23/04/2021. 06. Se aprueba el acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos presentados, y con las modificaciones que se dio cuenta. 	

SESIONES EXTRAORDINARIAS			
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	NÚMERO DE ACTA
SEGUNDA EXTRAORDINARIA 14 DE JULIO DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Presentación y entrega del Tercer Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en cumplimiento a la parte in fine del tercer párrafo del artículo 35, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-14/07/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. <p>Se tiene por presentado el Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Dr. Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en cumplimiento a la parte in fine del Tercer Párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, el cual sería analizado por el Comité Coordinador; asimismo se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que publique el Informe en la página de internet de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al principio de máxima publicidad.</p>	ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

Anexo 3. Seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
Primera Sesión Ordinaria 05-Febrero-2021	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/02/2021.03. Se aprueba el acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se integran las Comisiones Permanentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con la exclusión de los puntos Cuarto y Quinto en los que se establece la creación de la Comisión Temporal de Fortalecimiento y Profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.	Secretarías Técnicas de las Comisiones	N/A	50%	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado el 26 de febrero de 2021. El 7 de mayo de 2021, se instaló la Comisión de Denuncias y Recomendaciones. Se designaron como Presidentes: - De Plataforma Digital: La titular del IMAIP; De Política Pública: El Auditor Superior de Michoacán; De Denuncia y Recomendaciones: El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/02/2021.04. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Secretaría Ejecutiva	De acuerdo a calendarización de metas en la Matriz de Indicadores de Resultados	91.97%	El porcentaje de avance corresponde al 31 de diciembre de 2021, registrado en la Plataforma Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal (SAPP).

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/02/2021.05. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se autoriza la renovación de los contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza de la misma Secretaría, en los términos presentados	Secretaría Ejecutiva	Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a calendarización	100%	Durante el ejercicio fiscal 2021, se encuto conforme lo establecido.
Segunda Sesión Ordinaria 24-Marzo-2021	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-ORG-ORD-24/03/2021.03. Se tiene por recibido el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, que remite el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior, para el ejercicio de las atribuciones del Comité Coordinador, de acuerdo con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo	Comisión Ejecutiva	Próximas sesiones	100%	El proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción, derivado de los hallazgos del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, fue elaborado y presentado a la Comisión Ejecutiva en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de junio de 2021. El mapa será presentado al Comité Coordinador en el año 2023, una vez que se presente el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020, a fin de hacer el comparativo correspondiente.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.04. Se aprueba el Plan Anual de Trabajo	Comisiones/ Secretaría Técnica	Ejercicio 2021, de acuerdo con	75%	Las acciones relativas al proyecto de Política Estatal

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y se instruyó a la Secretaría Técnica su publicación en la página de internet de la Secretaría Ejecutiva.		el calendario aprobado		Anticorrupción, dependerán de la emisión de la misma.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.05. Se tienen por presentados los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondientes al ejercicio fiscal 2020, reservándose su análisis y aprobación en su caso, hasta en tanto se cuenta con el dictamen del auditor externo.	Secretaría Ejecutiva	Próximas sesiones	100%	Se recibió el Dictamen de Auditor Externo, enviado por la Secretaría de Contraloría del Estado el 8 de septiembre de 2021 y con ase en este los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 fueron aprobados por en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2021.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.06. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a realizar el procedimiento para la contratación de los servicios de auditoría externa correspondientes, y se autoriza la transferencia de recursos presupuestales de la Partida Interna 33301 denominada Servicios Informáticos por la cantidad de \$70,000.00, a la Partida Interna 33106, denominada Auditorías, Evaluaciones, Dictámenes Fiscales y de Seguridad Social, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2021. Los Estados Financieros de la Secretaría	Secretaría Ejecutiva	De inmediato	100%	Por oficio SEA-SE-DELA/420/2021, del 26 de marzo de 2021, la Secretaría Ejecutiva solicitó el apoyo a la Secretaría de Contraloría del Estado, para el procedimiento de designación de auditor externo. el 29 de abril de 2021, por oficio SC/DEAISP/331/2021, la Secretaría de Contraloría del Estado, comunicó la designación de Auditor Externo. El 11 de mayo de 2021, la Secretaría Ejecutiva y Auditor Externo signaron contrato de prestación de servicios profesionales. Con fecha 8 de septiembre de 2021, la Secretaría de Contraloría del

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondientes al ejercicio Fiscal 2020, se integran a la presente Acta, como anexo 3.				Estado, remitió a la Secretaría Ejecutiva, el dictamen realizado por el auditor externo designado.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.07 Se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al año 2020.	Secretaría Ejecutiva	No aplica	100%	Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva .
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24/03/2021.08 Se tiene a la titular del Órgano Interno de Control, por presentado el Informe de actividades correspondiente al semestre julio-diciembre de 2020.	Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva	No aplica	100%	Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva .
	Comité Coordinador	Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-24/03-2021.09. El Comité Coordinador, se da por enterado de la Recomendación No Vinculante que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigió a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en términos de la Ley	Comité Coordinador	No aplica	100%	Solo presentación.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		General del Sistema Nacional Anticorrupción				
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23/04/2021.02. Se tiene por presentado el proyecto de Política Estatal Anticorrupción, por parte de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se remite a la Comisión de Política Pública del Comité Coordinador, para su análisis.	Comisión de Política Pública/Secretaría Técnica	Sin especificar	50%	El tema se encuentra en análisis y ha sido tratado en las reuniones de trabajo de los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador de fecha 13 de diciembre de 2021 y 17 de enero de 2022, calendarizándose su análisis para estar en condiciones de que sea presentado y en su caso aprobado en el mes de mayo 2022.
Primera Sesión Extraordinaria 23-abril-2021	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23/04/2021. 03. Se tiene por presentado el proyecto de Informe 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y se aprueba su remisión a la Comisión de Política Pública del Comité Coordinador para su análisis	Comisión de Política Pública/Secretaría Técnica	Sin especificar	100%	El Informe 2019-2020 fue analizado y, una vez incorporadas las observaciones que se recibieron por parte de los integrantes del Comité, a través de sus enlaces, el mismo fue presentado y aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 24 de septiembre de 2021.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23/04/2021.04 Se tiene por presentado el proyecto de Recomendaciones no Vinculantes que presenta la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se aprueba	Comisión de Denuncia y Recomendaciones/Secretaría Técnica	Sin especificar	100%	Las Recomendaciones no Vinculantes propuestas fueron analizadas y, una vez incorporadas las observaciones que se recibieron por parte de los integrantes del Comité a través de sus enlaces, en la

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		su remisión a la Comisión de Denuncia y Recomendaciones del Comité Coordinador, para su análisis y consideraciones.				Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 24 de septiembre de 2021, se emitió acuerdo en el que se determinan acciones para un mejor análisis de los temas y se aprueban cuatro Recomendaciones no Vinculantes.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23/04/2021. 05. Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que ponga a disposición de los Órganos del Estado a que se refiere el artículo 3, fracción XIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que así lo requieran, el uso del Código Fuente de la API de interconexión (APPLICATION PROGRAMMING INTERFACE) del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que integra la Plataforma Digital Estatal, previa solicitud por escrito y bajo los términos y condiciones que determine la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de llevar a cabo la interconexión de los sistemas electrónicos de declaración	Secretaría Ejecutiva	Sin especificar	100%	Se envió oficio a 126 titulares de los Órganos del Estado, mediante los cuales se puso a disposición la API de interconexión. 50 Órganos Internos de Control han solicitado las pruebas de interconexión, 48 de ellas con observaciones técnicas las pruebas para interconexión. Actualmente se encuentran en proceso de pruebas los 2 Órganos que enviaron su solicitud completa y correcta.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		patrimonial y de intereses que cada Órgano del Estado implemente, con el Sistema de evolución patrimonial mencionado				
	Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-EXT-23/04/2021. 06. Se aprueba el acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos presentados, y con las modificaciones que se dio cuenta.	Secretaría Ejecutiva	Sin especificar	100%	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado el 5 de mayo de 2021. Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.
Tercera Sesión Ordinaria 22-junio-2021	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 03. Se aprueba el acuerdo por el cual se recomienda al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se establezca una disposición transitoria de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de que las y los Contralores Municipales en funciones, continúen en sus encargos hasta en tanto se designe a quien deba sustituirles; y en los casos en que ocurra su ausencia por cualquier causa, el Cabildo	Secretaría Ejecutiva	Sin especificar	100%	Por oficio SEA-SE-DNAJ-997/2021 de fecha 1 de julio de 2021, se envió al Congreso del Estado el acuerdo emitido por el Comité Coordinador, recibido el 2 de julio del mismo año.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		designa un Encargado de Despacho para el ejercicio de las atribuciones correspondientes.				
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 04. Se aprueba la recomendación que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a los titulares de los Órganos del Estado que concluyen sus periodos constituciones en el año 2021, a que se realice invariablemente el proceso de entrega-recepción de las administraciones que les correspondan Asimismo, la Presidenta instruyó a que se hiciera del conocimiento público mediante la publicación en la página de internet y a través de los mecanismos de difusión que estén al alcance de la Secretaría Ejecutiva y de la propia Presidencia.	Presidencia del Comité Coordinador/ Secretaría Ejecutiva	Sin especificar	100%	Se publicó en sitio web de la Secretaría Ejecutiva, redes sociales, boletín informativo.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 05. Se autoriza a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, a celebrar convenio con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para la incorporación voluntaria al régimen de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos que corresponda conforme a la Ley de la Materia.	Secretaría Ejecutiva	Sin especificar	100%	Con fecha 19 de agosto de 2021, la Secretaría Ejecutiva signó convenio con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 06 Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza la reclasificación y transferencia de recursos presupuestales entre partidas internas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos en el que fue presentado.	Secretaría Ejecutiva	Sin especificar	100%	Aplicado.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 07 Se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Secretaría Ejecutiva	No aplica	100%	Solo presentación.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 08. Se tiene por presentado el informe que presenta la Secretaría Técnica, sobre el estado de implementación de la Plataforma Digital Estatal.	Secretaría Ejecutiva	No aplica	100%	Solo presentación.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 09. Se tiene por presentado el informe que presenta la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, sobre las actividades de dicho Órgano de enero a junio del 2021.	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva	No aplica	100%	Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
Segunda Sesión Extraordinaria 14-julio-2021	Comité Coordinador	Se tiene por presentado el Informe presentado por el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, sobre avances y resultados, el cual será analizado	Comité Coordinador/Secretaría Técnica	Sin especificar	100%	Una vez analizado se incorporó la información más relevante sobre el mismo al Informe Anual del Comité Coordinador 2020-2021, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2021.
Cuarta Sesión Ordinaria 24-septiembre-2021	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.03. Se aprueban las Guías Ciudadanas intituladas. Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción; Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; y Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas Graves y no Graves que propone la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Secretaría Ejecutiva	No aplica	100%	Las guías fueron publicadas en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva, y se realizó impresión de cien ejemplares de cada una para su difusión.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021. 04. Se aprueba el Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva y hágase el trámite que corresponda para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 8 fracción VIII y 11 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Así	Comité Coordinador/Secretaría Ejecutiva	De inmediato	75%	Publicado en el Periódico oficial del Estado el 29 de octubre de 2021. Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva. Se comunicaron las Recomendaciones Vinculantes a las autoridades respectivas, y se continúa con el seguimiento.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		mismo, se aprueba el acuerdo sobre las Recomendaciones no Vinculantes propuestas por la Comisión Ejecutiva, y se instruye a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.				
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.5 Se tiene por presentado el Informe de Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, acumulado a 2020 y de enero a julio de 2021, que rinde esta Presidencia. Hágase del conocimiento público mediante la publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Presidencia del Comité de Participación Ciudadana	No aplica	100%	Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.06. Se aprueba el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Realícense las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Secretaría Ejecutiva	De inmediato	100%	Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de octubre de 2021. Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021.07. Se aprueban los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondientes al	Secretaría Ejecutiva a través de su Delegación Administrativa	De inmediato	100%	Publicados en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021

SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		ejercicio Fiscal 2020, y se ordena la publicación de los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.				
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021. 08. Se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre abril-junio del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Secretaría Ejecutiva a través de su Delegación Administrativa	De inmediato	100%	Publicados en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva de conformidad con la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021. 09. Se aprueba el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio Fiscal 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones referidas, y una vez que se cuente con la información que requiera la Secretaría de Finanzas y Administración, se realice la alineación que corresponda. Se ordena a la Secretaría Técnica, su publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Secretaría Ejecutiva	En los términos establecidos en el mismo	100%	Enviado a la SFA el Programa Anual de Trabajo 2022 Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021. 10. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de 21	Secretaría Ejecutiva a través de su Delegación Administrativa	De inmediato	100%	Enviado el proyecto a la SFA

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		veintiún millones, 452 mil, 496 pesos, plantilla de personal, sus sueldos y honorarios del Comité de Participación Ciudadana.				
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021. 11. Se autoriza a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a celebrar convenio con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para instrumentar en el ámbito de sus respectivas competencias, posibilidades y disponibilidad, el servicio de la Defensoría Jurídica a los servidores públicos, así como a las personas que hubieren ocupado un empleo, cargo o comisión dentro del Servicio Público de la Secretaría Ejecutiva, y que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa y que no cuenten con un defensor particular.	Secretaría Ejecutiva	De inmediato	100%	El Convenio de Colaboración fue suscrito el 16 de diciembre de 2021.
	Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-24-09-2021. 12. Se tiene por presentado el informe sobre el seguimiento a los acuerdos emitidos en el presente año, por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, por parte de la Presidenta de dichos órganos, en atención al artículo 11, fracción VII, de la Ley del Sistema	Presidencia del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	No aplica	100%	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.				
Quinta Sesión Ordinaria 08-diciembre-2021	Comité Coordinador	<p>Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.03 Se aprueba el Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones indicadas. Publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva y hágase el trámite que corresponda para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 8 fracción VIII y 11 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>Asimismo, el Comité Coordinador se da por enterado de las Observaciones al referido Informe que presenta la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIV, 33, fracción VI y 37, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p>	Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva, respectivamente	Inmediato	75%	El Informe Anual 2020-2021 se encuentra publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva y se realizaron los trámites para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.04 Se tiene por presentada la propuesta de	Comisión Ejecutiva	En los términos establecidos	50%	Por iniciar mesas de trabajo para análisis de las propuestas en 2022.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021

SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2020-2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para efecto de su análisis en mesas de trabajo con los enlaces institucionales.				
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.05 Se tiene por presentado el proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, elaborada por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para efectos de su análisis en mesas de trabajo con los enlaces institucionales de este Comité.	Comisión Ejecutiva	En los términos establecidos	50%	El análisis en mesas de trabajo se realizará en primeros meses de 2022.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.06 El Comité Coordinador se da por enterado del Inicio y operación del Sistema electrónico de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que integra la Plataforma Digital Estatal, a partir del 15 quince de diciembre de 2021, dos mil veintuno, debiendo integrarse la información que corresponda por las autoridades competentes en el ámbito estatal y municipal conforme a la normatividad aplicable; asimismo el Comité dará el seguimiento respectivo	Secretaría Ejecutiva	De inmediato	100%	Declaratoria de inicio y Catálogo de Perfiles de Usuario publicados en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2021.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		mediante los informes que rinda la Secretaría Técnica.				
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.07 El Comité Coordinador se da por enterado del inicio y operación del Sistema electrónico de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, que integra la Plataforma Digital Estatal, a partir del 15 quince de diciembre de 2021, dos mil veintuno, y en mesa de trabajo se determinará una fecha para el cumplimiento de la incorporación de la información al Sistema, debiendo integrarse la información que corresponda por todas las autoridades competentes en el ámbito estatal y municipal conforme a la normatividad aplicable; además este Comité Coordinador dará el seguimiento respectivo mediante los informes que rinda la Secretaría Técnica.	Secretaría Ejecutiva	En los términos establecidos	100%	Declaratoria de inicio y Catálogo de Perfiles de Usuario publicados en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2021.
	Comité Coordinador	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.08 Se tiene por presentado el proyecto de Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, elaborado por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	Comisión Ejecutiva	En los términos establecidos	10%	En primeros meses de 2022 se realizarán mesas de trabajo para el análisis del proyecto.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021

SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		Anticorrupción, para efectos de su análisis en mesas de trabajo con enlaces institucionales de este Comité.				
	Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.09 Se aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, para el año 2022.	Secretaría Ejecutiva	En los términos establecidos	10%	Publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.
		Se ordena a la Secretaría Técnica, su publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.				
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.10 Se aprueba el Acuerdo por el cual se expide el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Realicé las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Secretaría Ejecutiva	En los términos establecidos	90%	Enviado a la SECOEM, para el registro del Manual, previa a su publicación en Periódico Oficial del Estado.
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.11 Por mayoría de votos, el Órgano de Gobierno se da por enterado de las transferencias presentadas por la Secretaría Técnica.	Secretaría Ejecutiva	Inmediato	100%	
	Órgano de Gobierno	Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-08-12-2021.12 Se tienen por	Secretaría Ejecutiva	Inmediato	100%	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021						
SESIÓN	COMITÉ COORDINADOR/ ÓRGANO DE GOBIERNO	ACUERDO	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PLAZO	% COMPLETADO	OBSERVACIONES
		presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre julio-septiembre del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.				

Anexo 4. Reuniones de Trabajo con Enlaces institucionales

REUNIONES DE TRABAJO VIRTUALES (PLATAFORMA ZOOM)	
FECHA	TEMAS
28 DE ENERO DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observaciones al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2020. 2. Análisis y observaciones a los siguientes proyectos: 3. Acuerdo por el que se integran las Comisiones del Comité Coordinador. 4. Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2021. <ol style="list-style-type: none"> a) Plantilla de personal, sueldos y honorarios del CPC. b) Plan Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021 c) Renovación de contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza. d) Plan Anual de Trabajo 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 5. Conclusión del período en cuanto integrantes del Comité Coordinador, de los tres titulares de los Órganos Internos de Control Municipales. 6. Definición de fecha para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria. 7. Definición del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria.
25 DE FEBRERO DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de la Propuesta del Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador del SEA. 2. Presentación de la propuesta de Capacitación para la Entrega-Recepción de Ayuntamientos elaborado por la ASM.
12 DE MARZO DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto del Plan Anual 2021 del Comité Coordinador (Este documento ya contiene las modificaciones surgidas de la reunión de trabajo, llevada a cabo el 25 de febrero del año en curso). 2. Informe de actividades 2020 de la Secretaría Ejecutiva, que se presentará en los términos, de lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico. 3. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020 4. Informe Anual de Resultados de la Revisión a los Estados Financieros, presentado por la titular del OIC del SESEA.
12 DE ABRIL DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la Política Estatal Anticorrupción a cargo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 2. Solicitud de donaciones del Código Fuente para el Sistema de Evolución Patrimonial que entre en vigor en el mes de mayo 3. Revisión del Informe 2020 y Recomendaciones 4. Cambios en la Capacitación a funcionarios municipales salientes y entrantes por parte de la Auditoría Superior de Michoacán. 5. Asuntos Generales: <ol style="list-style-type: none"> a) Sesión Extraordinaria propuesta para el 23 de abril a las 9:30 am b) Modificación al artículo 18 de los Lineamientos de Sesiones del Comité.

REUNIONES DE TRABAJO VIRTUALES (PLATAFORMA ZOOM)	
FECHA	TEMAS
	c) Coordinador para permitir a los Contralores Municipales, previa solicitud a la Secretaría Ejecutiva, asistir a las reuniones vía remota.
09 DE JUNIO DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jornadas "La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción" convocado por el Sistema Estatal Anticorrupción en coordinación con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara y Programa Interdisciplinario de Rendición de cuentas a realizarse los días 17 y 18 de junio de 2021. 2. Guías Ciudadanas presentadas por la Comisión Ejecutiva. 3. Revisión y observaciones de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Primera extraordinaria celebradas el 24 de marzo y 23 de abril de 2021, respectivamente. 4. Proyectos de acuerdo del Comité Coordinador sobre recomendaciones al Congreso del Estado para transitorio de la Ley Orgánica Municipal, y a los Órganos del Estado para entrega-recepción. 5. Revisión de Actas de instalación de las Comisiones del Comité Coordinador Primer Sesión Ordinaria: Se propone que la primera sesión ordinaria sea el 25 de Junio de 2021. 6. Convenio de Pensiones Civiles del Estado, para la incorporación de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva. 7. Modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva. <ol style="list-style-type: none"> a) Cambio de partida para convenio de pensiones b) Compra de motocicleta (Se requiere transferencias entre capítulos) c) Instalación del aire acondicionado: Se requiere transferencia entre partidas del mismo capítulo) d) Contratación de 2 personas para manejo de sistemas en el área de Plataforma Digital (No se requiere transferencia de partidas ni capítulos). 8. Solicitud de información para Mecanismo de Evaluación entre Pares (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) 9. Informe de seguimiento a Plataforma Digital Nacional. 10. Informe de Actividades de la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva. 11. Definición de orden de la Segunda Sesión Ordinaria: 23 de junio de 2021. 12. Consulta de agenda de titulares para concertar horario.
18 DE AGOSTO DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de orden del día para las sesiones ordinarias de Comisiones <ol style="list-style-type: none"> a) Presentación de nombre y cargo de Enlaces designados para las mesas de trabajo de las Comisiones. 2. Propuesta de fecha y hora de sesiones ordinarias de Comisiones. 3. Asuntos Generales: <ol style="list-style-type: none"> a) Envío de información para el Informe Anual del CC b) Envío de formularios de intercambio de información c) Observaciones a guías ciudadanas.

REUNIONES DE TRABAJO PRESENCIALES	
FECHA	TEMAS
07 DE JULIO DE 2021	1. Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité Coordinador del SEA del año 2021

REUNIONES DE TRABAJO PRESENCIALES	
FECHA	TEMAS
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Delinear los avances de esta planeación. 3. Conjuntar acciones para el último semestre del año.
01 DE SEPTIEMBRE DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de la Sesión Ordinaria 2. Propuesta del Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 3. Seguimiento al Plan Anual 2021 4. Seguimiento al Informe del Comité Coordinador 2020 5. Propuesta de Programa Jornadas Anticorrupción 6. Asuntos Generales:
15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de las Guías Ciudadanas que propone la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 2. Análisis del Proyecto del Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 3. Análisis del Proyecto de Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del SEA. 4. Análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020. 5. Presentación de los Estados Financieros del trimestre abril-junio 2021 para el ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría Ejecutiva del SEA. 6. Lectura y análisis del proyecto de Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que presenta la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema. 7. Lectura y análisis del proyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022. 8. Seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno
17 DE NOVIEMBRE DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades que se deben realizar dentro de las Jornadas intituladas "El papel de los Sistemas Estatales Anticorrupción y sus desafíos" a desarrollarse el día 02 y 03 de diciembre 2021 de cara al día Internacional contra la Corrupción. 2. Presentación y análisis de la propuesta de Recomendaciones no vinculantes que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEA. 3. Presentación y análisis del proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción elaborada por la Comisión Ejecutiva del SEA. 4. Análisis del proyecto de Lineamientos de Protección a Denunciantes por actos de corrupción elaborados por la Comisión Ejecutiva. 5. Análisis del proyecto del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022 del Comité Coordinador del SEA 6. Análisis del proyecto de acuerdo que establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del 2022 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEA. 7. Análisis del proyecto del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del SEA.
01 DE DICIEMBRE DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observaciones a los asuntos contenidos en la propuesta de orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador. 2. Análisis de Asuntos Generales.
13 DE DICIEMBRE DE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del Informe 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 2. Análisis de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEA. 3. Análisis del proyecto de Guía de Gestión de riesgos de Corrupción elaborada por la

REUNIONES DE TRABAJO PRESENCIALES	
FECHA	TEMAS
	<p>Comisión Ejecutiva del SEA.</p> <ol style="list-style-type: none">Análisis de los proyectos de Catálogo de Usuarios y Declaratoria de Inicio del Sistema electrónico de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que integra la Plataforma Digital Estatal.Análisis de los proyectos de Catálogo de Usuarios y Declaratoria de Inicio del Sistema electrónico de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de Contrataciones Públicas, que integra la Plataforma Digital Estatal.Análisis del proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, para el año 2022.

Anexo 5. Participación en Reuniones, Talleres, Conferencias convocados por SESENA, en los que se participó

FECHA DE CELEBRACIÓN:	PARTICIPANTES:	TEMAS
15/01/2021	Reunión Secretarios Técnicos-PDN	Seguimiento al ACUERDO ACT-RNST-13.10020.02 referente a la Quinta Reunión de Secretarios Técnicos, celebrada el 13 de octubre del 2020, y presentación del calendario de interconexión 2021 para los sistemas S2 y S3.
24/01/2021	SESNA-PNUD	"Hacia la construcción de una Metodología para la gestión de riesgos de corrupción en programas sociales". Continuidad a la publicación del Modelo General de Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público, y busca ofrecer herramientas concretas para que organizaciones, dependencias y SESEAs desarrollen proyectos en el tema.
03/02/2021	UNODC	Capacitación del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México Capacitación de entidades evaluadoras: a) Información técnica relativa al artículo 9 "Contratación Pública y Gestión de la Hacienda Pública" de la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). b) Revisión del alcance, objetivo, etapas, cuestionarios y roles de las entidades evaluadoras y evaluadas que participan en el Mecanismo Nacional.
08/02/2021	UNODC	Inicio Primer Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México: 1. Capacitación sobre Artículo 9 de la UNCAC : "Contratación Pública y Gestión de la Hacienda Pública" de la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) 2. Capacitación sobre implementación de actividades (alcance, objetivo, etapas, cuestionarios y roles de las entidades evaluadoras y evaluadas que participan en el Mecanismo Nacional) 3. Capacitación sobre Artículo 9 de la UNCAC 4. Capacitación sobre implementación de actividades
25/02/2021	CONADE-SINADE-COI-FIFA-UNODC-SESNA	Avances en diseño de Programa de Implementación de la diseño de PNA: <ul style="list-style-type: none"> • La implementación de la PNA, con base en 4 ejes y 40 prioridades de Política Pública con 10 objetivos específicos. • El Programa de Implementación integrado por 4 subprogramas tendrán estrategias y líneas de acción: • Líneas de Acción: Se proyecta concluir en el primer semestre de 2021, así como dividir los grupos de acuerdo a su perfil para que sean a fines a sus líneas de acción. • Instancias de apoyo e Implementación: INAI, SFP, TFJA, ASF, CJF, FECC, CPC • Seguimiento y evaluación de la PNA: lograr como indicador "Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC)
04/03/2021	SESNA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesión de trabajo con los siguientes temas: ✓ Presupuesto Anticorrupción 2021

FECHA DE CELEBRACIÓN:	PARTICIPANTES:	TEMAS
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ La reorganización del Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción (ECSEA) ✓ Así mismo se solicitó para una comunicación eficiente proporcionar un correo electrónico oficial. ✓ Seguimiento a los proyectos con las organizaciones de la sociedad civil e internacionales, particularmente el Mecanismo de Revisión de Pares de la UNCAC ✓ Avances del Grupo de Trabajo de Estudios ✓ Avance del Grupo de Trabajo Jurídico ✓ Mecanismo de comunicación oficial ✓ Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de SESNA-BID, que se integrará al Mercado Digital Anticorrupción de la PDN
04/03/2021	SESNA	Asistencia a Sesión de Trabajo, sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consulta para la elaborar el documento comparativo sobre presupuesto, salarios y estructura de las secretarías ejecutivas ✓ Presupuesto Anticorrupción 2021 (Se anexa presentación) ✓ La reorganización del Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción (ECSEA) ✓ Seguimiento a los proyectos con las organizaciones de la sociedad civil ✓ Avances del Grupo de Trabajo de Estudios ✓ Avance del Grupo de Trabajo Jurídico ✓ Mecanismo de comunicación oficial.
10/03/2021	SNA-BID-PDN	Asistencia al lanzamiento de un Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desarrolló con la finalidad de seguir facilitando la implementación y estandarización de los datos de la Plataforma Digital Nacional (PDN), fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción, a partir de grandes cantidades de datos.
06/04/2021	SESNA	Participación en el Taller de instalación y despliegue del Sistema de declaraciones patrimoniales el 06 de abril 12:30 a 14:30 pm.
07/04/2021	SESNA-DGVI	Asistencia a Reunión Virtual: UNODC, URPP y DGVI Tema Primer Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México. Primer Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México. viernes 7 de abril a las 09:00 horas
09/04/2021	SESNA	Participación en Capacitación de la UNODC sobre el Mecanismo de Revisión entre Pares
19/04/2021	USAID-UNODC	Participación en Sorteo del Segundo Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la UNCAC
23/04/2021	SESNA	Formulario para Red Nacional de Capacitadores del Sistema de Captura de Declaraciones
29/04/2021	UNODC-SESNA	Asistencia a la Reunión de Trabajo Mecanismo Nacional de Capacitación
17/05/2022	CPC-PNUD-USAID-SESNA	Asistencia al Curso Virtual de integridad Corporativa para MIPYMES

FECHA DE CELEBRACIÓN:	PARTICIPANTES:	TEMAS
		<p>a) Cómo elaborar un Código de Conducta para MIPYMES en México</p> <p>b) Cómo implementar un sistema de control, vigilancia y auditoría en MIPYMES en México.</p> <p>c) Buenas prácticas para la prevención, el combate a la Corrupción y promoción de la Integridad en MIPYMES en México</p>
19/05/2021	USAID-UNODC-SESNA	Asistencia a capacitación de entidades evaluadoras y evaluadas para Segundo Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México.
21/05/2021	SESNA	<p>Participación en reunión de trabajo colaborativo con el Lic. Bernardo Rojas Nájera, Director General de Vinculación Interinstitucional; para dar seguimiento a las respuestas del formulario sobre el cumplimiento de la implementación del nuevo Formato de Declaración Patrimonial y de Intereses, por parte de los entes públicos estatales.</p> <p>Se solicitó por parte de SESNA contestar el formulario cuya finalidad es saber en qué entidades se ha dado el cambio en los plazos para cumplir con la obligación de realizar la declaración Patrimonial y de Intereses en los nuevos formatos.</p>
03/06/2021	UNODC	Se realizó el trabajo colaborativo con la UNODC México como parte de las actividades de implementación del Segundo Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, actividad que se realizó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva los cuestionarios de autoevaluación técnica (un cuestionario para el artículo 9 y un cuestionario para el artículo 33).
10/06/2021	PDN-SNA	Asistencia reunión previa con el Lic. Bernardo Rojas Nájera, Director General de Vinculación Interinstitucional, en la Presentación de Herramientas: para interconectar los datos del Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2) y el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3).
16/06/2021	PDN-SNA	Asistencia a Presentación de Herramientas: para interconectar los datos del Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2) y el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3).
21/06/2021	USAID-SNA	Se participó en el curso de integridad Corporativa MIPYMES, el curso es un esquema de capacitación autogestivo y de carácter gratuito en la plataforma Moodle que tiene por objetivo contribuir a que las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con recursos de apoyo para dar respuesta a los requerimientos del artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA); así como generar un cambio conductual frente a posibles actos de corrupción y fortalecer sus prácticas corporativas hacia una cultura de ética e integridad. El contenido del curso se deriva de las herramientas de integridad corporativa creadas por el PNUD en México, con el apoyo de USAID, para la implementación de Programas de integridad en las MIPYMES.
22/06/2021	USAID-SNA-CPC	Participación en el Curso PRE_PARA_RÉ: Su objetivo fue capacitar y acompañar a personas formadoras en Integridad Corporativa para promover la adopción de buenas prácticas en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como impulsar el desarrollo y la implementación de políticas y herramientas de integridad que fortalezcan la corresponsabilidad del sector privado en la lucha contra la corrupción.

FECHA DE CELEBRACIÓN:	PARTICIPANTES:	TEMAS
30/06/2021	PDN-SNA	Trabajo colaborativo para los avances que se hace de forma trimestral a cada entidad, haciendo el llenado de los cuestionarios para los Sistemas 2 y 3, Sistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas y del Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
08/07/2021	DGVI-SESEAS	Asistencia a reunión de trabajo con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas Estatales Anticorrupción (Apoyo de SESESNA ante Comité Coordinador para trabajos tendientes a la aprobación) ✓ Modelos o avances MOSEC y programas de implementación. ✓ Plataforma Digital Estatal. (Perfiles de usuario, específico el de autoridad y facultades). ✓ Bases o buenas prácticas en torno a la coordinación e intercambio de información entre integrantes de los Comités Coordinadores
04/08/2021	USAID-SNA-PNUD	Asistencia Evento "Localizando la Anticorrupción: Presentación de acciones y hallazgos de la Red Nacional Anticorrupción" con los siguientes temas: <p>Panel 1. Mecanismos de vigilancia ciudadana a programas sociales.</p> <p>Panel 2. Gestión de riesgos de corrupción en el sector público.</p> <p>Panel 3. Medición y seguimiento de políticas anticorrupción.</p> <p>Panel 4. Perspectiva de género con enfoque de Derechos Humanos en políticas anticorrupción.</p> <p>Panel 5. Análisis comparado y recomendaciones de buenas prácticas para políticas estatales anticorrupción</p>
02/09/2021	PNA-MOSEC	Participación en Sesión de Trabajo virtual con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA para atender el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción. <p>Así mismo se presentaron trabajos que la SESNA está desarrollando junto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el marco de Desarrollo del Anteproyecto del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción. (MOSEC)</p>
06/09/2021	SNA	Se da inicio a la participación en el Curso en línea "Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal" Durante el periodo del 06 de septiembre al 31 de octubre 2021
20/09/2021	SNA	Como parte de las actividades del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México se continuó con el Diálogo entre las Secretarías Ejecutivas de Aguascalientes, Baja California Sur y Michoacán, para compartir información relevante sobre las tareas que realizan en el marco del artículo 9° de la UNCAC objeto de la revisión (Contratación Pública y Gestión de la Hacienda Pública y el artículo 33 Protección de Denunciantes).
30/09/2021	SESNA	Solicitó la contestación al cuestionario para los sistemas 2 y 3 Sistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas y del sistema de servidores públicos y particulares sancionados información trimestral estatal.
05/10/2021	USAID-UNODC	Participación en Sorteo del Tercer Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
07/10/2021	UNODC	Asistencia a Capacitación especializada dirigida a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, en materia de contratación pública y gestión de la hacienda pública (art.9) y protección de denunciantes (art.33)

FECHA DE CELEBRACIÓN:	PARTICIPANTES:	TEMAS
13/10/2021	SESNA	Se asistió a sesión de trabajo virtual con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA, y el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO). Se conoció la plataforma y la metodología para elaborar un mapa de riesgos de corrupción en las compras públicas y analizar su implementación en las entidades federativas.
14/10/2021	SESNA-IMCO-SESEAS	Se trabajó en sesión virtual teniendo como objetivo identificar el interés de la SESEA en la metodología de riesgos de corrupción desarrollada por el IMCO y se trabajó en el formulario indicado.
21/10/2021	SESNA	Se trabajo en el formato de Google que contenía preguntas sobre compras públicas que propone desde el IMCO y la SESNA para identificar el nivel de información y datos de compras públicas en las instituciones locales.
23/11/2021	SESNA	Asistencia, en plataforma virtual, a la 6a. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción
02/12/2021	SESNA	Asistencia a reunión virtual sobre la Presentación del Proyecto "Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción"
13/12/2021	SESNA-SESEA MICH.	Sesión de trabajo con la URPP SESNA y la SESEA MICHOCAN con el objetivo de presentar a los enlaces del Comité Coordinador Estatal, la Política Nacional Anticorrupción y la importancia de la alineación de las políticas estatales
20/12/2021	SESNA	Llenado de encuestas referentes a generar un diagnóstico sobre los mecanismos de trabajo, metodologías y procesos para el desarrollo de proyectos de cambio.

Anexo 6. Acuerdos de la Sexta Reunión Nacional de los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
Acuerdo ACT-RNST-23.11.2021.01.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) enviará a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción el Proyecto de Programa de Implementación de la PNA aprobado por la Comisión Ejecutiva de la SESNA, para su conocimiento.
Acuerdo ACT-RNST-23.11.2021.02.	Las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción interesadas en aportar entradas de Blog para el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México, deberán mandarlas con una extensión de entre 500 y 1,000 palabras. Con base en la fecha de recepción, se programará su publicación en el sitio.
Acuerdo ACT-RNST-23.11.2021.03	Los Secretarios Técnicos acuerdan llevar a cabo una reunión con la organización Borde Político, para que dicha organización explique a detalle alcances y actividades específicas del proyecto "Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción". La reunión se llevará a cabo el día 2 de diciembre a las 11:00 (horas del centro). La participación de las SESEA requiere de aceptación expresa. Considerando las agendas de trabajo, la participación de las SESEA es voluntaria, y no está limitado a las y los secretarios técnicos, por lo que sería conveniente la participación de las personas servidoras públicas que ustedes designen. La SESNA proporcionará la liga de acceso a dicha reunión.
Acuerdo ACT-RNST-23.11.2021.04.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción convocará a los Secretarios Técnicos interesados, para conformar un Grupo de Trabajo con el fin de analizar el papel de los municipios en los sistemas anticorrupción, el Grupo será coordinado por la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio, en próxima fecha se enviará la convocatoria
Acuerdo ACT-RNST-23.11.2021.05.	Los Secretarios Técnicos toman conocimiento que el Datatón 2021 se llevará a cabo del 2 al 5 de diciembre de 2021, la convocatoria está en las redes sociales de la SESNA y la dirección electrónica es https://dataton2021.plataformadigitalnacional.org/
Acuerdo ACT-RNST-23.11.2021.06.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, revisará las solicitudes de nuevas características para atender las mejoras del Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, que se encuentra en el Mercado Digital de la Plataforma Digital Nacional
Acuerdo ACT-RNST-23.11.2021.07.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional acercarán, con los organismos multilaterales, a las Secretarías Ejecutivas interesadas para generar colaboración en materia anticorrupción y tecnología.
Acuerdo ACT-RNST-23.11.2021.08.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, elaborará un documento explicativo con los mecanismos de seguridad de la información con los que cuenta la PDN y la distribuirá a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Anexo 7. Sesiones Celebradas por la Comisión Ejecutiva 2021

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021				
ORDINARIAS				
No.	FECHA	SESIÓN	COMISIÓN	ACTA
1	11 de marzo de 2021	Primera Sesión Ordinaria	Comisión Ejecutiva	SEA-CE-ORD-01/2021
2	09 de junio de 2021	Segunda Sesión Ordinaria	Comisión Ejecutiva	SEA-CE-ORD-02/2021
3	25 de agosto de 2021	Tercera Sesión Ordinaria	Comisión Ejecutiva	SEA-CE-ORD-03/2021
4	12 de noviembre de 2021	Cuarta Sesión Ordinaria	Comisión Ejecutiva	SEA-CE-ORD-04/2021
EXTRAORDINARIAS				
No.	FECHA	SESIÓN	COMISIÓN	ACTA
1	4 de febrero de 2021	Primera Sesión Extraordinaria	Comisión Ejecutiva	SEA-CE-EXT-01/2021
2	28 de febrero de 2021	Segunda Sesión Extraordinaria	Comisión Ejecutiva	SEA-CE-EXT-02/2021
3	08 de abril de 2021	Tercera Sesión Extraordinaria	Comisión Ejecutiva	SEA-CE-EXT-03/2021
4	25 de noviembre de 2021	Cuarta Sesión Extraordinaria	Comisión Ejecutiva	SEA-CE-EXT-04/2021

Sesiones Ordinarias Comisión Ejecutiva

SESIONES ORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 11 DE MARZO DE 2021 ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-01/2021	<ol style="list-style-type: none"> Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de acta siguientes: Acta número SEA-CE-EXT-04/2020, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 30 de octubre de 2020. Acta número SEA-CE-EXT-05/2020, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. SEA-CE-01-ORD-11/03/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Acuerdo No. SEA-CE-01-ORD-11/03/2021.02. Se aprueban los proyectos de Actas números: SEA-CE-EXT-04/2020, SEA-CE-EXT-05/2020, SEA-CE-EXT-06/2020, SEA-CE-EXT-01/2021 y SEA-CE-EXT-02/2021, de las sesiones celebradas el 30 de octubre, 4 y 11 de diciembre de 2020, 4 y 26 de febrero de 2021, respectivamente.

SESIONES ORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
	<p>Estatal Anticorrupción, celebrada el 4 de diciembre de 2020. • Acta número SEA-CE-EXT-06/2020, correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 11 de diciembre de 2020.</p> <p>6. Acta número SEA-CE-EXT-01/2021, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 4 de febrero de 2021.</p> <p>7. Acta número SEA-CE-EXT-02/2021, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 26 de febrero de 2021.</p> <p>8. Lectura, análisis y aprobación en su caso del Plan Anual de Trabajo 2021 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>9. Asuntos Generales.</p>	
<p>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>09 DE JUNIO DE 2021</p> <p>ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-02/2021</p>	<p>1. 1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal.</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de acta correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2020 y Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2021, respectivamente.</p> <p>4. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador de la serie de guías ciudadanas:</p> <p>a) Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.</p> <p>b) Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción.</p> <p>c) Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas graves y no graves.</p> <p>5. Presentación, análisis y aprobación de las Jornadas “La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción” convocado por el Sistema Estatal Anticorrupción en coordinación con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo No. SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. • Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.02. Se aprueban las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte y Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 ocho de abril de 2021 dos mil veintiuno, respectivamente. • Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.03. Se aprueba que los prólogos de las siguientes guías: a. Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán. b. Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción. c. Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas graves y no graves, sea suscrito por la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador; Dr. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; y Magistrado J. Jesús

SESIONES ORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
	<p>Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas a realizarse los días 17 y 18 de junio de 2021.</p> <p>6. Presentación del proyecto de Estudio de Riesgos de Corrupción derivado del análisis del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019, presentado por el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, titular de la Auditoría Superior de Michoacán, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2021.</p> <p>7. Presentación del Informe de Seguimiento a la emisión de Códigos de Ética y de Conducta por parte de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.</p> <p>8. Presentación del Sistema electrónico de Denuncia Pública.</p> <p>9. Asuntos Generales</p> <p>a) Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2021</p>	<p>Sierra Arias, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, respectivamente. Asimismo, se aprueba el contenido de las Guías de referencia, con las modificaciones y sugerencias propuestas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, y una vez realizadas, serán enviadas al Comité Coordinador para su revisión y aprobación, en su caso. Gírese cordial invitación a colaborar en los prólogos de las Guías en mención, a las personas señaladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo No. SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.04. Se aprueba la realización de las jornadas intituladas "La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción", con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, el 17 y 18 de junio del presente año; y el programa preliminar, con la salvedad de que podrá ser modificado atendiendo a las confirmaciones de participación; y la presentación de la propuesta a la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador, para la gestión de la participación de este Órgano en las jornadas. • Acuerdo No. SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.05. Se tiene por presentado el Estudio de Riesgos de Corrupción elaborado por la Secretaría Ejecutiva, derivado del análisis del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019, presentado por el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, titular de la Auditoría Superior de Michoacán, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2021. Lo anterior, para la revisión de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y a la brevedad se hicieran llegar las observaciones y aportaciones que se estimen pertinentes. • Acuerdo No. SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.06. Se acuerda tener por presentado el Informe de Seguimiento

SESIONES ORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
		<p>a la emisión de Códigos de Ética y de Conducta por parte de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado, elaborado por la Secretaría Ejecutiva; y se solicite mediante oficio, información a los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado de los que no se tiene conocimientos sobre la emisión o publicación de sus respectivos Códigos de Ética y Conducta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo No. SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.08. Se tiene por presentado el Sistema electrónico de Denuncia Pública, mismo que será revisado y en su oportunidad se realizarán las aportaciones que se estimen pertinentes.
<p>TERCERA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>25 DE AGOSTO DE 2021</p> <p>ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-03/2021 (Pendiente de aprobación)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acta número SEA-CE-ORD-02/2021 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2021. 4. Análisis y aprobación en su caso del "Programa para la consolidación de la ética pública", consistente en talleres dirigidos a los Órganos Internos de Control de los Órganos Autónomos y de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán, propuesto por el Doctor César Arturo Sereno Marín. 5. Presentación, análisis y aprobación del taller de capacitación en materia anticorrupción intitulado "Buenas prácticas en materia de administración pública" dirigido a los servidores públicos de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán, propuesto por la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal. 6. Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de programa de jornadas académicas en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, propuesto por la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal y el Doctor César Arturo Sereno Marín. 7. Asuntos generales: <ol style="list-style-type: none"> a) Elaboración de un control de seguimiento de recomendaciones no vinculantes para su seguimiento 2018-2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número: SEA-CE-03-ORD-25/08/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con la inclusión de un punto en Asuntos Generales consistente en: b) construcción de estatus de los Acuerdos de la Comisión Ejecutiva 2021. • Acuerdo No. SEA-CE-03-ORD-25/08/2021.02. Se aprueba el proyecto de Acta número: SEA-CE-ORD-02/2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2021. • Acuerdo No. SEA-CE-03-ORD-25/08/2021.03. Se aprueba el "Programa para la consolidación de la ética pública", consistente en talleres dirigidos a los Órganos Internos de Control de los Órganos Autónomos a desarrollarse de manera presencial los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2021, y a los Ayuntamientos del Estado de Michoacán a desarrollarse de manera virtual el día 28 de octubre de 2021. • Acuerdo No. SEA-CE-03-ORD-25/08/2021.04. Se aprueba el programa para la realización del taller de capacitación en materia anticorrupción intitulado "Buenas prácticas en materia de administración pública", dirigido a los servidores públicos de los Ayuntamientos del Estado de

SESIONES ORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
		<p>Michoacán a desarrollarse de manera virtual el día 14 de octubre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. SEA-CE-03-ORD-25/08/2021.05. Se aprueba el programa preliminar de jornadas académicas en el marco del Día Internacional contra la Corrupción a desarrollarse tentativamente los días 2 y 3 de diciembre de 2021, el cual se pondrá a consideración del Comité Coordinador, a través de su Presidenta.
<p>CUARTA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>12 DE NOVIEMBRE DE 2021</p> <p>ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-04/2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> Verificación de asistencia y declaración del quórum legal. Lectura y aprobación del Orden del Día. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acta número SEA-CE-ORD-03/2021 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2021. Presentación, análisis y aprobación en su caso, para envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en su caso, del "Proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción". Presentación, análisis y aprobación, en su caso, para envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de la numeraría de los anexos del proyecto de Política Estatal Anticorrupción, propuesta a través de infografías, elaboradas por la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal. Presentación de los proyectos de Catálogo de Usuarios y Declaratoria de Inicio del Sistema electrónico de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Presentación de los proyectos de Catálogo de Usuarios y Declaratoria de Inicio del Sistema electrónico de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de Contrataciones Públicas, que integra la Plataforma Digital Estatal, de conformidad al artículo 48, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Presentación de los Lineamientos de Protección a Denunciantes por Actos de Corrupción", 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo número: SEA-CE-03-ORD-25/08/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.02. Se aprueba el proyecto de Acta número: SEA-CE-ORD-03/2021, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2021. Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.03. Se tiene por presentado el Proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción elaborado por la Secretaría Ejecutiva, para el análisis, revisión y observación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.04. Se aprueba la numeraría de los anexos del Proyecto de Política Estatal Anticorrupción, propuesta a través e infografías, para su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.05. Se tienen por presentado el proyecto de Catálogos de Perfiles de Usuarios y proyecto de Declaratoria de Inicio del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracciones III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.06. Se tienen por presentado el proyecto de Catálogos de

SESIONES ORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
	<p>elaborados por el Dr. César Arturo Sereno Marín y el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés.</p> <p>9. Presentación del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, y observaciones en su caso, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>10. Presentación del proyecto de Informe de seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes 2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>11. Seguimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva en el año 2021, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>12. Asuntos generales.</p>	<p>Perfiles de Usuarios y proyecto de Declaratoria de Inicio del Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracciones II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.07. Se tiene por presentado el proyecto de "Lineamientos de Protección a Denunciantes por Actos de Corrupción", para análisis de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. • Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.08. Se tiene por presentado el anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, para análisis, observaciones y en su caso, propuesta de recomendaciones no vinculantes que deriven del mismo, por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. • Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.09. Se tiene por presentado el proyecto de Informe de seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes 2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. • Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.10. Se tiene por presentado el Seguimiento de los acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva en el año 2021, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones indicadas y se aprueba su publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sesiones Extraordinarias Comisión Ejecutiva

SESIONES EXTRAORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA</p> <p>4 DE FEBRERO DE 2021</p> <p>ACTA NÚMERO SEA-CE-EXT-01/2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> Habilitación de Secretario de Actas para el desahogo de la presente Sesión. Verificación del Quórum Legal. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual se expide el Nuevo Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 23, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el año 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. SEA-CE-01-EXT-04/02/2021.01. Se aprueba por unanimidad la habilitación de la Maestra Claudia Pérez González, como Secretaria de Actas para el desahogo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva. Acuerdo No. SEA-CE-01-EXT-04/02/2021.02. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Acuerdo No. SEA-CE-01-EXT-04/02/2021.03. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual se expide el Nuevo Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 23, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la adición de un párrafo segundo al artículo 3 y modificación al artículo 43, en los términos propuestos. Acuerdo No. SEA-CE-01-EXT-04/02/2021.04. Se aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el año 2021.
<p>SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA</p> <p>28 DE FEBRERO DE 2021</p> <p>ACTA NÚMERO SEA-CE-EXT-02/2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. Lectura y aprobación del Orden del Día. Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Política Estatal Anticorrupción (PEA), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y su envío al Consejo Consultivo 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. SEA-CE-02-EXT-26/02/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Acuerdo No. SEA-CE-02-EXT-26/02/2021.02. Se aprueba el proyecto de Política Estatal Anticorrupción (PEA), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y su

SESIONES EXTRAORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
	de la Comisión Ejecutiva y organizaciones de la sociedad civil.	envío al Consejo Consultivo de la Comisión Ejecutiva, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, así como la ficha técnica de consulta.
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 8 DE ABRIL DE 2021 ACTA NÚMERO SEA-CE-EXT-03/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acta número ACTSEA-CE-ORD-01/2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2021. 4. Análisis y aprobación en su caso, de modificaciones al proyecto de Política Estatal Anticorrupción (PEA), con motivo de las opiniones vertidas por integrantes del Consejo Consultivo, organizaciones de la sociedad civil y personas del sector empresarial, y su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo No. SEA-CE-03-EXT-08/04/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. • Acuerdo No. SEA-CE-03-EXT-08/04/2021.02. Se aprueba el proyecto de Acta número ACT-SEA-CE-ORD-01/2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2021, dos mil veintiuno. • Acuerdo No. SEA-CE-03-EXT-08/04/2021.03. Se aprueban las modificaciones al proyecto de Política Estatal Anticorrupción (PEA), con motivo de las opiniones vertidas por integrantes del Consejo Consultivo, organizaciones de la sociedad civil y personas del sector empresarial, y su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 ACTA NÚMERO SEA-CE-EXT-04/2021 (Pendiente de aprobación)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Análisis y aprobación en su caso para su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de la Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción. 4. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador, en su caso, de las Bases Generales y Principios para la Coordinación entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 5. Análisis del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y observaciones en su caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número: SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. • Acuerdo número SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.02. Se aprueba el envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción elaborado por la Secretaría Ejecutiva, para su análisis, revisión y aprobación, en su caso. • Acuerdo número SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.03. Se aprueba el envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las Bases Generales y Principios para la Coordinación entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para su análisis, revisión y aprobación, en su caso. • Acuerdo número SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.04. Se aprueba el envío al Comité Coordinador del Sistema

SESIONES EXTRAORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
	<p>6. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador, en su caso, de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción derivado del Informe Anual Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Estatal Anticorrupción del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y de las observaciones al contenido del citado Informe, para su análisis, revisión y aprobación, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.05. Se aprueba el envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las propuestas de Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con las adiciones correspondientes.

Anexo 8. Contratación de personal

Contratación de personal de Estructura

NOMBRE	PUESTO	CATEGORÍA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
BRENDA PATRICIA GAMÍÑO CRUZALEY	JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Jefe de Departamento	01/10/2019	
LIZBETH PURECO PEDRAZA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL	Jefe de Departamento	01/10/2019	
LILIANA ISABEL LEÓNNAVA	JEFA DE LA UNIDAD DE DENUNCIA CIUDADANA	Jefe de Departamento	16/10/2019	
ERENDIRA SARAHI PEREZ PONCE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS Y POLÍTICA PÚBLICAS	Jefe de Departamento	21/09/2020	
CLAUDIA PEREZ GONZÁLEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	Jefe de Departamento	01/10/2020	
ALAN JUAN RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES	Jefe de Departamento	16/06/2021	
CARLOS DAVID JUÁREZ DOSAMANTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Jefe de Departamento	01/05/2021	
IBETH CRUZ ALONZO	JEFA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Jefe de Departamento	01/06/2021	
MARÍA DEL ROSARIO CIRA ISLAS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	Jefe de Departamento	16/11/2021	
FABIOLA PÉREZ HINCAPIÉ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	Jefe de Departamento	16/02/2021	30/04/2021

Contratación de personal Eventual

NOMBRE	PUESTO	CATEGORÍA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
ALAN JUAN RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ	Analista de Recursos Humanos, Financieros y Materiales	Analista Profesional	19/08/2019	15/06/2021
REFUGIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	Área de Investigación	Analista Profesional	01/10/2019	
JORGE VIVEROSCINCIRE	Auxiliar General	Auxiliar de Contador	17/09/2020	
LENIN SANTIAGO BARTOLO RAMOS	Analista de Desarrollo de Sistemas y Multimedia	Analista Profesional	16/10/2019	
ANID VANESSA DIAZ BUCK	Analista del Departamento de Riesgos, Política Pública	Analista Profesional	01/08/2020	
JONATAN ESQUIVEL RAMIREZ	Analista del Departamento de Plataforma Digital	Analista Profesional	01/09/2020	
OLIVIA SANTILLAN GUTIERREZ	Analista Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos	Analista Profesional	21/09/2020	
CECILIA ESCUDERO GARCÍA	Analista de área substanciadora en el órgano interno de control	Analista Profesional	01/08/2021	
AMIEYARIN REYES AYALA	Analista de Recursos Humanos, Financieros y Materiales	Analista Profesional	16/06/2021	
FERNANDO MURILLO	Analista de área substanciadora en el órgano interno de control	Analista Profesional	01/03/2021	02/07/2021
YAHAIRA LIZETH MEDINA URIBE	Analista de área substanciadora en el órgano interno de control	Analista Profesional	01/10/2021	28/02/2021

Contratación de Asimilables al Salario

NOMBRE	CARGO	VIGENCIA DEL CONTRATO	
		INICIO	CONCLUSION
ANTONIO FLORES GARCIA	ASIMILABLE AL SALARIO	01/07/2021	31/12/2021
		01/07/2021	31/12/2021
JIMMY ADRIAN DIAZ PINEDA	ASIMILABLE AL SALARIO	01/07/2021	31/12/2021
		01/07/2021	31/12/2021

Contrato por Honorarios

NOMBRE		VIGENCIA DEL CONTRATO	
CESAR ARTURO SERENO MARIN	PERÍODO	01/01/2021	
Miembro del Comité de Participación Ciudadana		31/12/2021	
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	PERÍODO	10/11/2021	
Miembro del Comité de Participación Ciudadana		31/12/2021	

Convenio de modificación a los contratos multianuales de presentación de servicios profesionales

NOMBRE	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONVENIO MODIFICATORIO
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	02/2018	01/01/2021
Miembro del Comité de Participación Ciudadana		
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	06/2018	01/01/2021
Miembro del Comité de Participación Ciudadana		
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	01/2018	01/01/2021
Miembro del Comité de Participación Ciudadana		

Anexo 9. Arrendamientos, adquisición de bienes y servicios

Renovación de contratos

PROVEEDOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO LP/ IR/ AD	NÚM. CONTRATO	ARRENDAMIENTO, BIEN O SERVICIO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Pesos)
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLÓGICA SA DE CV	Adjudicación Directa Renovación	SEA-SE-0003/2021	Servicio de Limpieza	01/01/2021 AL 31/12/2021	\$ 8,280.00 MENSUAL
POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	Adjudicación Directa Renovación	SEA-SE-0002/2021	Servicio de vigilancia	01/01/2021 AL 31/12/2021	\$27,380.51 MENSUAL + \$1,825.37 Día Festivo
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Adjudicación Directa Renovación	SEA-SE-0001/2021	Arrendamiento de inmueble	01/01/2021 AL 31/12/2021	\$47,700 MENSUAL + \$4,500.00 I.S.R retenido

Contratos de bienes y servicios 2021

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DEL REGISTRO CADPE	TIPO DE PROCEDIMIENTO LP/ IR/ AD	NÚM. CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Pesos)
ARIAS, SOLLOA, TELLO DE MENESES SC.I.SC	NA	AD	SEA-SE-0005/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$40,600.00
JAIME HERNANDEZ COLORADO	NA	AD	SEA-SE-0006/2021	17/06/2021 AL 18/06/2021	\$6,639.84
FERNANDO DIMAS RAMOS	P-0679/2021	AD	SEA-SE-0007/2021	11/08/2021 AL 31/12/2021	\$110,315.90
EDGAR ALEJANDRO RUVALCABA GOMEZ	NA	AD	SEA-SE-0008/2021	30/11/2021 AL 03/12/2021	\$6,288.08
ARIAS, SOLLOA, TELLO DE MENESES SC.I.SC	NA	AD	SEA-SE-0005/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$40,600.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.	P-0432/2021	AD	SEA-SE-0010/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$65,980.00

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V.	P-0427/2021	AD	SEA-SE-0011/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$97,953.3
INTERTEC DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	P-0118/2021	AD	SEA-SE-0012/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$80,309.12
LEALGIL Y CIA, S.A. DE C.V.	P-0898/2021	AD	SEA-SE-0013/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$327,171.00
GUADALUPE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	P-0679/2021	AD	SEA-SE-0014/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$3185,71.96
ELVIRA RAMOS GUTIÉRREZ	P-01433/2021	AD	SEA-SE-0015/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$303,225.16
ELVIRA RAMOS GUTIÉRREZ	P-01433/2021	AD	SEA-SE-0016/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$118,320.00
FERNANDO DIMAS RAMOS	P-0679/2021	AD	SEA-SE-0017/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$314,619.84
IMPRESORA GOSPA SA DE CV	P-01244/2020	AD	SEA-SE-0018/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$348,517.26
MIREYA CASTILLA LÓPEZ	P-0466/2021	AD	SEA-SE-0019/2021	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$87,000.00

Adjudicaciones Directas a partir de \$2,000.00 hasta \$9,999.99

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
INMOBILIARIA TURISTICA SAN JOSE SA DE CV	Pago por servicio de Café	24/05/2021	2,050.00
OOAPAS MORELIA	Pago de servicio de agua potable del 28 de julio al 27 de septiembre 2021	14/10/2021	2,067.62
OOAPAS MORELIA	Pago del servicio de agua del 28 de mayo al 28 de julio 2021	11/08/2021	2,075.88
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago por el servicio de luz correspondiente al primer bimestre 2021	26/02/2021	2,123.00
INMOBILIARIA TURISTICA SAN JOSE SA DE CV	Pago del Servicio de café	03/12/2021	2,150.00
RUBEN LUNAR ZARAGOZA	Adquisición de accesorios menores de mobiliario de Oficina	14/10/2021	2,201.68
LUCIA GONZALEZ MEJIA	Pago por el servicio de impresión de 2 acrílicas medidas .85x1mt con chapetones	29/10/2021	2,250.00
LUCIA GONZALEZ MEJIA	Pago por el servicio de impresión de 2 acrílicas medidas .85x1mt con chapetones	29/10/2021	2,250.00
MOTOFOX S.A. DE C.V.	Adquisición de 2 cascos, una parrilla, caja de plástico para motocicleta	29/10/2021	2,250.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago por el servicio de luz correspondiente al primer bimestre 2021	26/02/2021	2,252.00

INMOBILIARIA TURISTICA SAN JOSE SA DE CV	Pago por servicio de Coffe Break para la reunión de enlaces	22/03/2021	2,255.00
LUCIA GONZALEZ MEJIA	Pago de elaboración de 23 acrílicos cristales 3MM con medidas de 28cm x 9.5 cm	08/12/2021	2,267.80
JOSE MAURO HUANOSTA TERA	Pago de servicio impresión y elaboración de reconocimientos	03/12/2021	2,268.96
OOAPAS MORELIA	Pago del agua potable correspondiente del 27/09/2021 al 30/11/2021	08/12/2021	2,272.37
JETRO GONZALEZ KELLY	Pago de Accesorios y complementos para reparación de persianas	31/08/2021	2,296.80
RUBEN LUNAR ZARAGOZA	Reparación y mantenimiento de accesorios menores de mobiliario de Oficina	14/10/2021	2,314.20
EDER WECESLAO MENDEZ DIMAS	Adquisición de 2 cables para impresora de 10 metros	26/03/2021	2,320.00
JOSE MAURO HUANOSTA TERA	Pago por servicio de impresión y decoración de reconocimientos para las jornadas	16/06/2021	2,320.00
MARIA GUADALUPE ZAMORA MONTAÑO	Pago de reparación y mantenimiento de los teléfonos IP de las diferentes extensiones	25/11/2021	2,320.00
TAVERA HERMANOS,S.A. DE C.V.	Pago de impresiones digital de gafetes	29/12/2021	2,320.00
TAVERA HERMANOS,S.A. DE C.V.	Pago de impresión digital de grabado de agendas	29/12/2021	2,320.00
TAVERA HERMANOS,S.A. DE C.V.	Pago de impresiones de carpetas	29/12/2021	2,320.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago de energía eléctrica del periodo 18 de octubre al 20 de diciembre 2021	29/12/2021	2,399.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del Servicio de Luz del 18 de agosto del 2021 al 18 de octubre 2021	29/10/2021	2,403.00
ENRIQUE ALVAREZ GUERRERO	Pago del servicio de café del día 08 de diciembre 2021	10/12/2021	2,414.00
MARTHA SALAS DUFAU	Recarga de 7 extintores	16/07/2021	2,453.40
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz correspondiente al segundo bimestre 2021	27/04/2021	2,517.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz del 17 junio al 18 de agosto del 2021	24/08/2021	2,517.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz correspondiente al segundo bimestre 2021	27/04/2021	2,584.00
AUTOMOTORES LA HUERTA SA DE C V	Pago del servicio del automóvil JETTA A7 AÑO: 2020 PLACAS: PHA 232AA SERIE:3VWNP6BU1LM014024	09/04/2021	2,600.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz del periodo 19 de abril del 2021 al 17 de junio 2021	24/06/2021	2,638.00
TAVERA HERMANOS, S.A. DE C.V.	Adquisición de impresión de Credenciales listones par las credenciales	10/09/2021	2,644.80
YAZMIN AYALA BUCIO	Adquisición de Material eléctrico	04/08/2021	2,668.00

LEALGIL Y CIA., SA DE CV	Adquisición de 5 Archivos colgantes tamaño carta, 4 Archivos colgantes tamaño carta	02/07/2021	2,747.98
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz del periodo 19 de abril del 2021 al 17 de junio 2021	29/06/2021	2,754.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz del 17 junio al 18 de agostos del 2021	24/08/2021	2,786.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del Servicio de Luz del 18 de agosto del 2021 al 18 de octubre 2021	29/10/2021	2,824.00
LEALGIL Y CIA., SA DE CV	Adquisición de 7 paquetes de archivos colgantes	15/07/2021	2,895.12
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago de energía eléctrica del periodo 18 de octubre al 20 de diciembre 2021.	29/12/2021	3,048.00
ELVIA ORTA TERA	Pago servicio de mantenimiento de equipos telefónicos y conmutador.	10/09/2021	3,132.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	Pago del servicio de fumigación del mes de septiembre 2021	08/12/2021	3,500.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	Pago del servicio de fumigación del mes de diciembre 2021.	08/12/2021	3,500.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago por el servicio de luz correspondiente al primer bimestre 2021	26/02/2021	3,580.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	Pago del servicio de fumigación	07/07/2021	3,620.00
INMOBILIARIA TURISTICA SAN JOSE SA DE CV	Pago del servicio de café	16/06/2021	3,689.99
FERNANDO DIMAS RAMOS	Pago por el servicio de fotocopiado de expedientes	15/09/2021	3,692.71
MULTISISTEMAS VALCER, S.A DE C.V.	Pago servicio de instalación de Proyector.	01/09/2021	3,706.20
EFRAIN FIGUEROA	Pago por el servicio de reparación y Mantenimiento de equipo de cómputo número MXL9373KDJ.	30/06/2021	3,904.00
JOSE LUIS ESTRADA CALDERON	Pago de candados de seguridad, chapas para puerta y bisagras.	31/05/2021	3,998.52
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	Pago del Auditorio para jornadas académicas	24/11/2021	4,000.00
FERNANDO DIMAS RAMOS	Adquisición de Software Slack durante 6 meses	11/08/2021	4,036.80
FERNANDO DIMAS RAMOS	Adquisición de ADMIN XML PROFESIONAL.	04/06/2021	4,408.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago de energía eléctrica del periodo 18 de octubre al 20 de diciembre 2021.	29/12/2021	4,474.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del Servicio de Luz del 18 de agosto del 2021 al 18 de octubre 2021.	29/10/2021	4,537.00
JOSE MAURO HUANOSTA TERA	Pago de servicio impresión y elaboración de reconocimientos	03/12/2021	4,537.92

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz del 17 junio al 18 de agostos del 2021.	24/08/2021	4,609.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	Adquisición de 10 platos café 15 cm, 10 taza , 25 cuchara, 24 vaso,2 jarr.	31/05/2021	4,717.72
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	Adquisición de Tripode avanzado compacto con cabezal	10/09/2021	4,727.00
RODRIGO ARREOLA CORONA	Adquisición de 2 termómetros,1oxímetro, botiquín de productos básicos, 10 cajas cubrebocas.	12/05/2021	4,842.65
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz del periodo 19 de abril del 2021 al 17 de junio 2021	24/06/2021	5,084.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de luz correspondiente al segundo bimestre 2021	27/04/2021	5,099.00
EDGAR ALEJANDRO RUVALCABA GOMEZ	Pago del ponente "el papel de los sistemas estatales anticorrupción y sus desafíos" los días 02 y 03 de diciembre 2021.	30/11/2021	5,746.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	Adquisición de refacciones y accesorios de 4 teléfonos GRANDSTREM GXP 1610	14/05/2021	5,874.24
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	Adquisición de Tripode avanzado compacto con cabezal y funda para Cámara XA11	08/12/2021	5,904.40
SINHUE MANDUJANO MEZA	Pago del servicio de Fumigación para las oficinas de la Secretaría Ejecutiva	17/02/2021	6,380.00
MOTOFOX S.A. DE C.V.	Adquisición de 1 pantalón de motociclismo, 1 chaqueta y 1 par de guantes fassed	17/12/2021	6,495.00
TAVERA HERMANOS, S.A. DE C.V.	Adquisición de 10 sellos de goma	18/08/2021	6,576.74
JAIME HERNANDEZ COLORADO	Pago de las Jornadas de la rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción	15/06/2021	6,639.84
JETRO GONZALEZ KELLY	Pago del suministro y colocación de persianas enrollables	24/08/2021	6,643.32
TAVERA HERMANOS, S.A. DE C.V.	Adquisición de sellos de goma	20/04/2021	6,794.35
MOTOFOX S.A. DE C.V.	Adquisición de 1 pantalón de motociclismo, 1 funda impermeable para motocicleta y 1 chaqueta	17/12/2021	6,850.00
ALFONSO VARGAS SANCHEZ	Pago por colocación de barandales de acero	31/05/2021	6,960.00
JOSE ROGELIO GARCIA MADRIGAL	Adquisición de 500 piezas capuchón amarillo, 10 piezas toma de corriente duplex 2p, 1cable pot calibre, 1 clavija,10 con	12/05/2021	7,018.70

ALDA NELLY SASTRE GASCA	adquisición de 1 cuchillo pastel, 3 cuchillo cocina, 25 cuchara, 25 cuchillo, 25 tenedores, 25 plast	14/12/2021	7,281.99
ALDA NELLY SASTRE GASCA	Pago del Coffe Break del evento del día 02 de diciembre 2021	03/12/2021	7,632.80
ALDA NELLY SASTRE GASCA	Pago del Coffe Break del día 03 de diciembre 2021	03/12/2021	7,632.80
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago correspondiente al mes de enero por el Servicio de Limpieza	10/03/2021	7,851.73
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago correspondiente al mes de febrero por el Servicio de Limpieza	10/03/2021	7,851.73
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago de servicio de Limpieza del mes de marzo 2021	06/04/2021	7,851.73
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago del servicio de limpieza correspondiente al mes de abril 2021	07/05/2021	7,851.73
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago de Servicio de Limpieza del mes de mayo 2021	07/06/2021	7,851.73
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago del servicio de limpieza del mes de junio 2021	06/07/2021	7,851.73
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago del servicio de limpieza del mes de Julio 2021	05/08/2021	7,851.73
SEGUROS EL POTOSI SA DE CV	Pago de seguros del vehículo del periodo de 02/03/2021 al 02/03/2022	16/03/2021	8,014.29
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago del Servicio de Limpieza del mes de agosto 2021	03/09/2021	8,280.00
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago del servicio de Limpieza del 01 al 30 de septiembre del 2021	14/10/2021	8,280.00
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago del servicio de Limpieza del mes de octubre del 2021	08/12/2021	8,280.00
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago del servicio de Limpieza del mes de noviembre del 2021	08/12/2021	8,280.00
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago del servicio de Limpieza del mes de diciembre 2021	17/12/2021	8,280.00
AUTOMOTORES LA HUERTA SA DE C V	Servicio de mantenimiento del vehiculo de la Dependencia Marca: Volkswaven, Modelo: 2020	25/06/2021	8,500.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	Adquisición de 2 lectores de códigos de barra	10/09/2021	8,755.68
INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV	Adquisición de SSL multidominio 1 año y Eset Endpoint 1 año	03/09/2021	9,001.60
JOSE ROGELIO GARCIA MADRIGAL	Adquisición de Material eléctrico	22/12/2021	9,938.15
MARIA ELENA MORAN SEGOVIA	Adquisición de material farmacéutico	20/12/2021	9,949.94

Adjudicaciones Directas a partida de \$10,000 hasta 49,999.99

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV	Adquisición de combustible	22/11/2021	10,000.00
PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV	Adquisición de combustible para el vehículo y motocicleta oficial.	14/12/2021	10,000.00
PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV	Adquisición de combustible	30/04/2021	10,000.00
ARIAS, SOLLOA, TELLO DE MENESES SC.I.SC	Pago del dictamen de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020	24/05/2021	10,150.00
ARIAS, SOLLOA, TELLO DE MENESES SC.I.SC	Pago del 25% de la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2020	10/09/2021	10,150.00
ANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	Pago del seguro de la motocicleta con duración del 29 de oct del 2021 al 29 de oct del 2022	29/10/2021	10,912.09
FERNANDO DIMAS RAMOS	Adquisición de Software Zoom seminarios Web con video para 100 espectadores, durante 8 meses	13/05/2021	12,992.00
ALDA NELLY SASTRE GASCA	Artículos de consumo	14/12/2021	13,148.60
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago del servicio de Internet del mes de julio 2021	04/08/2021	14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago del servicio de Internet correspondiente al mes de mayo 2021	31/05/2021	14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago del servicio de Internet del mes de agosto 2021	03/09/2021	14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago de Internet del 01 de septiembre del 30 de septiembre 2021	08/12/2021	14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago de Servicio de Internet del 01 de octubre al 31 de octubre 2021	08/12/2021	14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago del servicio de Internet del mes de diciembre 2021	17/12/2021	14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago de Servicio de Internet del 01 de noviembre al 31 de noviembre 2021	08/12/2021	14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago correspondiente al servicio de Internet correspondiente al 01 de marzo al 31 de marzo del 2021	12/03/2021	14,919.00

SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV , SA DE CV	Pago del servicio de Internet y telefonía del mes de junio 2021	30/06/2021	14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV , SA DE CV	Pago por el servicio de Internet del 01 de abril al 30 de abril del 2021	30/04/2021	14,919.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS,S.A DE C.V.	Adquisición de un Videoprojector Viewsonic DLP PA503W/WXGA	14/05/2021	14,950.00
JOSE FRANCISCO PADILLA HERNANDEZ	Renta de Mobiliario del 02 y 03 de diciembre de las Jornadas académicas	03/12/2021	16,530.00
MULTISISTEMAS VALCER, S.A DE C.V.	Adquisiciones de 4 enfriadores de aire BIRTMAN BEA-90 45 Wats.	11/08/2021	17,163.36
FERNANDO DIMAS RAMOS	Adquisición de Software pro durante un año, para la elaboración de material gráfico, la redimensión	08/04/2021	18,560.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV , SA DE CV	Pago correspondiente al servicio de internet del periodo 01 de febrero al 28 de febrero del 2021	03/03/2021	19,132.23
MULTISISTEMAS VALCER, S.A DE C.V.	Pago de la reparación Firewall Sonic Wall NSA-2650	29/12/2021	20,000.00
ARIAS, SOLLOA, TELLO DE MENESES SC.I.SC	Pago del 50% de la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2020	15/09/2021	20,300.00
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del servicio de vigilancia del mes de julio 2021	05/08/2021	25,555.04
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del servicio de vigilancia correspondiente al mes de abril 2021	07/05/2021	27,380.40
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del Servicio de Vigilancia del mes de agosto 2021	03/09/2021	27,380.40
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del Servicio de Vigilancia del mes de octubre 2021	08/12/2021	27,380.40
FERNANDO DIMAS RAMOS	Adquisición de Mezclador de Grabación de datos "Switcher Blackmagic Design Atem Mini Prom" y Disposi	12/11/2021	28,070.84
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago correspondiente al mes de enero por el Servicio de Vigilancia	10/03/2021	29,205.76
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago correspondiente al mes de febrero por el Servicio de Vigilancia	10/03/2021	29,205.76
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del servicio de Vigilancia del mes de marzo 2021	06/04/2021	29,205.76

POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago por el servicio de vigilancia del mes de mayo 2021	07/06/2021	29,205.76
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del servicio de vigilancia del mes de junio 2021	06/07/2021	29,205.76
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del servicio de Vigilancia del 01 al 30 de septiembre del 2021	14/10/2021	29,205.76
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del Servicio de Vigilancia del mes de noviembre 2021	08/12/2021	29,205.76
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago del servicio de vigilancia del mes de diciembre 2021	17/12/2021	29,205.76
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	Adquisición de 2 pantallas para transmisiones con soporte	22/12/2021	38,000.00
MULTISISTEMAS VALCER, S.A DE C.V.	Adquisición de 2 Minisplit Estandar Hisense 2 toneladas frio/calor 220 vols	15/07/2021	40,576.80
SERVICIO POSTAL MEXICANO	Adquisición de 500 guías prepagadas	03/06/2021	41,296.00
MOTOFOX S.A. DE C.V.	Adquisición de una motocicleta Marca: Bajaj, Pulsar 160CC TD,Color Rojo, Año 2022	29/10/2021	44,499.00
FERNANDO DIMAS RAMOS	Pago de licencia durante un año de creative cloud, plan con todas las aplicaciones	08/12/2021	46,284.00
INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV	Adquisición de 2 HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 5000 S5.	14/05/2021	46,774.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago arrendamiento del Inmueble	03/09/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago de arrendamiento del 01 al 30 de septiembre del 2021	14/10/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago por el servicio de arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de octubre 2021	08/12/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago por arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de noviembre 2021	08/12/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago del arrendamiento del Inmueble del mes de diciembre 2021	17/12/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago correspondiente al mes de enero del 2021 de arrendamiento de inmueble	10/03/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago correspondiente al mes de febrero del 2021 por la renta del Inmueble	10/03/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago de la renta del inmueble correspondiente al mes de marzo 2021	08/04/2021	47,700.00

FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago por arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de abril del 2021	07/05/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago del arrendamiento del inmueble del mes de mayo 2021	07/06/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Arrendamiento del Inmueble del mes de junio 2021	06/07/2021	47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago del arrendamiento del Inmueble del mes de julio del 2021	05/08/2021	47,700.00
INDUSTRIAS JAFHER, S.A DE C.V.	Adquisición de bienes Muebles	25/06/2021	49,835.92

**Adquisiciones mediante Adjudicación directa a partir de %50,000.00 hasta
\$349,999.99**

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V.	Adquisición de 326 guías prepagadas	30/12/2021	56,830.57
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	Adquisición de 1 videocámara Canon XA11 CMOS HD PRO, Pantalla Multimedia MST-178 TRIPIE 100" Y 1 Cam.	08/12/2021	65,980.00
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago de servicios profesionales correspondiente al mes de enero 2021 integrante del Comité de CPC	05/02/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago de CPC del mes de Julio del 2021	30/07/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago horario mensual profesional mensual de agosto del 2021	31/08/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago correspondiente por honorarios del CPC correspondiente al mes de febrero 2021	03/03/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago de servicios por honorarios CPC mes de mayo 2021	31/05/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago de honorarios CPC del mes de junio 2021	30/06/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago de honorarios del CPC correspondiente al mes de diciembre	21/12/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago de los Honorarios Profesionales del CPC del mes de noviembre de 2021	02/12/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago de servicios profesionales correspondiente al mes de marzo 2021	31/03/2021	71,638.82

CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago por honorarios del CPC correspondiente al mes de abril 2021	30/04/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago de Honorarios profesional del Comité de Participación Ciudadana del mes de octubre 2021	01/11/2021	71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago por servicios profesionales del mes de septiembre del 2021	01/10/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago de Honorarios del CPC del mes de junio 2021	30/06/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago del CPC del mes de Julio del 2021	30/07/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago de Honorarios profesionales del Comité de Participación Ciudadana del mes de octubre 2021	01/11/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago de honorarios del CPC correspondiente al mes de diciembre	21/12/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago de servicios profesionales correspondiente al mes de enero 2021 integrante del Comité de Participación Ciudadana.	05/02/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago correspondiente por honorarios del CPC correspondiente al mes de febrero 2021	03/03/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago de servicios profesionales correspondiente al mes de marzo 2021 integrante del Comité de Participación Ciudadana.	31/03/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago del mes de abril correspondiente a los servicios de Honorarios CPC del 2021	20/05/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago por honorarios del CPC del mes de mayo 2021	31/05/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago honorario mensual profesional mensual de agosto del 2021	31/08/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago de los Honorarios Profesionales del CPC del mes de noviembre de 2021	02/12/2021	71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago por servicios profesionales del mes de septiembre del 2021	01/10/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago por de servicios por honorarios CPC mes de mayo 2021	31/05/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago del mes de CPC de Julio 2021.	30/07/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago de servicios profesionales correspondiente al mes de marzo 2021 integrante del Comité de Participación Ciudadana.	31/03/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago por honorarios del CPC correspondiente al mes de abril 2021	30/04/2021	71,638.82

ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago de servicios profesionales correspondiente al mes de enero 2021 integrante del Comité de Participación Ciudadana.	05/02/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago de Honorarios profesional del Comité de Participación Ciudadana del mes de octubre 2021.	01/11/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago por servicios profesionales del mes de septiembre del 2021.	01/10/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago de Honorarios del CPC del mes de junio 2021	30/06/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago de los Honorarios Profesionales del CPC del mes de noviembre de 2021	02/12/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago de honorarios profesional mensual de agosto 2021	01/09/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago de honorarios del CPC correspondiente al mes de diciembre	21/12/2021	71,638.82
ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA	Pago correspondiente por honorarios del CPC correspondiente al mes de febrero 2021	03/03/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de servicios profesionales correspondiente al mes de marzo 2021 integrante del Comité de Participación Ciudadana.	31/03/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago por servicios profesionales del mes de septiembre del 2021	01/10/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de servicios profesionales correspondiente al mes de enero 2021 integrante del Comité de Participación Ciudadana.	05/02/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de honorarios del CPC del mes de abril 2021	30/04/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de los Honorarios Profesionales del CPC del mes de noviembre de 2021.	02/12/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de los Honorarios Profesionales del mes de Julio 2021	04/08/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago por servicios por honorarios CPC mes de mayo 2021.	31/05/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de Honorarios profesional del Comité de Participación Ciudadana del mes de octubre 2021.	01/11/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de honorarios profesional mensual de agosto 2021	01/09/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago correspondiente por honorarios del CPC correspondiente al mes de febrero 2021	03/03/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de Honorarios del CPC del mes de junio 2021	30/06/2021	71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago de honorarios del CPC correspondiente al mes de diciembre.	21/12/2021	71,638.82

INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV	Pago de Licencias informáticas	15/12/2021	80,309.12
ARTICULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V.	Adquisición de 47 cajas higiénico JR MARLI HD, 3 desp higiénico Jumbo, 3 Toalla rollo, 47 toalla .	15/12/2021	97,953.30
FERNANDO DIMAS RAMOS	Adquisición de Licencias Aspel NOI, Aspel Facture, Microsoft Office 365, Antivirus, Slack, Extensión	31/08/2021	110,315.90
ELVIRA RAMOS GUTIERREZ	Software operative, control de inventarios, entradas y salidas de insumos, con diseños en bootstrap	17/12/2021	118,320.00
ELVIRA RAMOS GUTIERREZ	Adquisición de Bienes informáticos	17/12/2021	303,225.16
FERNANDO DIMAS RAMOS	Adquisición de refacciones y accesorios de equipo de cómputo	22/12/2021	314,619.84
GUADALUPE HERNANDEZ JIMENEZ	TONER COMPATIBLE HP CF 258 NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA 10,000 IMPRESIONES	17/12/2021	318,571.96
LEALGIL Y CIA., SA DE CV	Adquisición de Materiales y útiles de oficina	17/12/2021	327,171.00

Anexo 10. Solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO recibidas y atendidas

Solicitudes de acceso a la información

Folio interno	01	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00022021
Fecha y hora de presentación	10/enero/2021 a las 17:44 horas		Fecha de Inicio de Trámite²	12/enero/2021	
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	12/enero/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Buenas tardes, me encuentro realizando un ensayo académico respecto la responsabilidad patrimonial del estado, por lo cual atentamente les pido, me sea remitida una versión pública de una resolución o sentencia definitiva, desde luego ocultando los datos personales de las partes para no vulnerarles su derecho a la privacidad, en la cual se le haya condenado a la autoridad estatal demandada para que realice el pago de los daños causados en los bienes o derechos del actor. Solicitando a su vez que la sentencia o resolución sea una que haya sido dictada posterior al año 2018. SIC.				

Folio interno	02	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	01347520
Fecha y hora de presentación	23/diciembre/2020 a las 16:30 horas		Fecha de Inicio de Trámite	04/enero/2021	
Área a la que se turnó	Departamento de Riesgos y Políticas Públicas				
Fecha de Respuesta	18/enero/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	En el marco del proceso de elaboración de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) en la entidad federativa, solicito la siguiente información: ¿En qué consiste el proceso de elaboración de la PEA? ¿Cuáles son las etapas que abarca? ¿Cuál es el estado de avance del proceso, esto es, cuáles etapas se han realizado? ¿Cuáles son los mecanismos y herramientas de participación ciudadana previstos (por ejemplo, consultas, foros, consejos consultivos, paneles de expertos, grupos focales, encuestas, etc.)? SIC.				

² De conformidad con los artículos 68 y 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, los plazos de respuesta comenzarán a computarse a partir del día hábil siguiente al que se presente la solicitud de acceso a la información, así mismo la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) realiza los cómputos de plazos de respuesta considerando días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Las fechas de inicio de trámite, así como el plazo de respuesta, son las fechas establecidas por la misma PNT, dentro del acuse de recibo de la solicitud de información.

Folio interno	03	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00064621
Fecha y hora de presentación	20/enero/2021 a las 15:55 horas		Fecha de Inicio de Trámite		21/enero/2021
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	03/febrero/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Buen día, Solicito conocer la siguiente información: 1. Nombre, cargo, funciones y remuneración mensual de la persona encargada del área de transparencia. SIC.				

Folio interno	04	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00026421
Fecha y hora de presentación	12/enero/2021 a las 11:35 horas		Fecha de Inicio de Trámite		13/enero/2021
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	08/febrero/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Informar: a) quien es la autoridad administrativa competente; b) cuál el procedimiento; c) cuál la posible justificación; y d) cuáles los requisitos de validez del acto administrativo generado con el fin de suspender los derechos laborales y/o derechos académicos, derechos constitucionales y derechos humanos de un trabajador de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Informar cuáles son las sanciones que pueden ser impuestas a la autoridad que indebidamente ejerza un acto de autoridad para privar de sus derechos a un trabajador y el nombre (s) que recibe dicha falta y la referencia normativa. SIC.				

Folio interno	05	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	22 de enero del 2021
Fecha y hora de presentación	22/enero/2021 a las 14:06 horas		Fecha de Inicio de Trámite		25/enero/2021
Área a la que se turnó	Unidad de Denuncia Ciudadana				
Fecha de Respuesta	08/febrero/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	listado de expresidentes municipales sancionados del municipio de Tancitaro, tipo de sanción y monto de la sancion. De antemano, gracias. SIC.				

Folio interno	06	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00066321
Fecha y hora de presentación	21/enero/2021 a las 10:38 horas		Fecha de Inicio de Trámite		22/enero/2021
Área a la que se turnó	Secretaria Técnica				

Fecha de Respuesta	19/febrero/2021	Estado	Contestada
Información Solicitada	<p>1.Solicito conocer las normas de carácter interno, estatutos, lineamientos o cualquier normativa que tenga el comité de participación ciudadana, las fechas de su aprobación, el acuerdo y si existe video de la sesión se me proporcione la ubicación y liga de acceso)</p> <p>2.Se me proporcionen los programas de trabajo del referido comité 2018, 2019, 2020 y 2021.</p> <p>3.De los programas de trabajo, conocer lo siguiente: a.¿Cuál es la metodología para elaborar el programa de trabajo? b.¿Cuál es la participación de los integrantes ¿Existen proyectos individuales, de grupo, por comisión? c.¿Cómo se registran o presentan los proyectos a la comisión ejecutiva? d.Fecha de aprobación de los programas de trabajo, el acuerdo y si existe video de la sesión se me proporcione la ubicación y liga de acceso,(De los años referidos).</p> <p>4.Se me proporcionen los informes anuales de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, (2018, 2019, 2020) 5.De los informes anuales, ¿cómo y dónde se hace público? ¿Existe algún evento? 6.Como mecanismo de rendición de cuentas y mejora continua, ¿se realiza alguna evaluación sobre el cumplimiento del programa de trabajo y el cumplimiento de atribuciones por ley? SIC.</p>		

Folio interno	07	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00150621
Fecha y hora de presentación	20/febrero/2021 a las 15:12 horas	Fecha de Inicio de Trámite		23/febrero/2021	
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	24/febrero/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	<p>1. Se solicita el expediente laboral completo del C. Carlos Alberto Paredes Corea, actualizado a la fecha de contestación de esta solicitud. 2. Se solicitan las declaraciones patrimoniales, de inicio, modificación o conclusión del C. Carlos Alberto Paredes Corea, desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de contestación de esta solicitud. 3. Se solicita el nombramiento del C. Carlos Alberto Paredes Corea en el puesto o cargo que actualmente detente. 4. Se solicitan los recibos o talones de pago del C. Carlos Alberto Paredes Corea, desde el momento en que tomó posesión del cargo que actualmente detenta, hasta el momento de la respuesta a esta solicitud de información. 5. Se solicita la relación de los bienes inmuebles registrados a nombre del C. Carlos Alberto Paredes Corea en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio. 6. Se solicita la relación de juicios en los cuáles el C. Carlos Alberto Paredes Corea sea parte. SIC.</p>				

Folio interno	08	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00158421
Fecha y hora de presentación	22/febrero/2021 a las 12:06 horas	Fecha de Inicio de Trámite		23/febrero/2021	
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	12/marzo/2021	Estado	Contestada		
	A quien corresponda. Por medio del presente solicito la siguiente información, respecto a sus funciones;? Qué municipios han implementado en su estado, un Sistema Municipal Anticorrupción?? Se encuentra dentro de los Planes del Comité Coordinador del Sistema				

Información Solicitada	Estatal Anticorrupción, la implementación de Sistemas Municipales Anticorrupción? y si la respuesta es positiva,? En que etapa se encuentran? Sin más por el momento envío un cordial saludo. SIC.
-------------------------------	---

Folio interno	09	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00174121
Fecha y hora de presentación	28/febrero/2021 a las 20:33 horas		Fecha de Inicio de Trámite		02/marzo/2021
Área a la que se turnó	Órgano Interno de Control				
Fecha de Respuesta	17/marzo/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	1. Se solicitan las declaraciones patrimoniales, de inicio, modificación o conclusión del C. Carlos Alberto Paredes Corea desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de contestación de esta solicitud. 2. Se solicitan todos los documentos relacionados con el C. Carlos Alberto Paredes Correa, ya sea que los haya firmado, los haya recibido, o se haga referencia a él. SIC.				

Folio interno	10	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00165721
Fecha y hora de presentación	24/febrero/2021 a las 12:58 horas		Fecha de Inicio de Trámite		25/febrero/2021
Área a la que se turnó	Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de esta Secretaría Ejecutiva				
Fecha de Respuesta	23/marzo/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Como se van a implementar y cuales son los sistemas que conformaran la plataforma digital del Sistema Estatal Anticorrupción. SIC.				

Folio interno	11	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00259821
Fecha y hora de presentación	25/marzo/2021 a las 12:35 horas		Fecha de Inicio de Trámite		26/marzo/2021
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	30/marzo/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Quiero saber que cargo, categoria de empleo o como aparece en Nomina del Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacan la persona de nombre David Arturo Medina Paniagua, mismo que se desempeñaba como personal del Comite de Agua Potable y Alcantarillado de Cuitzeo, Michoacan. La respuesta a dicha solicitud, deseo sea firmada por el representante legal del Ayuntamiento, el contralor municipal, secretario del ayuntamiento, regidores y tesorero del Municipio de Cuitzeo, Michoacan deseo que ustedes como organismo estatal encargado de vigilar la honestidad de los ayuntamientos me apoyen a conocer dicha informacion, y hacer presion para que me sea contestada la solicitud con informacion verdadera. SIC.				

Folio interno	12	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00259021
Fecha y hora de presentación	25/marzo/2021 a las 12:14 horas		Fecha de Inicio de Trámite		26/marzo/2021
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	30/marzo/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Solicito saber si en el Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacan algun servidor publico, miembro, personal, funcionario o empleado del ayuntamiento de Cuitzeo, solicito licencia o presento su renuncia para poder contender por un cargo de elección popular. Solicito: copia digital en formato pdf o jpg del documento (renuncia o solicitud de licencia) de las personas que presentaron dicho oficio. Solicito saber quien se quedo en el lugar que ocupaban, es decir quien llevo en sustitucion para relevarlo en su cargo. La contestacion o respuesta a esta solicitud deseo que sea firmada de enterado por Secretario de Ayuntamiento, Contralor Municipal, Sindico y Regidores del Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacan. SIC.				

Folio interno	13	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00183121
Fecha y hora de presentación	04/marzo/2021 a las 13:31 horas		Fecha de Inicio de Trámite		05/marzo/2021
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	06/abril/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Me interesa saber en respecto a la contingencia por la pandemia ¿Que protocolos de seguridad tienen en su institución? ¿Cuántas personas de su personal han enfermado? ¿Han tenido algún deceso? ¿Que acciones se llevan a cabo al tener un brote de COVID? ¿Cuentan con alguna plataforma para trabajo en casa, o todo lo continuan haciendo en forma presencial? SIC.				

Folio interno	14	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00183421
Fecha y hora de presentación	04/marzo/2021 a las 13:42 horas		Fecha de Inicio de Trámite		05/marzo/2021
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	07/abril/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Se solicita la información en formato abierto, en los que se encuentre de forma detallada los rubros en los que aplica el gasto asignado a ésta dependencia para el combate a la corrupción. Dicha información se solicita de manera electrónica. SIC.				

Folio interno	15	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00284521
----------------------	----	------------------------------	--------------------------------------	---	----------

Fecha y hora de presentación	07/abril/2021 a las 21:20 horas	Fecha de Inicio de Trámite	08/abril/2021
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales		
Fecha de Respuesta	27/abril/2021	Estado	Contestada
Información Solicitada	<p>Quiero saber: 1) ¿cuántas solicitudes de acceso a la información (SAI) han recibido en los últimos dos años (2019-2020) o en el total de su histórico?; 2) ¿a cuántas de dichas solicitudes se respondió con la información que solicitaba el ciudadano?, es decir, sin contabilizar los casos en que el sujeto obligado respondió que no era competente o que no tenía la información solicitada; 3) ¿Cuántos Casos de Aprovechamiento de Derecho de Acceso a la Información (CADAI) han logrado en su historia o en los últimos dos años? Es decir, en cuántas y cuáles ocasiones la respuesta del sujeto obligado permitió al ciudadano acceder a algún tipo de beneficio, para él o su comunidad. Los CADAI se dan cuando el ciudadano obtiene beneficios cognitivos (recibir información útil para acceder a becas, apoyos, realizar investigaciones, etc.) o utilitarios (que la respuesta del sujeto obligado se acompañe de acciones concretas para resolver la problemática planteada en la solicitud de información, p.e., arreglar una luminaria, una calle, limpiar un jardín, etc.). SIC.</p>		

Folio interno	16	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00328221
Fecha y hora de presentación	21/abril/2021 a las 17:04 horas	Fecha de Inicio de Trámite	22/abril/2021		
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	13/mayo/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	¿Qué servidores públicos (nombre y cargo) son los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán? SIC.				

Folio interno	17	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	0370221
Fecha y hora de presentación	04/mayo/2021 a las 19:08 horas	Fecha de Inicio de Trámite	06/mayo/2021		
Área a la que se turnó	Órgano Interno de Control y Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	13/mayo/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	¿La Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Michoacán, establece un Sistema Municipal Anticorrupción? SIC.				

Folio interno	18	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00442921
Fecha y hora de presentación	04/junio/2021 a las 13:41 horas	Fecha de Inicio de Trámite	07/junio/2021		

Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales		
Fecha de Respuesta	08/junio/2021	Estado	Contestada
Información Solicitada	Datos de los casos de Infecciones respiratorias agudas en la comunidad de Cruces de Barreras, municipio de Chucandiro Michoacán durante el periodo de los años 2014 hasta el 2021 por año, mes y semanal, que contenga las agrupaciones de los diferentes grupos etarios (menores de un año, niños, jóvenes, adultos, ancianos) y por sexo (femenino y masculino), defunciones causadas por infecciones respiratorias agudas. Durabilidad de la infección. SIC.		

Folio interno	19	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00455721
Fecha y hora de presentación	13/junio/2021 a las 23:16 horas		Fecha de Inicio de Trámite	15/junio/2021	
Área a la que se turnó	Órgano Interno de Control				
Fecha de Respuesta	28/junio/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	1.- Número total de servidores públicos adscritos a las entidades y dependencias de la administración pública estatal y de todos los municipios de esa Entidad, por año, de enero de 2016 a mayo de 2021. 2.- Número de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial por año, en sus tres modalidades (inicial, conclusión y modificación), adscritos a las entidades y dependencias de la administración pública estatal y de todos los municipios de esa Entidad, de enero de 2016 a mayo de 2021. 3.- Número de declaraciones de situación patrimonial presentadas por año, en sus tres modalidades (inicial, conclusión y modificación), de enero de 2016 a mayo de 2021, de los servidores públicos adscritos a las entidades y dependencias de la administración pública estatal y de todos los municipios de esa Entidad. 4.- Número total de procedimientos iniciados, por la investigación de faltas administrativas, por el incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial de servidores públicos adscritos a las entidades y dependencias de la administración pública estatal y de todos los municipios de esa Entidad, por año, de enero de 2016 a mayo de 2021. 5.- Número de resoluciones sancionatorias y abstenciones emitidas en los procedimientos administrativos de responsabilidades, por el incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial por año, de enero de 2016 a mayo de 2021, de los servidores públicos adscritos a las entidades y dependencias de la administración pública estatal y de todos los municipios de esa Entidad. 6.- Número de procedimientos de evolución de situación patrimonial de servidores públicos adscritos a las entidades y dependencias de la administración pública estatal y de todos los municipios de esa Entidad, por año, de enero de 2016 a mayo de 2021. 7.- Número de resoluciones sancionatorias, número de abstenciones y número de vistas realizadas al Ministerio Público, emitidas en los procedimientos de evolución de situación patrimonial de servidores públicos adscritos a las entidades y dependencias de la administración pública estatal y de todos los municipios de esa Entidad, por año, de enero de 2016 a mayo de 2021. SIC.				

Folio interno	20	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00517521
Fecha y hora de presentación	14/julio/2021 a las 14:08 horas		Fecha de Inicio de Trámite	15/julio/2021	

Área a la que se turnó	Departamento de Riesgos y Políticas Públicas		
Fecha de Respuesta	03/agosto/2021	Estado	Contestada
Información Solicitada	Hacerme llegar el Programa de Implementación de cada una de las Políticas Estatales Anticorrupción actuales que hayan sido aprobadas. SIC.		

Folio interno	21	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00607121
Fecha y hora de presentación	14/agosto/2021 a las 19:29 horas	Fecha de Inicio de Trámite		17/agosto/2021	
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	19/agosto/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	Por este medio solicito información de carácter público respecto a: Nombre de todos los programas de apoyo o ayuda social en lo referente a Construcción de la vivienda, ampliación de la vivienda, mejoramiento en la vivienda, ayuda en la vivienda, construcción de cuartos, y todos los referentes a la vivienda en cualquiera de sus tipos de ayuda y que hayan sido implementados durante la Administración Pública 2015- 2021 en cualquier dependencia del Estado de Michoacán de Ocampo y del gobierno de dicho estado en colaboración o coinversión con el gobierno federal y los gobiernos de los municipios. Así, solicito el nombre de dichos programas, el año en que se implementaron, en qué municipios se implementaron, si fue en coinversión y con qué gobiernos y el nombre de la dependencia que los implemento, así mismo el dinero gastado en cada uno de esos programas. La información la solicito en formato PDF y que sea hecho público en la Plataforma Nacional de Transparencia. SIC.				

Folio interno	22	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00602221
Fecha y hora de presentación	11/agosto/2021 a las 18:05 horas	Fecha de Inicio de Trámite		12/agosto/2021	
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	24/agosto/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	A QUIEN CORRESPONDA. Por este conducto, el que suscribe, Carlos Iván García Navarro, se dirige para solicitar y ejercer el derecho a la información pública, en el ámbitos de competencias y responsabilidades, a las que haya lugar. La asociación civil denominada Guerreros Verdes con presencia en el municipio de Tacámbaro de Codallos se solicita información: a) constitución legal. b) aportación sostenimineto. y c) presupuestos públicos: federales, estatales, municipales y los que resulten... quedo atento, el suscrito. SIC.				

Folio interno	23	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	00558521
Fecha y hora de presentación	26/julio/2021 a las 17:26 horas	Fecha de Inicio de Trámite		03/agosto/2021	

Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales		
Fecha de Respuesta	24/agosto/2021	Estado	Contestada
Información Solicitada	¿Cuándo se conformó el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado? ¿Desde cuándo comenzó a sesionar el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado? ¿El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado ha tenido sesiones ininterrumpidas desde su inicio? SIC.		

Folio interno	24	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	162015721000010
Fecha y hora de presentación	30/septiembre/2021 00:15:07 AM		Fecha de Inicio de Trámite		01/octubre/2021
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	13/octubre/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	Solicito saber cuál es el número de denuncias por corrupción admitidas por la Fiscalía Anticorrupción del estado, durante la administración del gobernador Silvano Aureoles, hasta el día de la presente solicitud. Cuántas de estas terminaron en carpetas de investigación, cuántas fueron consignadas ante una autoridad judicial y cuántas arrojaron una sentencia condenatoria y de que caso o delito se trató. Requerimos la base de datos diferenciada por tipo de delito, de servidor público y año. SIC.				

Folio interno	25	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	162015721000017
Fecha y hora de presentación	14/octubre/2021 14:27:45 PM		Fecha de Inicio de Trámite		14/octubre/2021
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	20/octubre/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	Monto erogado para la organización, desarrollo y ejecución (renta de espacio, servicio de Coffee Break, viáticos de ponentes, etc.) del Taller práctico Presentación del SISAI 2.0 y la app de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizado el día 14 de octubre en el Hotel Best Western de la Ciudad de Morelia. SIC.				

Folio interno	26	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	162015721000016
Fecha y hora de presentación	13/octubre/2021 10:40:10 AM		Fecha de Inicio de Trámite		13/octubre/2021
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	25/octubre/2021	Estado	Contestada		

Información Solicitada	Todos los datos estadísticos de violencia en contra de las mujeres en Michoacán con los que cuente su dependencia. Todas las acciones realizadas para combatir la violencia. El presupuesto otorgado a nivel programa y subprograma presupuestario para el combate a la violencia. Las acciones que se tengan contempladas para el combate a la violencia en Michoacán para 2022. SIC.
-------------------------------	---

Folio interno	27	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	162015721000008
Fecha y hora de presentación	18/septiembre/2021 14:59:13 PM	Fecha de Inicio de Trámite		20/septiembre /2021	
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	27/octubre/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	A quien corresponda: Solicito se me expida toda la información referente a los siguientes gastos: -Si la dependencia a su cargo erogó gastos para rentas de medios de transporte (vehículos terrestres, helicópteros, motos o cualquier otro) -Si la dependencia su cargo asignó medios de transporte para funcionarios de cualquier nivel -Si la dependencia a su cargo erogó gastos de apoyo de transporte para las funciones que por ley tienen. -Si la dependencia a su cargo otorgo algún vehículo de cualquier tipo en comodato a cualquier persona (sin importar que sea funcionario o no) -El total del dinero destinado para cualquier tipo de gasto en vehículos para cualquier funcionario de la dependencia o para cualquier particular. -El fundamento legal y contable para la erogación presupuestal. SIC.				

Folio interno	28	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	162015721000005
Fecha y hora de presentación	18/septiembre/2021 14:47:43 PM	Fecha de Inicio de Trámite		20/septiembre /2021	
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	27/octubre/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	A quien corresponda: Solicito se me expida toda la información referente a los siguientes gastos relacionados con los 6 años de administración: -Si la dependencia a su cargo erogó gastos para rentas de inmuebles para una finalidad comercial, para funcionarios públicos de cualquier nivel. -Si la dependencia su cargo erogó gastos para rentas de inmuebles con una finalidad habitacional para funcionarios de cualquier nivel -Si la dependencia a su cargo erogó gastos para rentas de inmuebles para las funciones que por ley tienen. -Si la dependencia a su cargo otorgo algún inmueble en comodato a cualquier persona (sin importar que sea funcionario o no) -El total del dinero destinado para cualquier tipo de renta de inmueble para cualquier funcionario de la dependencia o para cualquier particular. -El fundamento legal y contable para la erogación presupuestal. SIC.				

Folio interno	29	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	162015721000013
Fecha y hora de presentación	04/octubre/2021 21:47:12 PM	Fecha de Inicio de Trámite		04/octubre/2021	

Área a la que se turnó	Órgano Interno de Control		
Fecha de Respuesta	27/octubre/2021	Estado	Contestada
Información Solicitada	Si el o la titular del Órgano Interno de Control ha cumplido conforme al ultimo párrafo del artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción como se describe "El Contralor deberá presentar al Comité de Participación Ciudadana, para su aprobación, un programa anual de trabajo, que incluya lo relativo a la revisión y fiscalización, en el primer mes de cada año calendario, los resultados que se tengan de la aplicación de éste, deberán hacerse públicos y enterarse a los integrantes del sistema estatal dentro de los tres meses siguientes a su conclusión." Por lo anterior se solicita evidencia de su programa anual de trabajo donde cumplió dentro del primer mes de los años 2018,2019,2020 y 2021; resultados obtenidos dentro de los primeros tres meses de la conclusión, como también sus indicadores y métodos de evaluación; también plasme las primeras 30 medidas de prevención que ha implementado a la Secretaría de los años 2018,2019,2020 y 2021 y evidencia donde se hizo del conocimiento a los integrantes del sistema estatal, todo ello se requiere evidencia en oficio que contenga toda la evidencia que se solicita. SIC.		

Folio interno	30	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000011
Fecha y hora de presentación	30/septiembre/2021 12:20:33 PM	Fecha de Inicio de Trámite		01/octubre /2021	
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	27/octubre/2021	Estado	Contestada		
Información Solicitada	Buen día, por medio de la presente, solicito la siguiente información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. a) Solicito en PDF los siguientes documentos: - Contratos de prestación de servicios profesionales o contratos de honorarios asimilable a salario o cualquier otra modalidad contractual que haya realizado la Secretaría Ejecutiva con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana o su equivalente del Sistema Estatal Anticorrupción. - Convocatorias, minutas o actas elaboradas con motivo de las sesiones que ha celebrado el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. - Convocatorias, minutas y actas que corresponden a cada sesión de su Comité de Participación Ciudadana o su equivalente del Sistema Estatal Anticorrupción. b) Solicito respuesta a las siguientes preguntas: 1. ¿El Comité de Participación Ciudadana o su equivalente transmite en tiempo real sus sesiones? 2. ¿El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción transmite en tiempo real sus sesiones? 3. ¿Cuál es el presupuesto de egresos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y el presupuesto total de egresos de la Secretaría Ejecutiva, por año desde su creación hasta el 2021? 4. ¿Cuáles son las recomendaciones no vinculantes promovidas por la Secretaría y que fueron aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por año desde la creación del Sistema Estatal Anticorrupción hasta el 2021? 5. ¿Cuál es la acción más relevante que la Secretaría Ejecutiva ha realizado en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por año desde su creación hasta el 2021? 6. ¿Cuál es la solicitud de acceso a la información pública que reciben con mayor frecuencia, por año desde su creación hasta el 2021? Gracias. SIC.				

Folio interno	31	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000006
Fecha y hora de presentación	18/septiembre/2021 14:52:12 PM		Fecha de Inicio de Trámite		20/septiembre /2021
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	28/octubre/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	A quien corresponda: Solicito se me expida toda la información referente a los siguientes gastos relacionados con los 6 años de administración: -TODO el persona que ha estado en la dependencia desde el inicio de la administración silvanista hasta la fecha -TODO el personal que ha estado trabajando en la dependencia a su cargo y las bajas, asi como los motivos de baja. -TODOS los procedimientos de tipo laboral que se han tramitado en contra de la dependencia a su cargo. -El listado de TODAS las liquidaciones que se hayan pagado a cualquier funcionario de la dependencia y su monto exacto, con independencia de que se trate de despido injustificado o baja laboral. SIC.				

Folio interno	32	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000012
Fecha y hora de presentación	01/octubre/2021 12:20:04 PM		Fecha de Inicio de Trámite		01/octubre/2021
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	29/octubre/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Por medio de la presente, solicito atentamente una bitácora o el documento implementado por la dependencia sobre el uso y control del combustible del vehículo oficial, en donde se especifiquen días de uso, finalidad de uso, kilometraje, gasto de gasolina. Sin otro particular, quedo al pendiente de dicha respuesta. SIC.				

Folio interno	33	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000009
Fecha y hora de presentación	18/septiembre/2021 15:04:01 PM		Fecha de Inicio de Trámite		20/septiembre /2021
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	03/noviembre/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	A quien corresponda: El listado de todas las auditorias que se hayan practicado a la dependencia a su cargo, desde el inicio de la administracion y hasta la fecha, con los resultados obtenidos en cada una en materia monetaria, es decir solicito el listado de TODAS las observaciones que se hayan realizado en manejo de dinero y el listado de todos los temas que se hayan analizado por la auditoria, solicito esta información tanto de las auditorias del sector público asi como del sector privado. SIC.				

Folio interno	34	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000015
Fecha y hora de presentación	12/octubre/2021 12:59:02 PM	Fecha de Inicio de Trámite		12/octubre/2021	
Área a la que se turnó	Órgano Interno de Control y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	03/noviembre /2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	<p>Gracias por su atención, esta solicitud está relacionada a una Investigación nacional en materia de ética e integridad pública en las Secretarías Locales Anticorrupción del país. Se agradece su colaboración. 1. Este ente público es autónomo administrativamente del Congreso del Estado y del Poder Ejecutivo? Fundamente su respuesta con marco jurídico 2. Este ente público cuenta con un Órgano Interno de Control (OIC) constituido? 3. Este ente público obliga a los y las funcionarias públicas adscritas al mismo a realizar su declaración patrimonial y de intereses? 4. Este ente público cuenta con Reglamento Interno? por favor anexe el enlace al documento 5. Este ente público cuenta con Código de Ética? por favor anexe el enlace al documento 6. Este ente público cuenta con Comité de Ética? por favor anexe el enlace actas de sesiones 7. Este ente público cuenta con Comité de Adquisiciones? por favor anexe el enlace actas de sesiones 8. ¿Cuáles son las fracciones en materia de obligaciones de transparencia que son aplicables a este ente público en materia de participación ciudadana? 9. Este ente público cuenta con Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva? 10. Este ente público cuenta con políticas de transparencia proactiva? por favor anexe evidencia 11. Este ente público ha realizado Reservas de Información pública? por favor anexe fichas de reserva de información pública 12. Este ente público ha implementado algún mecanismo de participación ciudadana en 2020-2021? 13. Por favor anexar los reportes de Riesgos de Control Interno, entregados al Órgano de Control Interno en el año en curso. 14. Para el Comité de Participación Ciudadana (CPC) de su Sistema Local Anticorrupción: ¿El CPC es considerado sujeto obligado en materia de transparencia? Anexe su tabla de aplicabilidad ¿El CPC realiza informes de resultados? Anexe informes de los últimos dos años. ¿Las personas integrantes del CPC realizan informes de resultados? Anexe informes de los últimos dos años. ¿Las personas integrantes del CPC realizan sus declaraciones patrimonial y de intereses? ¿Qué medidas toma el CPC para asegurar que sus integrantes no realicen actividades laborales fuera de lo estipulado en las leyes anticorrupción correspondientes que demarcan las labores de las personas integrantes del CPC? SIC.</p>				

Folio interno	35	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000007
Fecha y hora de presentación	18/septiembre/2021 14:55:51 PM	Fecha de Inicio de Trámite		20/septiembre/2021	
Área a la que se turnó	Delegación Administrativa				
Fecha de Respuesta	03/noviembre/2021	Estado		Contestada	
	<p>A quien corresponda: Solicito se me expida toda la información referente a los siguientes gastos relacionados con los 6 años de administración: -TODO el persona que ha estado en la dependencia desde el inicio de la administración silvanista hasta la fecha -Los sueltos de cada una de las personas que han trabajado en la administración, así como el total de dinero</p>				

Información Solicitada	recibido a la fecha por cada uno de los e,pleados. -El monto de cualquier apoyo, o suma de dinero adicional al salario de los funcionarios públicos marcado en el tabulador. -El monto de cualquier vale de despensa, apoyo en pago de celular, pago de teléfono fijo, gasolina o CUALQUIER OTRO APOYO recibido por cualquier funcionario, desde el nivel más alto al maa bajo y el fundamento legal para el otorgamiento de este apoyo. -Si el titular o titulares de la dependencia cuenta con asistente, chofer, o cualquier tipo de personal de apoyo y el fundamento legal para dicha designación. -La cantidad de personal comisionado y sus salarios en toda la administracion y las funciones desarrolladas por este personal. SIC.
-------------------------------	--

Folio interno	36	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000014
Fecha y hora de presentación	11/octubre/2021 14:26:50 PM	Fecha de Inicio de Trámite		11/octubre/2021	
Área a la que se turnó	Secretaria Técnica				
Fecha de Respuesta	03/noviembre/ 2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Por este medio solicito la siguiente información: ¿Cuáles son las acciones que ha emprendido la Fiscalía Anticorrupción del Estado en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción por año desde la creación del SEA hasta el 2021? Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta y agradezco la atención. SIC.				

Folio interno	37	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000020
Fecha y hora de presentación	04/noviembre/2021 08:46:08 AM	Fecha de Inicio de Trámite		04/noviembre/ 2021	
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	04/noviembre/ 2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	El que suscribe, Adán Avalos García, en referencia a la convocatoria emitida el 11 once de octubre de 2021 dos mil veintiuno, para la designación de un(a) integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, emitida por LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO y en virtud de haber participado enviando la información solicitada en los requisitos de dicha convocatoria y derivado de esto, se me asigno el folio de participación no: CS-2021-01-002, sin embargo no aparecí en la lista de participantes emitida el 1 de noviembre de 2021, que cubrieron los requisitos y que pasarían a la etapa de entrevista. En base a lo anterior y con la finalidad conocer los puntos donde puedo mejorar para futuras convocatorias solicito lo siguiente: a. Relación de incisos donde no cubrí los requisitos. b. De cada requisito no cumplido, solicito la fundamentación en base a la convocatoria del porque, los documentos presentados en cada uno, no cumplen con lo solicitado. c. De cada uno de los requisitos que no cumplí, solicito la descripción de los documentos que son necesarios y las características que deben tener para cumplir cada requisito. Quedo al pendiente de su respuesta, reciban un cordial saludo. SIC.				

Folio interno	38	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000021
Fecha y hora de presentación	11/11/2021 14:33:19 PM	Fecha de Inicio de Trámite		11/noviembre/ 2021	
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Fecha de Respuesta	19/noviembre/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Por este medio solicito los siguientes documentos: - Convocatorias, minutas y actas elaboradas con motivo de las sesiones que ha celebrado la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción desde su creación hasta la fecha de esta solicitud. SIC.				

Folio interno	39	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000019
Fecha y hora de presentación	02/noviembre/2021 21:22:13 PM	Fecha de Inicio de Trámite		03/noviembre/ 2021	
Área a la que se turnó	Órgano Interno de Control				
Fecha de Respuesta	26/noviembre/2021	Estado		Contestada	
Información Solicitada	Si el o la Titular del Organo Interno de control ha evaluado anualmente el resultado de las acciones específicas que hayan implementado con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se solicita evidencia documental de lo antes descrito. *EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL DIAGNOSTICO PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y LAS ACCIONES PARA ORIENTAR EL CRITERIO QUE EN SITUACIONES ESPECÍFICAS DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN. SIC.				

Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, corrección y oposición)

Folio interno	40	Medio de Presentación	Plataforma Nacional de Transparencia	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	16201572 1000018
Fecha y hora de presentación	29/octubre/2021 10:29:02 AM	Fecha de Inicio de Trámite		29/octubre/ 2021	
Área a la que se turnó	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.				
Fecha de Respuesta	03/noviembre/2021	Estado		Prevención. Contestada.	
Información Solicitada	SOLICITO CANCELAR TODOS LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN A MI NOMBRE EN SUS BASES DE DATOS. SIC.				

Anexo 11. Capacitación servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva

	FECHA 2021	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO/TALLER	DENOMINACIÓN DEL CURSO/TALLER	PARTICIPANTES EN EL CURSO/TALLER
1	1-27 de febrero	Red por la Rendición de Cuentas (RRC) del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)	Responsabilidad Pública y Combate a la Corrupción. Certificación oficial para cada persona y para la Secretaría Ejecutiva.	Todo el personal de la SESEA
2	27-30 de abril	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	Implementación del Presupuesto basado en Resultados para el Estado de Michoacán de Ocampo. MIR-MML	Delegación Administrativa
3	06 de mayo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Taller Técnico Virtual para conformar Red Nacional de Capacitadores del Sistema de Captura de Declaraciones.	Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
4	17-31 Mayo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción/ PNUD	Curso de Integridad Corporativa para MIPYMES	Secretaría Técnica, Departamentos de Riesgos, Políticas Públicas, y de Evaluación y Seguimiento y Departamento de Normatividad.
5	11 de junio	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Capacitación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
6	17 de junio	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Capacitación vía remota: "Protección de Datos Personales, cuidado de la información personal, ciberseguridad y nuevas tecnologías" para el debido cumplimiento de obligaciones de transparencia.	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
7	8 de julio	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Capacitación "Derechos humanos y acceso a la información pública". Accesibilidad a la información en igualdad de circunstancias (lenguas indígenas y formatos accesibles)	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
8	21-24 de junio	Programa (PNUD)	Taller de capacitación Curso PRE-PARA-RE Preparar para replicar la Integridad	Secretaría Técnica, Departamentos de Riesgos, Políticas Públicas, y de Evaluación y Seguimiento y

				Departamento de Normatividad.
9	26-29 de julio	Yes. Comunicación Estratégica	Curso para manejo de redes	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
10	3-5 de agosto	Departamento de Servicios tecnológicos y Plataforma Digital	Capacitación Slack (gpo. 1, 2 y 3)	Servidores públicos de la SESEA
11	12 de agosto de	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Capacitación: Plataforma Nacional de Transparencia y llenado de formatos con información de oficio	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
12	14 de agosto	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presentación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
13	02 al 31 de agosto	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Curso innovación Gubernamental	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
14	01 de septiembre	Multisistemas Valcer	Capacitación sobre la estructura de archivos del Sistema 3 (landing page),	Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
15	6 de septiembre-31 octubre	UNAM-SESNA-SHCP	Curso Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal	Todo el personal de la SESEA
16	7 de octubre	UNODC-SESNA	Capacitación para la tercera ronda del mecanismo de revisión entre pares	Departamento de Riesgos, Políticas Públicas; y Departamento de Evaluación y Seguimiento
17	18 de octubre	Instituto Tecnológico de Morelia	Capacitación sobre el Sistema 5 (De Denuncias)	Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
18	12 de Octubre	Departamento de Servicios tecnológicos y Plataforma Digital	Capacitación uso del sistema 1	Servidores públicos de la SESEA
19	15 de octubre	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Capacitación: Verificación de las obligaciones de transparencia, lineamientos y criterios generales	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
20	25-27 octubre	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	Presupuesto con base en Resultados y Diseño de Programas bajo la	Delegación Administrativa

			Metodología del Marco Lógico.	
21	18 de noviembre	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	La gestión efectiva del Control Interno en Épocas de Contingentes.	Delegación Administrativa
22	19 de noviembre	Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	Taller de Ofimática: Combinación de Correspondencia	Servidores públicos de la SESEA
23	01 de diciembre	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Capacitación "Informe Anual de Solicitudes de información"	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
24	07 de diciembre	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	IV Jornada Virtual Archivística	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Departamento de Normatividad
25	08 de diciembre	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	Análisis de los aspectos tributarios del Paquete Económico 2022 (Michoacán).	Delegación Administrativa

Anexo 12. Recepción, turno y seguimiento a Denuncias Ciudadanas 2021

1. DENUNCIAS RECIBIDAS AÑO 2021.

FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO	PRESUNTA FALTA ADMINISTRATIVA O HECHO DE CORRUPCIÓN	AUTORIDAD A LA QUE FUE TURNADA	FECHA DE TURNO
001-15012021-12-15-LILN	15/01/2021	Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	Causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública o al patrimonio estatal.	Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán.	21/01/2021
002-03032021-9-06-LILN	03/03/2021	Ayuntamiento de Indaparapeo.	Desvío de recursos.	Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Indaparapeo.	16/03/2021
003-25032021-10-26-LILN	25/03/2021	Ayuntamiento de Numarán.	Causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública o al patrimonio estatal.	Titular del órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Numarán.	07/04/2021
004-26042021-09-37-LILN	26/04/2021	Ayuntamiento de Morelia.	Ejercicio ilícito del servicio público.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	07/05/2021
005-04052021-11-13-LILN	04/05/2021	Poder Judicial del Estado de Michoacán.	Abuso de funciones.	Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.	13/05/2021
006-04052021-15-30-LILN	04/05/2021	Secretaría de Gobierno.	No presentar en tiempo y forma declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán.	13/05/2021
007-24052021-11-43-LILN	24/05/2021	Ayuntamiento de Hidalgo.	Cohecho.	Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán.	01/06/2021

008-07062021-12:30- LILN	07/06/2021	Ayuntamiento de Pátzcuaro.	No cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas.	Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán.	15/06/2021
009-01062021-12:43- LILN	10/06/2021	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.	No cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas.	Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.	15/06/2021
010-12072021-14:01- LILN	12/07/2021	Ayuntamiento de Morelia.	Desvío de recursos públicos y abuso de funciones.	Auditoría Superior de Michoacán.	15/07/2021
011-05082021-21:30- LILN	05/08/2021	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP).	Desvío de recursos públicos.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP).	18/08/2021
012-09092021-11:12- CPG	09/09/2021	Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán.	Abuso de funciones.	Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	14/09/2021
013-14102021-13:12- LILN	14/10/2021	Poder Ejecutivo del Estado.	Desvío de recursos.	Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	22/10/2021
014-14102021-15:02- LILN	14/10/2021	Ayuntamiento de Uruapan.	Abuso de funciones.	Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia Municipal de Uruapan Michoacán, por conducto de su Presidente.	27/10/2021
016-30112021-11:30- LILN	30/11/2021	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.	Desvío de recursos.	Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	08/12/2021
017-30112021-11:33- LILN	30/11/2021	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.	Desvío de recursos.	Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	08/12/2021

2. SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA Secretaría Ejecutiva

A. Seguimiento a las denuncias recibidas en 2021.

DENUNCIA 01-15012021-12:15-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SEA-SE-UD-391/2021, de fecha 22/03/2021, dirigido al L.A.E. Francisco Huergo Maurin, Secretario de Contraloría.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 25/03/2021 Informó de manera cronológica los actos realizados, generando el Acuerdo de Inicio de Investigación.
	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 27/04/2021 Acuerdo de conclusión de investigación y archivo del expediente, al operar la prescripción de esta.
DENUNCIA 002-03032021-9:06-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Se remitió el estatus como respuesta al oficio de turno de la denuncia.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 24/03/2021 Se dio inicio al procedimiento administrativo.
	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 27/05/2021 Se recabaron las pruebas que determinaran el fallo de la denuncia.
TERCERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 07/07/2021 Dicho procedimiento se encuentra concluido y notificado. Resultó improcedente la acción que en vía de denuncia se interpone por actos de corrupción, absolviéndose a los denunciados de todos y cada uno de los hechos denunciados en su contra, por la falta de inexistencia de los actos de anticorrupción.

DENUNCIA 003-25032021-10:26-LILN	
<p>PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SEA-SE-JD-773/2021, de fecha 27/05/2020, dirigido al C.P. Javier Sánchez Alba, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Numarán.</p>	<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p> <p>Sin respuesta.</p>
<p>SEGUNDA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SEA-SE-JD-1162/2021, de fecha 05/08/2021, dirigido al C.P. Javier Sánchez Alba, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Numarán.</p>	<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p> <p>Sin respuesta.</p>
<p>TERCERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SEA-SE-JD-1239/2021, de fecha 23/09/2021, dirigido al C.P. Javier Sánchez Alba, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Numarán.</p>	<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p> <p>FECHA 13/10/2021</p> <p>Se está llevando a cabo la investigación por parte de la autoridad investigadora, indagando en lo concerniente de lo referido para brindar solución a lo solicitado.</p>
<p>TERCERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SEA-SE-JD-2012/2021, de fecha 17/11/2021, dirigido al C.P. Javier Sánchez Alba, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Numarán.</p>	<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p> <p>FECHA 30/11/2021</p> <p>Explico la razón por la cual el nombre de la persona denunciante aparecía en la pagina del Ayuntamiento.</p>
DENUNCIA 004-26042021-09:37-LILN	
<p>PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SEA-SE-JD-1163/2021, de fecha 05/08/2021, dirigido al Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.</p>	<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p> <p>FECHA 11/08/2021</p> <p>Actualmente se encuentra en etapa de investigación.</p>
<p>SEGUNDA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SEA-SE-JD-1238/2021, de fecha 29/09/2021, dirigido al Lic. Guillermo Arriaga Torres, Director de Litigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</p>	<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p> <p>Sin respuesta.</p>
<p>TERCERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SEA-SE-JD-2011/2021, de fecha 17/11/2021, dirigido al Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.</p>	<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p> <p>FECHA 29/11/2021</p> <p>Actualmente se cuenta con la carpeta de investigación y se encuentra en investigación por parte de la representación social.</p>

DENUNCIA 005-04052021-11:13-LILN

<p>PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Se remitió el estatus como respuesta al oficio de turno de la denuncia.</p>		<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p>
<p>FECHA 02/06/2021</p>	<p>Copia de conocimiento del oficio dirigido a la Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, mediante el cual le remite los documentos (denuncia), para su atención.</p>	
<p>SEGUNDA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO La información fue remitida sin haber sido solicitada, ya que aún no transcurría el tiempo establecido por los Lineamientos.</p>		<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p>
<p>FECHA 07/06/2021</p>	<p>Se dictó Acuerdo por el que se recibe oficio y se ordenó iniciar la investigación correspondiente.</p>	
<p>TERCERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO La información fue remitida sin haber sido solicitada, ya que aún no transcurría el tiempo establecido por los Lineamientos.</p>		<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p>
<p>FECHA 08/06/2021</p>	<p>Se dictó Acuerdo por el que se recibe oficio y se ordenó iniciar la investigación correspondiente, suscrito por el Lic. David Armando Leyva Bautista, secretario técnico de Investigación de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, Encargado de la Mesa II.</p>	
<p>CUARTA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA/SE-JD-1022/2021 de fecha 12/07/2021, dirigido al Lic. David Armando Leyva Bautista, Secretario Técnico de Investigación de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Poder Judicial Del Estado, Encargado de la Mesa II.</p>		<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p>
<p>FECHA 05/08/2021</p>	<p>Narración cronológica de los actos de investigación realizados desde el día 15 de junio al día 15 de julio de 2021.</p>	
<p>QUINTA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA/SE-JD-1236/2021, de fecha 23/09/2021, dirigido al Lic. David Armando Leyva Bautista, Secretario Técnico de Investigación de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Poder Judicial Del Estado, Encargado de la Mesa II.</p>		<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p>
<p>FECHA 29/09/2021</p>	<p>Se han concluido las diligencias de indagatoria del caso, por lo que dicho cuaderno se encuentra turnado a la Secretaría Proyectista, para el estudio de las constancias y elaboración del proyecto de acuerdo de análisis final correspondiente.</p>	
<p>QUINTA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA/SE-JD-2010/2021, de fecha 17/11/2021, dirigido al Lic. David Armando Leyva Bautista, Secretario Técnico de Investigación de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Poder Judicial Del Estado, Encargado de la Mesa II.</p>		<p>RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS</p>
<p>FECHA 23/11/2021</p>	<p>Se decreta conclusión y archivo del expediente por falta de elementos suficientes para demostrar la existencia de infracción y la presunta responsabilidad.</p>	

DENUNCIA 006-04052021-15:30-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-UD-1164/2021 de fecha 09/08/2021, dirigido al L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS
	FECHA 13/08/2021 Se dictó acuerdo de inicio de investigación.
SEGUNDA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-UD-1235/2021, de fecha 23/09/2021, dirigido a la Lic. Karina Uribe Fuentes, Titular del órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS
	FECHA Sin respuesta.
TERCERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-UD-2009/2021, de fecha 17/11/2021, dirigido al C.P. Ernesto Herrera Ramírez, Designado para recibir los recursos y asuntos inherentes al órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS
	FECHA 08/12/2021 Se han realizado actuaciones ante diversas instancias administrativas y, que como resultado han permitido observar documentalmente el cumplimiento de la de la realización de la declaración patrimonial por parte del servidor público denunciado.
DENUNCIA 007-24052021-11:43-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-UD-1165/2021, de fecha 05/08/2021, dirigido al C.P. Agustín Mondragón Zeina, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Hidalgo.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS
	FECHA 18/08/2021 Por causas ajenas a dicho Órgano Interno de Control, por el momento no se cuenta con personal adscrito al área de Responsabilidad Administrativa, por lo que dicha denuncia se encuentra pendiente para ser turnada a la Autoridad Investigadora.
SEGUNDA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-UD-1234/2021, de fecha 23/09/2021, dirigido al C.P. Agustín Mondragón Zeina, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Hidalgo.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS
	Sin respuesta.
TERCERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-UD-2008/2021, de fecha 18/11/2021, dirigido al C.P. Agustín Mondragón Zeina, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Hidalgo.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS
	Sin respuesta.

DENUNCIA 008-07062021-12:30-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-JD-1166/2021, de fecha 05/08/2021, dirigido al Mtro. Gabino Cipriano Ixta, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Pátzcuaro.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 30/08/2021 Fue remitido el expediente y documentales que se integran a la denuncia, al Comisario del OOPAS.
	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS Sin respuesta.
SEGUNDA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-JD-2007/2021, de fecha 17/11/2021, dirigido al Ing. Benito Trujillo Sánchez, Comisario del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pátzcuaro.	

DENUNCIA 009-01062021-12:43-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Se remitió el estatus como respuesta al oficio de turno de la denuncia.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 01/07/2021 Se rindió informe del estado procesal que guarda la denuncia.
	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 04/08/2021 Se tuvo por no admitida la denuncia por falta de requisitos mínimos que debe contener el escrito inicial.
SEGUNDA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO	

DENUNCIA 010-12072021-14:01-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-JD-1231/2021, de fecha 28/09/2021, dirigido al C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 21/10/2021 La denuncia fue registrada, se emitió Acuerdo de admisión, es un asunto clasificado como reservado.
	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 14/12/2021 Se encuentra en etapa de investigación.
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-JD-1999/2021, de fecha 16/11/2021, dirigido al Lic. Alfredo Villa Aguilar, Director General de la Auditoría Superior de Michoacán.	

DENUNCIA 011-05082021-21:30-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Titular del Órgano Interno de Control del IMAIP, informó el estatus de la denuncia como respuesta al oficio de turno de la denuncia.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 24/09/2021 Se remitió a la Auditoría Superior de Michoacán, informe de presunta responsabilidad administrativa.
	SEGUNDA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Oficio SEA-SE-JD-2004/2021, de fecha 16/11/2021, dirigido a la C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera, Titular del Órgano Interno de Control del IMAIP.

DENUNCIA 012-09092021-11:12-CPG	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO El servidor público Designado para recibir los recursos y asuntos inherentes al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, informó el estatus de la denuncia como respuesta al oficio de turno de la denuncia.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 09/11/2021 Se llevarán a cabo las acciones que se estimen pertinentes para estar en condiciones de determinar probables faltas administrativas.

DENUNCIA 013-29092021-13:20-LILN	
PRIMERA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO El Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal de Uruapan, informó el estatus de la denuncia como respuesta al oficio de turno.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD/ESTATUS FECHA 10/11/2021 Actualmente se encuentra en trámite el expediente de investigación.

B. Estatus del acumulado del total de denuncias recibidas en el año 2019

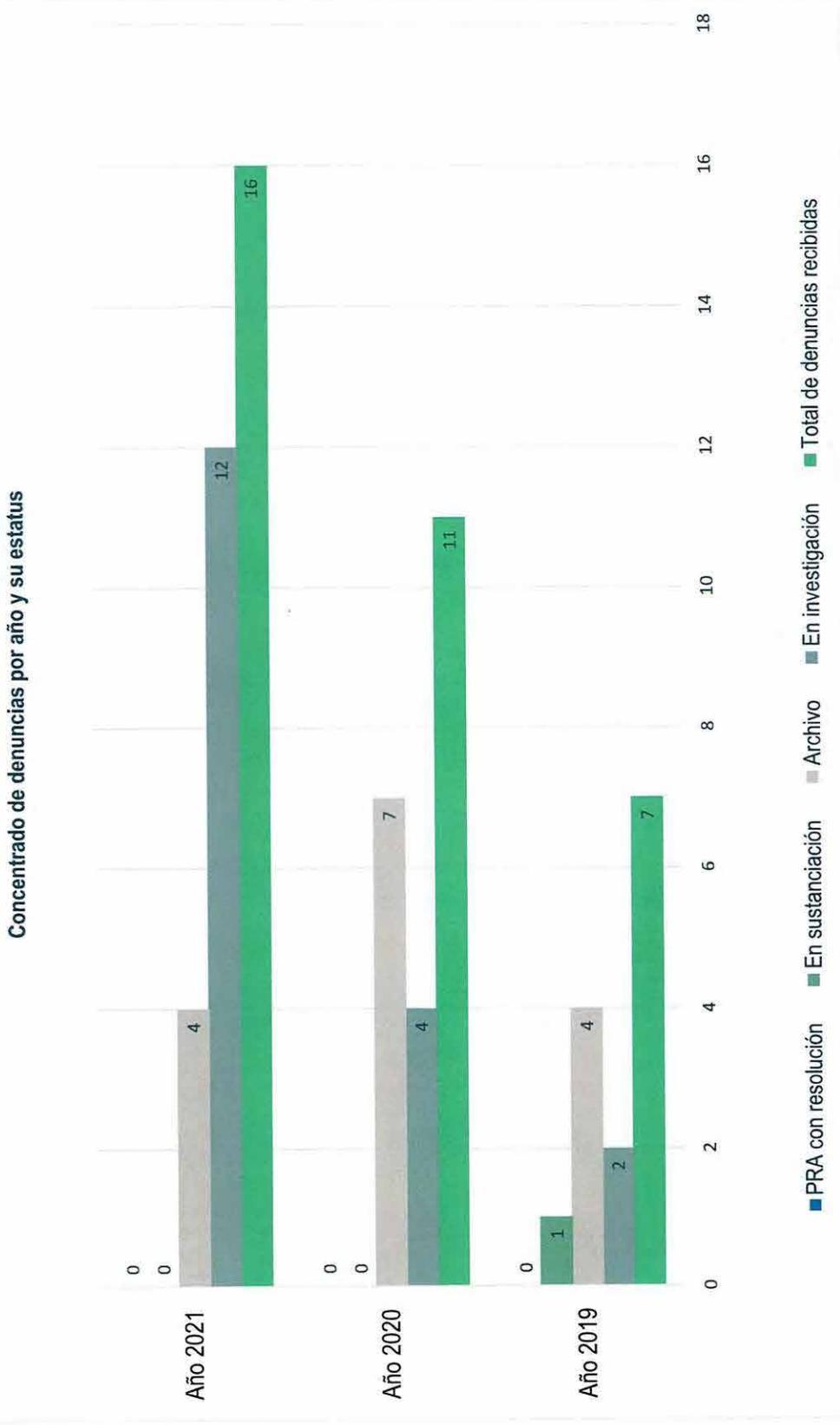
DENUNCIA/ FOLIO	AUTORIDAD A LA QUE SE REMITIÓ	FECHA DE REMISIÓN	ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE (al cierre del informe)
001-201219-12:00-LILN	Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán. Por oficio DEAISC/1066/2019, de fecha 5 de agosto de 2019, se informó su remisión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Migrante.	30/07/2019 Oficio No. SE/ST-144/2019	Etapa de Investigación. Oficio No. OIC-SEDEMI/038/2021. Recibido con fecha 26 de noviembre de 2021.
004-061219-14:00-LILN	Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.	26/12/2019 Oficio No. SEA-SE-659/2019	Etapa de Substanciación. Una vez concluidas las diligencias de investigación correspondiente, la Jefatura de Presuntas Responsabilidad Administrativa, emitió el IPRA, remitiéndose a la Jefatura de Substanciación. Oficio No. HALC/CONT/016/2022. Recibido con fecha 10 de enero de 2022.
005-201219-14:00-LILN	Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán Por oficio DEAISP/OIC-CECON/083/2020, de fecha 07 de febrero de 2021, se informó su remisión al Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia.	20/01/2020 Oficio No. SEA-SE-005/2020	Etapa de Investigación. Oficio No. OIC-CECON/146/2021. Recibido con fecha 29 de enero de 2021.

AÑO 2019

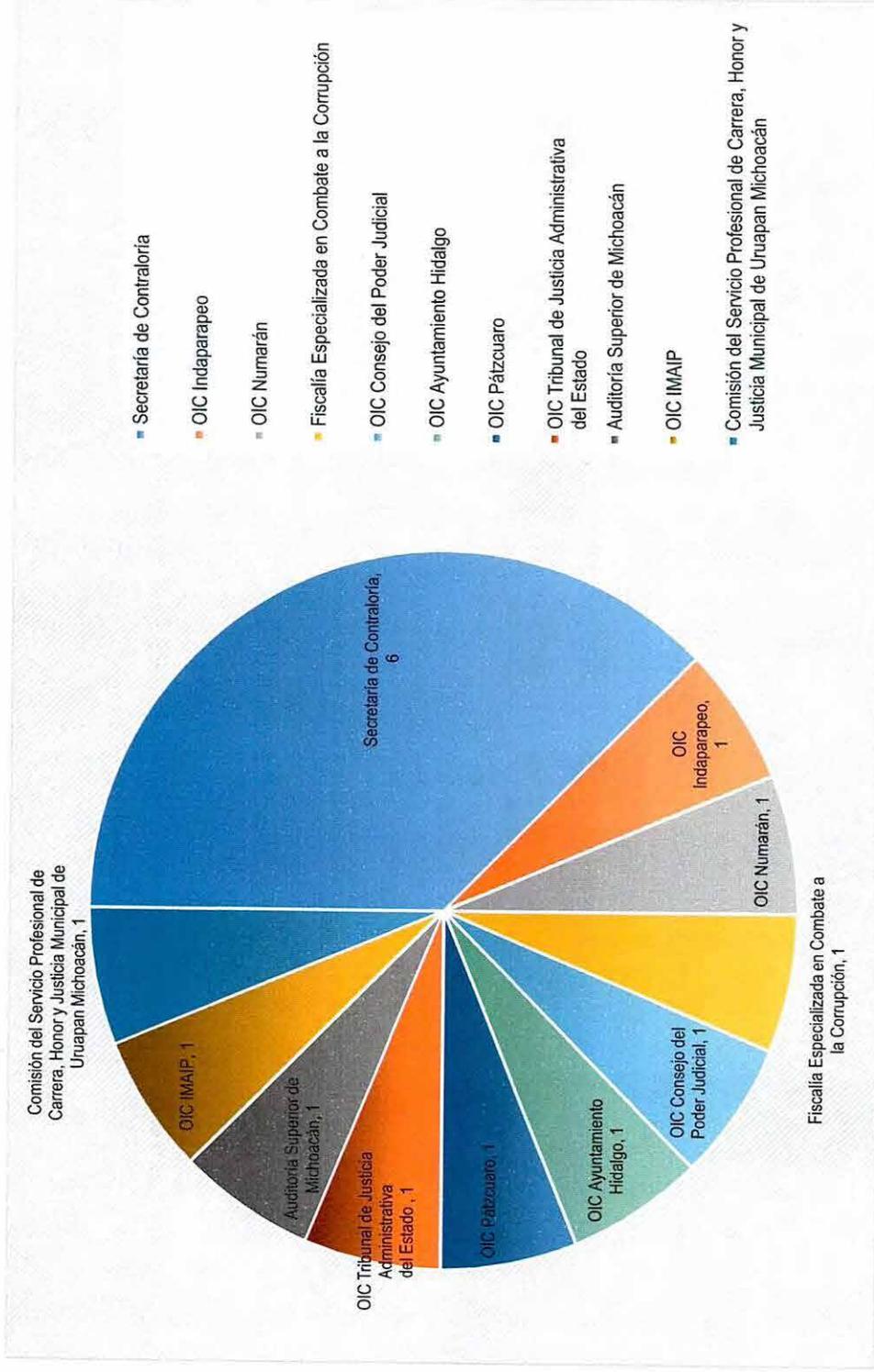
C. Estatus del acumulado del total de denuncias recibidas en el año 2020

AÑO 2020	DENUNCIA/ FOLIO	AUTORIDAD A LA QUE SE REMITIÓ	FECHA DE REMISIÓN	ESTADO DE TRÁMITE
	001-20072020-12:48-LILN	Auditoría Superior de Michoacán.	12/08/2020	Etapa de Investigación. Oficio No. ASM/DGI/2379/2021. Recibido con fecha 14 de diciembre de 2021.
	002-20072020-12:00-LILN	Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán Titular del Órgano Interno de control de la Secretaría de Finanzas y Administración.	05/09/2020	Etapa de Investigación. Oficio OIC-SFA/586/2021. Recibido con fecha 18 de octubre de 2021.
	007-23112020-13:46-LILN	Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Morelia.	07/12/2020	Etapa de Investigación. Oficio CM/295/2021. Recibido con fecha 25 de noviembre de 2021.
	011-16122020-1155-LILN	Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Morelia.	17/12/2020	Etapa de Investigación. Oficio CM-DDCI-234/2021. Recibido con fecha 24 de noviembre de 2021.

3. CONCENTRADO DE DENUNCIAS POR AÑO Y SU ESTATUS



4. NÚMERO TOTAL DE DENUNCIAS TURNADAS A CADA INSTANCIA RECIBIDAS EN EL PERÍODO 2021



5. NÚMERO TOTAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DENUNCIADAS EN ORDEN DE INCIDENCIA RECIBIDAS EN EL PERÍODO 2021



Nota: cabe precisar que de las 16 denuncias presentadas ante esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en una fueron denunciadas 2 faltas administrativas, por ello la suma de las faltas administrativas que aparece en el gráfico anterior, es 17.

6. NÚMERO DE DENUNCIAS CUYO PROCESO CONCLUYÓ EN EL PERÍODO Y CUAL FUE LA RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD

Denuncias recibidas en el año 2020, concluidas en 2021		Denuncias recibidas en el año 2021, concluidas en 2021	
Número de folio de la denuncia	Resolución de la autoridad	Número de folio de la denuncia	Resolución de la autoridad
003-10082020-03:36-LILN.	El procedimiento administrativo concluyó por auto de Sobreseimiento	01-15012021-12:15-LILN	Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente
004-31082020-1:46-LILN.	Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente	002-03032021-9:06-LILN.	Resultó improcedente la acción que en vía de denuncia se interpone por actos de corrupción, absolviéndose a los denunciados
005-19102020-15:01-LILN.	Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente	005-04052021-11:13-LILN.	Se decreta conclusión y archivo del expediente por falta de elementos suficientes para demostrar la existencia de infracción y la presunta responsabilidad.
006-28102020-16:45LILN	Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente	009-01062021-12:43-LILN.	Se tuvo por no admitida la denuncia por falta de requisitos mínimos que debe contener el escrito inicial.
008-24112020-12:03-LILN	Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente		
009-27112020-19:59-LILN	Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente		
010-11122020-15:20-LILN	Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente		
TOTAL DE DENUNCIAS CONCLUIDAS EN EL PERÍODO: 11			

ANEXO 13. Galería fotográfica

Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Primera Sesión Ordinaria, 5 de febrero de 2021



Segunda Sesión Ordinaria, 24 de marzo de 2021



Tercera Sesión Ordinaria, 22 de junio de 2021



Cuarta Sesión Ordinaria, 24 de septiembre de 2021



Quinta Sesión Ordinaria, 08 de diciembre de 2021



Primera Sesión Extraordinaria, 23 de abril de 2021

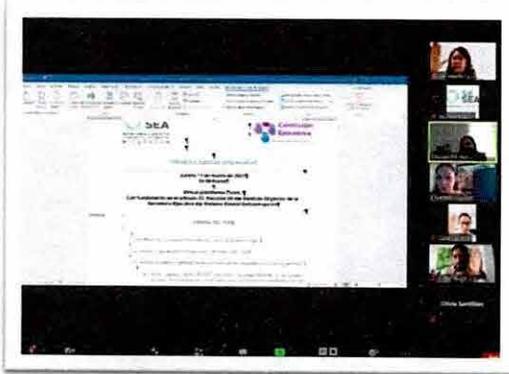


Segunda Sesión Extraordinaria, 14 de junio de 2021



Sesiones de Comisión Ejecutiva

Primera Sesión Ordinaria, 11 de marzo de 2021



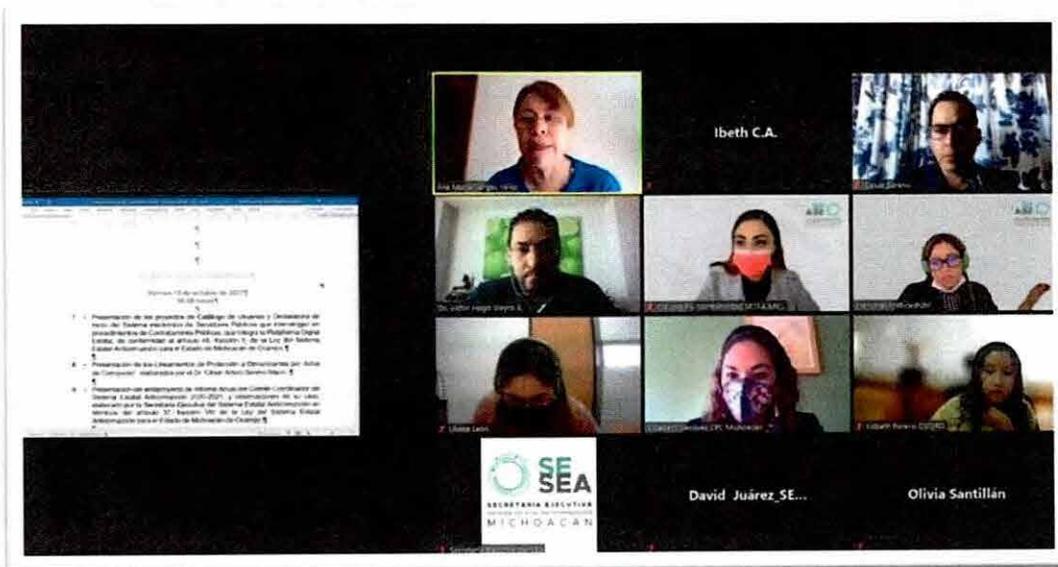
Segunda Sesión Ordinaria, 09 de junio de 2021



Tercera Sesión Ordinaria, 25 de agosto de 2021



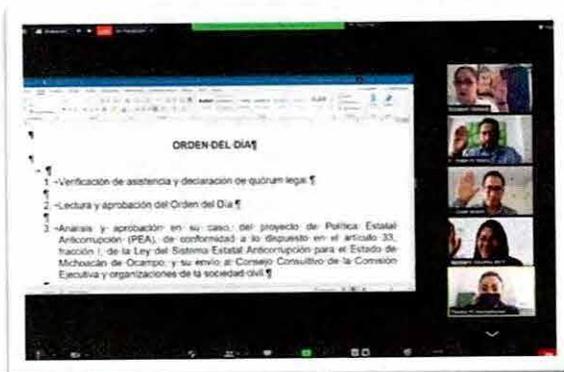
Cuarta Sesión Ordinaria, 12 de noviembre de 2021



Primera Sesión Extraordinaria, 4 de febrero de 2021



Segunda Sesión Extraordinaria, 28 de febrero de 2021



Insumos de la Comisión Ejecutiva

- 3 Foros Estatales**
 - ✓ Uruapan, Zamora y Lázaro Cárdenas
- 2 Consultas Digitales**
 - ✓ Consulta a expertos (OSC, empresarios, periodistas, académicos)
 - ✓ Consulta Ciudadana
- 1 Encuesta Universitaria**
 - ✓ En colaboración con la Red Juntos por Michoacán
- 1 Encuesta a OIC**
 - ✓ Toluques de DIC municipales

Tercera Sesión Extraordinaria, 08 de abril de 2021



Cuarta Sesión Extraordinaria, 25 de noviembre de 2021



Sesiones del Comité de Transparencia

Primera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021



Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021



Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2021



Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2021



Tercera Sesión Ordinaria de fecha 07 octubre de 2021



Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 06 diciembre de 2021



Sesión del Comité de ética e integridad de la Secretaría Ejecutiva

Sesión de instalación de fecha 02 de julio de 2021



Participación en reuniones y talleres convocados por SESNA

Reunión de coordinación interinstitucional jueves 8 de julio, a las 16:00 horas (SESNA), vía ZOOM.



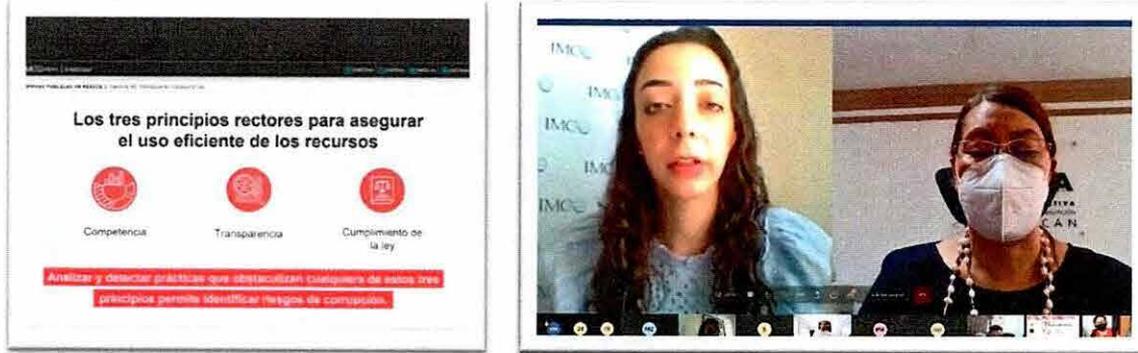
Localizando la Anticorrupción: Presentación de acciones y hallazgos de la Red Nacional Anticorrupción. 4 de agosto de 2021 (evento virtual con SESNA).



SESNA. Presentación Nacional de Avances. 2 de septiembre de 2021 (evento virtual).



10 de Octubre 2021. Reunión de Trabajo IMCO-SESNA-SESEA



6a. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos martes 23 de noviembre



Reuniones de trabajo con Enlaces Institucionales

Reunión de trabajo Enlaces, 25 febrero 2021. En plataforma Zoom.



Presentación a Enlaces de Proyecto de Política Estatal Anticorrupción por la Comisión Ejecutiva. 12 de abril de 2021.



Reunión de trabajo y coordinación interinstitucional miércoles 7 de julio con Enlaces del Comité Coordinador.



SESA

FORO PARA ANÁLISIS DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SEA
 Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMATP) - Organismo Interno de Control Municipal (OIC & MIA)

Área	Información (¿cómo se genera, quién la genera, cómo se genera, cómo se comparte, cómo se protege, cómo se almacena, etc.)	Mecanismos de acceso (¿cómo se genera, cómo se comparte, cómo se protege, cómo se almacena, etc.)	Medios de seguridad (¿cómo se genera, cómo se comparte, cómo se protege, cómo se almacena, etc.)	Formas en el que se genera (¿cómo se genera, cómo se comparte, cómo se protege, cómo se almacena, etc.)	Unidades que generan (¿cómo se genera, cómo se comparte, cómo se protege, cómo se almacena, etc.)	Usuarios que acceden (¿cómo se genera, cómo se comparte, cómo se protege, cómo se almacena, etc.)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Reunión de Trabajo con enlaces 11 de octubre de 2021



Reunión de Trabajo con enlaces 11 de octubre de 2021



Reuniones con Enlaces técnicos (áreas de informática) del Comité Coordinador



13 de septiembre 2021



14 de octubre 2021

Reuniones y capacitaciones a Órganos Internos de Control municipales y Órganos Autónomos

29 de Octubre 2022



Taller "El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal"

03 de Noviembre 2022



Taller "El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal"

04 de Noviembre 2022



Taller "El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal"

05 de Noviembre 2022



Taller "El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal"

08 de Noviembre 2022



Taller "El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal"

09 de Noviembre 2022



Taller "El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal"

10 de Noviembre 2022



Taller "El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal"

11 de Noviembre 2022



Taller "El papel de los Ayuntamientos en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal"



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

LA SUSCRITA LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIONES I Y III DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-----

-----**CERTIFICO:**-----
QUE EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 2021, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PRESENTES EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 VEINTICINCO DE MARZO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS. MORELIA, MICHOACÁN A 28 DE MARZO 2022 DOS MIL VEINTIDOS. CONSTE. -----



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN